

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO



**"UNA APROXIMACION HISTORICA DE LA
HACIENDA SAN JERONIMO: DE LA
COLONIA A FINES DEL SIGLO XIX"**

TESIS

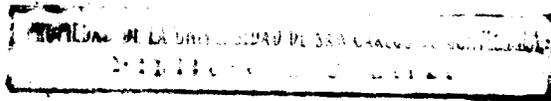
Presentada por

JUSTO ADALBERTO CASTILLO GALINDO

Previo a optar el Grado de

LICENCIADO EN HISTORIA

Guatemala, noviembre de
1989.



100
100
100

1
1
1

147

VL.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUAT~
ESCUELA DE HISTORIA

CONSEJO DIRECTIVO:

DIRECTOR:	Lic. Julio Galiéia Díaz
SECRETARIO:	Lic. Gabriel Morales Castellanos Celso
VOCALES:	Lic. A. Lara Figueroa Guillermo Díaz
	Lic. Romeu Salvador López Aguilar
	Br. Enrique Gordillo Castillo Roberto
	Br. Robles Mayán
	Br.

COMITE DE TESIS:

Lic. Juan Francisco Barillas B.

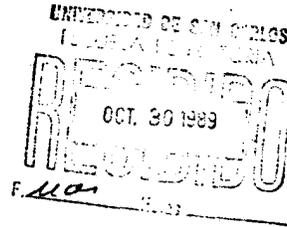
Lic. Antonio Vásquez Ramírez Lic.

José Luis Muñoz Navichoque



ESCUELA DE HISTORIA Ciudad
Universitaria. Zona J 2, c. A.T.M.-I.A.
CENTROAMERICA

30 de octubre de 1989



Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
PRESENTE

Señores Miembros:

Atentamente me dirijo a ustedes, en calidad de Asesor del Trabajo de Tesis del estudiante JUSTO ADALBERTO CASTILLO GALINDO, Carnet No. 80-11507, que se titula: "UNA APROXIMACION HISTORICA DE LA HACIENDA SAN JERONIMO:: DE LA COLONIA A FINES DEL SIGLO XIX".

En base a lo que establece la Reglamentación de Tesis vigente, cumplí con estudiar, discutir y analizar el trabajo mencionado, habiéndole hecho las observaciones pertinentes en forma oportuna, las cuales fueron atendidas por el interesado según consta en la versión final que hoy me permito presentar a su consideración.

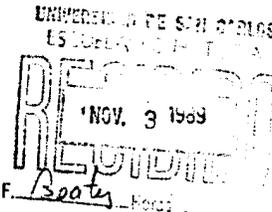
Al rendir el presente informe, dejo constancia expresa que el trabajo de investigación del estudiante Castillo Galindo, merece mi aprobación por cuanto constituye un aporte valioso a la investigación historiográfica de nuestro país.

Manifiesto ante ustedes que al aprobar el trabajo de tesis del estudiante Castillo Galindo, éste puede continuar los trámites de ley, previo a sustentar su Examen de Graduación como Licenciado en Historia,

Sin otro particular, quedo de ustedes como su atento servidor,

Lic. Juan s B.

ASESOR
OR



Guatemala,
3 de Noviembre de 1989.

Señores Miembros Consejo
Directivo Escuela de
Historia Presentes

Señores Miembros:

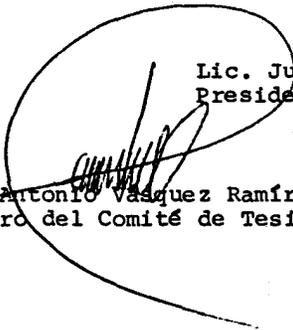
Atentamente nos dirigimos a ustedes, con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de tesis del estudiante JUSTO ADALBERTO CASTILLO GALINDO, Carnet No. 80-11507 que se titula:
"UNA APROXIMACION HISTORICA DE LA HACIENDA SAN JERONIMO: DE LA COLONIA A FINES DEL SIGLO XIX".

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Tesis vigente, cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo del autor haciéndole las observaciones que estimamos convenientes, las cuales fueron atendidas en la versión que ahora presentamos.

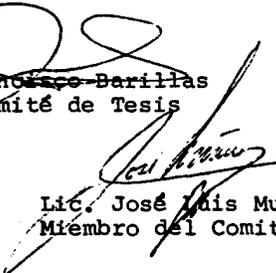
Habiendo observado tales aspectos, rendimos nuestro dictamen favorable, indicando que a nuestro criterio el trabajo de tesis del estudiante Castillo Galindo merece nuestra aprobación, para que pueda sustentar su examen previo a obtener el grado académico de Licenciado en Historia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad de suscribirnos de los señores miembros del Consejo Directivo, como sus atentos y seguros servidores.

"D Y ENSERAD A TODOS"


Lic. Juan Francisco Barillas
Presidente Comité de Tesis


Lic. Antonio Vázquez Ramírez
Miembro del Comité de Tesis


Lic. José Luis Muñoz N.
Miembro del Comité de Tesis

I N D I C E

PAgo No.

INTRODUCCION

CAPITULO 1:		
UNIDADES PRODUCTIVAS COLONIALES EN AMERICA		
LATINA		1
1.	LA HACIENDA	
	COLONIAL.....	101
	Definición	1.2
	Orígenes de la Hacienda Colonial.....	1.3
	Caracterización General.....	1.4
	Fuerzas Productivas y Relaciones de	
	Producción	9
	1.5 Tipos de Hacienda.....	14
	1.5.1 Haciendas Cerealeras.....	14
	1.5.2 Haciendas Ganaderas.....	15
2. ESTANCIAS.....		17
	2.1 Definición	17
	2.2 Orígenes	17
	2.3 Fuerzas Productivas y Relaciones de	
	Producción	19
	2.4 Tipos	22
3. PLANTACIONES.....	3.1	22
	Definición	23
	3.2 Orígenes	27
	3.3 Fuerzas Productivas y Relaciones de	
	Producción	29
4. RELACION y VINCULACION: HACIENDA, ESTANCIA,		
	PLANTACION.....	34
	SECCION DE NOTAS CAPITULO 1.....	37
CAPITULO II		
LA HACIENDA SAN JERONIMO EN LA FORMACION ECONOMI		
Co-SOCIAL COLONIAL GUATEMALTECA.....7		
	1. ORIGENES DE LA HACIENDA.....	40
	2. DESCRIPCION GEOGRAFICA y	
	FISICA.....	45
	3. ADMINISTRACION DE LA	
	HACIENDA.....	47
	4. LA PRODUCCION EN SAN	
	JERONIMO.....	51
	4.1 Producción Agrícola.....	51
	4.2 Ingenio Azucarero y Producción Azucare	54

pag. No.

4.3	Elaboración de Aguardiente	59
4.4	Producción Ganadera.....	61
5.	FUERZAS PRODUCTIVAS Y RELACIONES DE PRODUCCION	64
6.	DISTRIBUCION y COMERCIALIZACION	84
7.	DECADENCIA. ● ,	87
	SECCION DE NOTAS CAPITULO 11	89
CAPITULO III:		
	LA HACIENDA SAN JERONIMO POSTERIORMENTE A LA INDEPENDENCIA.....~.	94
1.	EXPROPIACION y VENTA DE LA HACIENDA.....	2. 95
	ADMINISTRACION EXTRANJERA.....	3. 99
	FUERZAS PRODUCTIVAS y RELACIONES DE PRODUCCION.	102
4.	CONFLICTO pUEBLO-HACIENDA, UN CONFLICTO AGRARIO POLITICO.....-.....-.....	113
5.	DECADENCIA.o.o.o	120
6.	TIPIFICACION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA EN ESTE PERIODO.;.....	126
	SECCION DE NOTAS CAPITULO 111	129
CONCLUSIONES 132		
BIBLIOGRAFIA 137		
SECCION DE ANEXOS		

INTRODUCCION

En nuestro medio el estudio concreto de unidades productivas coloniales es prácticamente inexistente, y se hace sumamente necesario para el análisis y comprensión de la Historia Colonial guatemalteca.

En esta medida hemos considerado de suma importancia orientar nuestro trabajo, al estudio y análisis de una de las unidades productivas más significativas durante la Colonia e incluso después de la independencia, como lo fue la "Hacienda San Jerónimo", a partir de su fundación en la segunda mitad del siglo XVI, hasta fines del siglo XIX.

Tratamos a través de este trabajo, de conocer, analizar, describir y en alguna medida explicar las características de la Hacienda San Jerónimo, específicamente en cuanto a su origen, desarrollo, evolución, transformaciones y desintegración, tomando en cuenta su actividad económica fundamental, así como otras actividades productivas importantes, y especialmente el tipo de relaciones de producción predominantes en su proceso productivo.

Considero que este trabajo es necesario, de suma utilidad y se justifica, en tanto que en Guatemala no se ha realizado ningún trabajo de este tipo, tal el caso de México, por ejemplo, en donde existen estudios específicos de haciendas religiosas o particulares, con inventarios detallados, así como con sus mapas y planos respectivamente, lo cual implica obviamente un mayor dominio y conocimiento de la Historia Económica Colonial.

II

Nuestro trabajo, de carácter general, si bien no pretende tener la profundidad deseable, al menos, podrá ser un estudio, que a la luz de la concepción materialista de la historia, puede dar algunos aportes para el análisis de este tipo de unidades productivas y de la economía colonial guatemalteca en general: así como los elementos indispensables para quien desee profundizar en el estudio de esta unidad productiva, o de otras similares, ya que es de vital importancia tener claro el papel que las mismas jugaron dentro de la dinámica de la economía colonial.

Hemos elegido la "Hacienda San Jerónimo", porque a pesar de lo poco que se le conoce, estamos seguros de que fue la más importante de su tipo, y no existe todavía ningún trabajo con alguna profundidad en torno a la misma, lo cual pretendemos realizar, aunque sea de manera breve y general.

Para la realización de este trabajo, tratamos de utilizar los elementos teórico-metodológicos de la concepción materialista de la historia a fin de darle al mismo, el mayor grado de objetividad posible.

En tal sentido, es necesario tener presente y en forma clara y precisa las características de la Formación Económico-Social Colonial guatemalteca, de su modo de producción dominante y de las particularidades que adoptó en América y específicamente en Guatemala y Centroamérica, así mismo, de su relación o interacción con el sistema colonial español en América.

III

Como se sabe, el carácter de una unidad productiva, tal el caso de una hacienda o de una plantación, se define por el tipo de Relaciones de Producción dominantes en la misma, entendiéndose como tales, aquellos vínculos que se establecen entre los hombres durante el proceso productivo de los bienes materiales para su subsistencia. Dichas relaciones están determinadas por la propiedad y/o posesión de los medios de producción, tal propiedad en todo caso puede ser social o privada, en tanto si es una sociedad clasista o no; y obviamente, el tipo de relaciones de producción variará en tanto correspondan a un momento histórico determinado del desarrollo de la sociedad.

Dentro de un régimen de propiedad privada, en la historia se conocen tres tipos como lo son: esclavista, feudal y capitalista, es decir, formas de propiedad privada en las sociedades clasistas, por lo que son de explotación del hombre por el hombre, en tanto los propietarios de los medios de producción se apropian del excedente producido por los productores directos.

Evidentemente, es la forma de propiedad la que determina los nexos que unen a los productores directos con los medios de producción; y de esta cuenta las Relaciones de Producción Esclavistas, por ejemplo, están determinadas por el hecho de que los medios de producción, incluyendo al trabajador, al ser humano como instrumento de trabajo, son propiedad del esclavista, reduciendo al esclavo a un simple objeto.

IV

En el Feudalismo, las Relaciones de Producción Serviles están determinadas por la propiedad privada de los medios de producción, especialmente de la gran propiedad agraria latifundista por parte de los Señores Feudales, que permite la explotación de los campesinos siervos a través de la renta del suelo, ya en especie, en trabajo o en dinero.

Para el caso de América y Guatemala específicamente, si bien no hubieron señores feudales como en el Feudalismo Clásico Europeo, la forma de propiedad privada latifundista, aunada al trabajo forzado de los indios adscritos a sus pueblos y en calidad de tributarios, obviamente demuestra la existencia de Relaciones Serviles de Producción durante la Colonia y aún después de la independencia.

En el Capitalismo, la propiedad del capitalista sobre los medios de producción, fábricas, empresas, industrias, máquinas, etc., hace que los no poseedores de tales medios, la fuerza de trabajo libre de los mismos, caiga en dependencia a través del salario obtenido por la venta de su fuerza de trabajo en las empresas capitalistas.

Vale la pena agregar también, que de la forma de propiedad, depende el carácter de la distribución y consumo de lo producido, por lo que es muy importante tenerlo en cuenta para el análisis de este tipo de situaciones.

Es pues a través de este instrumental teórico como se aborda nuestro trabajo, tomando en cuenta como ya se indicó, la Formación Económico-Social durante la colonia y años

all- de la independencia, sus relaciones de producción, sus transformaciones y evolución, tratando de enmarcar nuestro objeto de estudio dentro de un contexto explicativo lo más objetivo posible.

El objetivo general de este trabajo, consiste en realizar una caracterización general de la Hacienda San Jerónimo, analizando sus relaciones de producción, sobre la base de un estudio histórico de la misma, desde sus orígenes, hasta su decadencia definitiva a fines del siglo XIX, su dinámica, evolución y transformaciones, para su ubicación dentro de la tipología que se utiliza en el estudio de las unidades productivas coloniales.

Entre los objetivos específicos, nos hemos propuesto los siguientes:

-Determinar las circunstancias históricas del surgimiento de la Hacienda San Jerónimo y sus proyecciones históricas posteriores.

-Conocer el grado de importancia que dentro de la economía colonial guatemalteca tuvo la mencionada hacienda.

-Explicar las características más importantes de la hacienda en cuanto a su producción, principales cultivos, distribución y especialmente en lo que al tipo de relaciones de producción se refiere, tanto en el período colonial, como después de la independencia.

-Determinar el grado de poder económico de los Dominicos durante la Colonia, en relación a la posesión y beneficios de la Hacienda San Jerónimo y otras afines.

VI

-Analizar y determinar la congruencia entre las relaciones de producción en la Hacienda San Jerónimo, en relación al Modo de Producción dominante en la Formación Económico-Social colonial guatemalteco y aOn más all! de la independencia.

-Determinar las causas de la decadencia y perdida de su importancia económica de la mencionada unidad productiva a finales del siglo XIX.

Para la realización de este trabajo, partimos de las hipótesis siguientes:

-Durante la Colonia la Hacienda San Jerónimo fue una de las unidades productivas azucareras y abastecedoras del mercado interno más importantes, según lo corroboran importantes cronistas coloniales; y cuyo proceso productivo estuvo impulsado fundamentalmente por el trabajo esclavo de los negros (Relaciones de Producción Esclavas), por lo que puede afirmarse que la misma responde a la caracterización de una economía de plantación predominante, pero en combinación con otras actividades productivas importantes (tanto agrícolas como ganaderas), en las cuales se utilizaba fuerza de trabajo servil o semiservil, que aunque significativa, funcionaba de manera complementaria a la actividad fundamental de dicha unidad productiva que fue la producción azucarera.

-El grado de desarrollo y productividad alcanzado por San Jerónimo durante la Colonia, evidencia el poder económico de los Dominicos y de la Iglesia en general, tomando en cuenta su carácter de gran terrateniente así como su gran in

VII

fluencia política en dicho período histórico, lo que le daba la posibilidad y capacidad para implementar la infraestructura necesaria y la compra de esclavos negros para su proceso productivo, así como también la disposición de indios de repartimiento.

-Las relaciones de producción esclavistas predominantes en San Jerónimo en particular, deben entenderse como un apéndice necesario, dentro de las relaciones de producción marcadamente feudales dominantes a nivel general, tomando en cuenta la prohibición existente en cuanto a la utilización de los indios en el proceso productivo de la caña y su transformación en azúcar.

-Con la realización de la independencia, San Jerónimo fue expropiada a los Dominicos como consecuencia de la llegada de los liberales al poder, con el objeto de mermar el poder económico de la Iglesia. No obstante, fue vendida a extranjeros durante el gobierno de Mariano Gálvez, quienes siguieron produciendo azúcar básicamente, pero ya no a través del trabajo esclavo, puesto que éste ya había sido abolido, sino a través del trabajo semiservil de los habitantes del pueblo de San Jerónimo, dependientes de los propietarios de la Hacienda en calidad de colonos-jornaleros, lo cual implica una transformación en las relaciones de producción con respecto a la etapa colonial.

-Durante el período posterior a la Independencia, hasta fines del siglo XIX, la productividad de la Hacienda disminuyó en relación a la Época Colonial, debido a las constantes disputas entre los habitantes del pueblo y los dueños de la Hacienda por la posesión y renta de la tierra,

VIII

contradicciones generadas por el tipo de relaciones de producción dominantes, lo cual motivó su decadencia, pérdida de su importancia económica y finalmente la venta de la misma al Estado de Guatemala.

En relación a los métodos y técnicas, aparte de los elementos teóricos ya mencionados, utilizamos en este trabajo, el método analítico, sintético, así como el método comparativo, sobre la base de la consulta de materiales de archivo fundamentalmente, así como también de la bibliografía existente, y especialmente de la historiografía colonial al respecto.

Utilizamos también la técnica del fichero de documentos, así como también entrevistas con personas versadas en la materia, así mismo la visita, observación y tomas fotográficas del pueblo de San Jerónimo y fundamentalmente de lo que queda de las instalaciones de la mencionada unidad productiva.

Esperamos en alguna medida haber logrado los objetivos propuestos con la realización de este trabajo y que el mismo contribuya aunque sea en la mínima medida al conocimiento y explicación del proceso histórico guatemalteco.

CAPITULO 1

UNIDADES PRODUCTIVAS COLONIALES EN AMERICA

LATINA

Indudablemente, para entender y ubicar en su justa dimensión nuestro objeto de estudio, como es la Hacienda San Jerónimo, consideramos que es de vital importancia, hacer un breve análisis de las unidades productivas más importantes, que constituyeron la base de sustentación de la economía colonial, en el marco de una Formación Económico-Social, predominantemente feudal en América Latina y fundamentalmente en el caso de México y Centroamérica. Esto nos permitirá obviamente tener los elementos teóricos necesarios, que aunados o aplicados al dato empírico, nos servirán de base, para hacer una caracterización general lo más objetiva posible de esta unidad productiva, en las dos etapas que analizaremos en su debido momento.

Para el efecto en este primer capítulo, vamos a referirnos específicamente y aunque en forma breve y general a las Haciendas, Estancias y Plantaciones; como las principales unidades productivas, ligadas a la dinámica de la Economía Colonial.

1. LA HACIENDA COLONIAL:

Indiscutiblemente, la hacienda constituye la unidad productiva típica de la colonia, por lo que puede afirmarse que "es el elemento más representativo de la Feudalidad Colonial". !/

1.1 DEFINICION:

En su sentido más general y común, hacienda significa la posesión de algo, el hecho de poseer bienes materiales, riqueza, fortuna, etc., ya sea a nivel individual, institucional o de un país. No obstante, para este momento lo que nos interesa fundamentalmente, es definir la hacienda desde el punto de vista de una unidad productiva, como ya se mencionó anteriormente, típica del Feudalismo Colonial.

De esta cuenta y según Erik Wolf y Sidney Mintz, "Hacienda es la propiedad rural de un propietario con aspiraciones de poder, explotada mediante trabajo subordinado y destinada a un mercado de tamaño reducido con la ayuda de un pequeño capital. Bajo tal sistema los factores de producción no sólo servirán para la acumulación de capital, sino para asegurar las ambiciones sociales de su propietario".~/

según los mismos autores, la hacienda puede definirse como una propiedad agrícola operada por un terrateniente que dirige y una fuerza de trabajo que le está subordinada, organizada para aprovisionar un mercado pequeño, y donde los factores de producción, se emplean no sólo para la acumulación de capital, sino también para sustentar las aspiraciones del estatus del propietario". '1/

Tal como puede observarse en las definiciones anteriores, no hay mayores diferencias más que de palabras, y en esencia coinciden en las características típicas de la hacienda de la Época Colonial.

Entre otros autores que se han interesado por el estudio de la Economía Colonial Latinoamericana, tenemos a Stanley y Barbara Stein, quienes definen a la hacienda en Hispanoamérica como: "un fundo de grandes dimensiones donde se cultivaban cereales o se criaba ganado, sus productos eran consumidos localmente en los centros mineros o en las regiones urbanas tales como las ciudades de México o Lima. Los amerindios dependientes relativamente inmovilizados, constreñidos por una forma especial de trabajo asalariado y la tienda de raya, constituían la fuerza de trabajo". ~/

Por su parte y específicamente para el caso de Guatemala, Cambranes define la hacienda, como la unidad productiva en donde las inversiones monetarias eran relativamente bajas, y donde la tierra había sido obtenida a través de mercedes reales, usurpaciones y composiciones y se laboraba con instrumentos de trabajo rudimentarios, y la producción por lo general de maíz, trigo, frijol, frutas y verduras, estaba destinada a satisfacer las necesidades del propietario, de los productores directos y de un mercado muy limitado. La fuerza de trabajo utilizada era obtenida inicialmente por los repartimientos obligatorios de indios, y posteriormente con ladinos pobres en rancherías, adscritos de alguna manera a la tierra. (Usufructo de parcelas). ~

Como puede observarse, las definiciones anteriores coinciden en varios elementos claves, entre ellos: grandes extensiones de tierra, escasa inversión monetaria, producción de granos básicos, cereales y ganado, producción para un mercado restringido y que todo para el consumo, tecnología tradicional y utilización de fuerza de trabajo servil o semi

servil.

Sobre la base de estos elementos, podemos definir a la hacienda en general; como la unidad productiva agrícola más representativa y característica de la Formación Económico Social Feudal Colonial, que con escasa inversión dineraria, utilización de tecnología rudimentaria, y fuerza de trabajo forzada o semiforzada, realiza su proceso productivo destinado básicamente para el consumo y en alguna medida para un mercado local limitado, satisfaciendo las necesidades de acumulación dineraria y posición social de su o sus propietarios.

1.2 ORIGENES DE LA HACIENDA COLONIAL:

Es innegable, que el origen de la hacienda, se remonta prácticamente a los inicios de la Época Colonial, casi desde el momento en que la economía de las sociedades nativas, es desplazada, por las necesidades económicas de los conquistadores y colonizadores.

Entre los antecedentes inmediatos de la hacienda, podemos mencionar las Estancias y las Labores, que surgen prácticamente desde el momento de la conquista.

En cuanto a las Estancias se refiere "su organización simple no requirió de un manejo administrativo... y se caracterizaron por la ausencia casi total de infraestructura. Estaban formadas por un sitio de ganado mayor o menor según el tipo de ganado que se tratara y por una pequeña choza rudimentaria situada en el centro... sólo la manejaban dos o

tres vaqueros ". s../ Esto, haciendo referencia a las Estancias como unidades ganaderas propiamente, especialmente en el caso de Méxicoo

En relación a Guatemala, las Estancias fueron unidades productivas simples de carácter agropecuario, con la utilización de fuerza de trabajo nativa esclava, destinadas a satisfacer las necesidades básicamente de los españoles. Dichas Estancias, se implantaron desde el momento de la conquista, en que se da el repartimiento de tierras, así como el repartimiento y encomienda de nativos.

Las Labores en términos generales, constituyeron unidades productivas agrícolas simples con una edificación sencilla rodeada de sus correspondientes tierras que se asentaban a orillas de los ríos y cuyos cultivos eran plantas europeas especialmente trigo. 2/

A fines del siglo XVI estas unidades productivas se van haciendo más complejas, en la medida que el sistema colonial se consolida y se les empieza a denominar haciendas. "El término Hacienda que quiere decir propiedad en términos genéricos... definía una nueva entidad económica, dedicada a abastecer mercados locales, tanto de productos animales como de granos ". !y

De esta manera pues, la consolidación de la hacienda típica colonial, se debió fundamentalmente a la expansión territorial, a partir de las labores y estancias de ganado; lo cual implicó evidentemente el acaparamiento de tierras tomado en cuenta que, la posesión de tierras era la inversión

más segura de la época, y aun sin explotarlas directamente, redituaba ganancias, si se arrendaba o se cedía en censo. Además la posesión de bienes rurales daba prestigio social y las propiedades y tierras con frecuencia se utilizaban como garantía hipotecaria, lo que permitía a sus dueños el acceso al crédito". 2/

Lo anterior es muy importante, ya que este proceso de concentración de la tierra, implicaba prácticamente la obtención de las mejores y en grandes extensiones, generalmente arrebatadas a los indios, limitando a estos en cuanto a la posesión de la misma, o más seguro, dejándolos sin nada.

Esto era lo más conveniente para los terratenientes, ya que de esta manera, por un lado se eliminaba la competencia que en alguna medida pudieran hacerles los indios en la producción, y por otro, al quedarse estos sin medios de producción, se ampliaba la posibilidad de obtener fuerza de trabajo sin mayores complicaciones, "ya que los indios, por los límites de la capacidad de autosostenerse, tenían que acudir a la Hacienda en busca de empleo". 10/ Empleo por supuesto en condiciones de dependencia, por la renta del suelo, jornaleros parcelarios, peones por deudas, etc.

Es así pues, que a comienzos del siglo XVII la hacienda ya con características propias y típicas de una unidad típica feudal, y cuya culminación fue la constitución de los latifundios.

Hacienda ya con características propias y típicas de una unidad típica feudal, y cuya culminación fue la constitución de los latifundios.

Para el caso de Guatemala, seguramente es por este mismo

mo momento en que se da la consolidación de la Hacienda, teniendo en cuenta de alguna manera, las similitudes existentes entre las economías coloniales de México y Centroamérica, en dicho período, por lo cual tomamos como base el modelo mexicano. Cambranes afirma que: "En Guatemala a partir de 1524 se establece la Hacienda como institución económica y social que aparece con la necesidad de los españoles de suplir la demanda de productos de la tierra indispensables para abastecer a las tropas expedicionarias y a los miles de cargadores, quienes les acompañaron en las ulteriores campañas de conquista en el Centro y Sudamérica. Ya el mismo Pedro de Alvarado funda una Hacienda en las cercanías de Santiago de Guatemala". 11/

Nosotros discentimos un tanto con este planteamiento, especialmente en cuanto a la utilización del término Hacienda, lo cual consideramos que es muy prematuro para ese momento, tomando en cuenta los elementos característicos de la Hacienda, como una unidad productiva de tipo feudal. Más bien creemos que el autor se refiere a las Estancias esclavistas que se crearon en el corto período de la esclavitud de los nativos que precedió al proceso de conquista, y que indudablemente constituyeron la base de la Hacienda Colonial.

1.3 CARACTERIZACION GENERAL:

Difícilmente puede hacerse una caracterización tajante, que abarque todos los elementos inherentes a la Hacienda en estricto sentido, ya que en muchos casos, la misma está ligada o guarda nexos con otras unidades productivas, como por ejemplo, las Estancias y las Plantaciones, llegando a

constituir en un momento dado una conjugación de tales unidades productivas, en tanto que en su interior, combinan elementos de las mismas.

Sin embargo, hay elementos que pueden considerarse tipos de la Hacienda Colonial, tanto a nivel primario como secundario, tornando como base la caracterización que hace Herberth Niquel en su obra "Morfología Social de la Hacienda Mexicana".

Según Niquel las características primarias de la Hacienda eran: "a) El dominio sobre los recursos naturales de una zona (tierra y agua); b) El dominio sobre la Fuerza de Trabajo; y c) El dominio regional sobre los mercados regionales y locales... (Como características secundarias pueden considerarse): a) La selección de productos; b) el monto de la producción; c) el origen del capital; d) el arrendamiento; e) El ausentismo de los dueños; f) el grado de autosuficiencia económica; g) la proporción de autoconsumo; h) la división del trabajo; i) la infraestructura física; y j) las técnicas agrícolas". 12/

De acuerdo a esta caracterización, los elementos primarios definen la Hacienda como tal, es decir, que son los determinantes para considerar una unidad productiva como Hacienda; mientras que los secundarios, si bien no son determinantes, dan la pauta en cuanto a la tipología de la Hacienda se refiere, es decir, en relación a la definición de los distintos tipos de Hacienda existentes, tal como lo veremos más adelante.

Esta caracterización hecha especialmente para el caso de México, la consideramos válida de alguna manera, para tipificar la Hacienda Colonial en general y desde luego también para el caso de Guatemala, sin olvidar, por supuesto los aportes que Cambranes hace al respecto.

1. 4 FUERZAS PRODUCTIVAS Y RELACIONES DE PRODUCCION:

A nivel metodológico, los elementos esenciales para determinar el grado de desarrollo social en un momento determinado, o en particular, como en este caso de una unidad productiva, lo constituye el análisis del grado de desarrollo sus fuerzas productivas, así como de sus relaciones de producción.

Sobre esta base, podemos decir que en las Haciendas Coloniales, el principal y fundamental medio de producción lo constituye la tierra, dedicada a distintos tipos de cultivos dependiendo del tipo de hacienda de que se trate. Los instrumentos de trabajo utilizados en el proceso productivo eran los sumamente necesarios, rudimentarios tecnológicamente y se concretaban en la utilización del arado, azadones, hachas, picos, barretas, palas, rastrillos, etc., utilizándose especialmente energía animal, humana e hidráulica en algunos casos, dependiendo del tipo de hacienda, lo cual a su vez repercutía en cuanto a la infraestructura física, instalaciones, molinos, acueductos, etc.. Es evidente que la tecnología utilizada en este tipo de unidades productivas, era sumamente atrasada y rudimentaria, lo cual resultaba notorio en la medida que, "el valor que representaba el **equipo agrícola**, en los inventarios, solía ser muy pequeño en relación con el valor total de una propiedad". //

Además, vale la pena agregar que en la mayoría de los casos, dichos instrumentos de trabajo por su simpleza, se elaboraban en la misma Hacienda, si tomamos en cuenta que su fabricación no requería de mayores dificultades, más que la Hacienda contara con una carpintería y herrería, lo cual era común en las grandes unidades de este tipo, situación que indudablemente posibilitaba que el costo de tales instrumentos y aperos de labranza, resultaran mucho más baratos que adquiridos en el mercado.

Derivado del bajo desarrollo de la fuerza productiva medios de producción en estas unidades, se hacía necesaria la explotación de fuerza de trabajo en grandes cantidades, la cual se obtenía fundamentalmente a través de una manera forzada o semi-forzada. Como ya es conocido, inmediatamente después de la conquista, se utilizó la fuerza de trabajo de los nativos con un carácter esclavista, sin embargo, posteriormente a la promulgación de las Leyes Nuevas y su aplicación a mediados del siglo XVI, que prohibía la esclavitud de los nativos, y ante la imposibilidad del funcionamiento de relaciones salariales libres, se recurrió a la utilización de fuerza de trabajo servil a través del mecanismo de los Repartimientos.

El sistema de repartimientos fue un mecanismo utilizado prácticamente en toda la América Hispánica Colonial, obligando a los indios a proporcionar su fuerza de trabajo en las unidades productivas de los españoles; ya en empresas ganaderas, mineras, agrícolas, etc. En México se les denominó Cuatequil y en el Perú Mita.

Guatemala y Centro-ri.ca no fue una excepción y el sistema de repartimientos, constituía en el envío de nativos a trabajar a las haciendas de los españoles, a no más de diez leguas de distancia de los pueblos, por períodos semanales y devengando un real diario. Estos repartimientos constituyen en esencia trabajo forzado, en tanto que los indios no tenían libertad de elección en cuanto a ir o no a los mismos, la paga de un real diario era insignificante e impuesta y es muy dudoso que se hiciera realmente efectiva; además los indios tenían que llevar sus propias herramientas, así como realizar las faenas que al hacendado se le diera la gana.

Quien eludía o se fugaba del repartimiento, era encarcelado y azotado en la plaza del pueblo, es más, los indios repartidos no podían moverse de la hacienda, hasta concluir su semana de trabajo, aun y cuando se encontraran cerca de su pueblo.

Sin embargo y a pesar de que el sistema de repartimientos aseguraba de alguna manera el abastecimiento de la fuerza de trabajo a los dueños de unidades productivas, la misma no satisfacía del todo las necesidades de estos, o al menos, no les garantizaba la continuidad en sus procesos productivos, tomando en cuenta que la misma no era totalmente permanente. En esta medida, a la par de los repartimientos, se hizo necesario el empleo de otros mecanismos para agenciarse de fuerza de trabajo segura, adscrita de alguna manera a las unidades productivas.

En esas circunstancias, para la élite social y económica, los dueños de minas, los latifundistas y los ganaderos, la preocupación principal pasaba a ser el mantenimiento de una

aferta de ~~, obra ,;tdeQUa<1a,;Y' ;,p,i;<}11a ~, a.al}fj;anza. Se presian6 a las ,cO{RUQip.aAe!?, ::i.oA1:a-/3 ptlraqu!'!,P!'QpQrcianarlin fuerza detrabaio, ya ,;se,aapJ;"opi4ndase de ,sus tierras, a alentando. la res-iéenci.ia enloac,; latifundios ~iante el ad~ lanta depe:qU/Iñas cantidade\$.:P'aXa .el .t;rdlbu:toy ;el diezma. Una vez J;EH;identes las, in:diosJ;'eQibfan.,adelant.os adician.... les éb alimentps.y "bebiqua\$, 'pal:a bautizos, bodas y entie rras. La t~~nda dexéW'q\$et,cQflvirtió~n,un~,:::ial;ma imparta!! te para e;re!:=l~tamien,tou, ,~,., ;'conserVación ,de la mana de abra. Alga m~ qU/;le;l nexo,mqne:taria vinculaba al :latifundista-patriarPa can'. sus qepe:ndi e nt,es ,se~serviles. La Hacienda Pa,~, a seruf\":'l,uga.rderef'Ugio par:a el a!!ierindia que hallabA ilIsapart@les l,as'p':J:"esioness.obre sucamunidad. Ahí encailt,rabauna espe,~ie,de;seCJuri.daó,,',A EIU hac:'endada:-p~ triarca, ,d.ue~, y, car~.J.-e.-:JQ;;:J.e afreció,;8.u,t;J:iab:ajQyau fidelidad. A cambia recibió raciones diarias, tratamiento. méd~ ea primitiva, cansuela religiosa y una pasición inferiar estableci~a. ,Pa Jlacienda r.cQJtl.q uniQ.-ad- ~prpdu,cCtj,6n Y cama ntlcleo soe:ial: patriarcal:hé{!}ría :óe,-:SoP~'lll:v:Lx como ,un leg~ da calania:J.en~xico~iUtta ,1910 yaIn .tarÓe:~ Guatemala, ECJlath:oi~Q,liViaY.E'e.rli"f., 14/

seglln., ;W01.f.yMintz, :efi'tre:]ro&I!IIedias,éie ,~egu-t'ar la fuerza de ,t.rabajpeI} l~a hi)ci~n~s!',~s. ded.r.p-e atarla d~ sumirla endepell denc::i.a,esp~ci.all!lient~ ... adscribirla a la tierra, ~staban los:l:igqiEmt~s: : 'En primer lIJgar debía pr~ varse a la mano de obra de otras oportuna~s ~canómicas, a través del control de todas las tierras vecinas. En se gundo lugaJ', la Hac:Lendq utj,Uza la t;terra paraproporcionar a sus trabajadQre& lQtes :óesubsistencia y atras vent~ jas queQCupane:l;,.J.lJgar ..(te. salada en dinero.. ,En tercer lu

gar, el trabajador está ligado a la Hacienda mediante mecanismos económicos específicos, como las deudas contraídas en la tienda de la Hacienda, o préstamos que le concede el hacendado. En cuarto lugar, trabajador y hacendado estaban vinculados por la prestación de servicios mutuos. Aunque la relación de deuda es explotación desde el punto de vista económico, debe subrayarse que con ella, el dueño de la hacienda hace suyos muchos de los riesgos que corre su trabajador. ... En quinto lugar, todas estas relaciones pueden reforzarse mediante el empleo de la fuerza por el hacendado contra sus peones. Por lo general la hacienda tiene su sistema privado de leyes propias para tal fin..." 15/

De acuerdo a lo planteado por Pinto Soria refiriéndose al Valle Central de Guatemala; la consolidación de la Hacienda Colonial estuvo en estrecha relación a la adscripción de fuerza de trabajo dependiente y permanente a las mismas, asimismo, vincula el peonaje con el despojo de tierras de las comunidades indígenas, que socabó su autonomía económica haciéndolos dependientes paulatinamente del trabajo en las haciendas; así también, con el surgimiento de un fuerte sector de mestizos que agobiados por el bloqueo agrario, se vieron obligados a vincularse a las haciendas. 16/

Siempre referente a la fuerza de trabajo en las haciendas y, específicamente para el caso de Guatemala, Cambranes plantea que: "La dependencia del campesino frente al terrateniente estaba dada por el usufructo que hacía -aquél de una parcela que le pertenecía en propiedad al hacendado... El hacendado fungía como dueño y señor de ha

cienda y vidas que en ella habitaban". 1
7/

De esta cuenta y en las circunstancias mencionadas, el hacendado aseguraba el dominio y control de la fuerza de trabajo, que de acuerdo a las características enunciadas, evidentemente corresponden a Relaciones de Producción de Tipo Servil, las cuales constituyen el elemento definitorio en la última instancia, para ubicar la Hacienda de este período, como la unidad productiva más significativa y representativa del Feudalismo Colonial, tal como lo expresa Cambrales -ya citado- y cuyo criterio compartimos.

1.5 TIPOS DE HACIENDA:

Entre los tipos de hacienda más importantes y significativos encontramos los siguientes:

1.5.1 HACIENDAS CEREALERAS: A este tipo de haciendas puede denominárselas también como productoras de granos básicos, en tanto que estaban orientadas especialmente a la producción de cultivos tales como: trigo, cebada, maíz, frijol, etc., aunque vale la pena señalar, que los principales cultivos eran fundamentalmente el maíz y el trigo, lo cual no significa por supuesto, que no se hayan realizado otros cultivos en menor escala.

Para el caso mexicano en cuanto a la infraestructura física, Branding dice: "Las grandes Haciendas Cerealeras contaban con un conjunto de edificaciones que correspondía a la casa de la vivienda, las casas de los trabajadores, los graneros y trojes, la Iglesia, los corrales para los

animales de trabajo y de tiro así como con sitios destinados a algunas de las faenas agrícolas en particular, como lo era el lugar donde se efectuaba la trilla y el aventadero donde se separaba el grano ya trillado de la paja". 181

Las Haciendas Cerealeras requerían de una inversión dineraria relativamente elevada, dependiendo del tipo de cultura dominante en las mismas. Así mismo, se requería de tierras fértiles con el suficiente abastecimiento de agua; y en alguna medida eran necesarias obras de infraestructura de tipo hidráulico, tales como: canales y acueductos, para la irrigación de los cultivos. En el caso de las dedicadas a la producción de trigo, se utilizaba el agua como energía para hacer funcionar los molinos, por lo cual las inversiones tenían que ser mayores.

La fuerza de trabajo utilizada en las mismas, se obtenía a través de Repartimientos de Indios, así como de fuerza de trabajo residente (colonos) y temporal en ocasiones. En todo caso, se evidencia un predominio de la fuerza de trabajo forzada, lo que obviamente corresponde a la existencia y hegemonía de Relaciones de Producción Serviles o Semiserviles en dichas unidades productivas.

En cuanto a la comercialización, aparte de lo destinado al consumo dentro de la Hacienda; se destinaba al abastecimiento del mercado interno y de las ciudades, tomando en cuenta que el trigo era más consumido por los blancos, mientras el maíz era para el consumo de los indios. ~I

1.5.2 HACIENDAS GANADERAS: Como su nombre lo in

dica, estas unidades productivas se dedicaban a la explotación tanto de ganado mayor como de ganado menor y sus derivados.

La importancia de las mismas resulta relevante, en la medida en que eran las encargadas de la cría y mantención de animales necesarios, tanto para la dieta alimenticia de la población, así como también para ser utilizada como fuerza motriz, en el trabajo, transporte, mover molinos, etc., a la vez que sus derivados eran utilizados: el sebo para la elaboración de velas y jabones, las pieles para zurrones, talabartería, zapatería, etc., lo cual desde luego, daba la posibilidad de su comercialización tanto a nivel interno como externo.

Estas unidades productivas no necesitaban de instalaciones complejas, más que las necesarias para el ganado. Las tierras no necesariamente tenían que ser fértiles ya que únicamente se utilizaban para pastos. Esto no descarta por supuesto la realización de actividades agrícolas necesarias en las mismas, pero de manera secundaria. La fuerza de trabajo era mínima en comparación con otro tipo de haciendas, en la medida que: "unos cuantos vaqueros eran suficientes para cuidar rebaños de gran tamaño". ~/

En estas circunstancias, la inversión monetaria debe de haber sido menor relativamente a otro tipo de haciendas.

Este tipo de haciendas pueden compararse de alguna manera con las Estancias, tal como veremos más adelante.

2. ESTANCIAS:

2.1 DEFINICION:

Hablar de Estancias, significa hacer referencia a las primeras unidades productivas implantadas por los españoles en América, en estrecha relación con lo que es la crianza y mantención de ganado.

Evidentemente, la actividad principal y fundamental de las Estancias, fue la cría de ganado, no solamente para el consumo de carnes por los españoles primero, y de buena parte de la población después; sino también para ser utilizado como fuerza motriz y medio de transporte, así como para el aprovechamiento de derivados, tales como: leches, pieles, grasa, lana, etc.

En este apartado únicamente queremos mencionar algunos elementos concernientes a las Estancias, con el objeto de tener claridad en cuanto a sus diferencias, semejanzas y relación con las haciendas, y su importancia dentro del contexto de la economía colonial.

En términos generales, las Estancias pueden definirse como: unidades productivas rurales orientadas a la crianza y explotación de ganado y sus derivados. Constituyendo los cultivos agrícolas, si es que estos existieron, actividades muy secundarias en las mismas.

2.2 ORIGENES:

El surgimiento de las Estancias se remonta a la práctica

mente al momento de la conquista, ya que indudablemente la ausencia de ganadería en la región, necesaria para satisfacer los requerimientos de los españoles, hizo necesaria su introducción, (vacas, cerdos, caballos, ovejas, etc.), lo cual motivó la implantación de las primeras unidades productivas en América al estilo español con un carácter agrípecuario. Y tal como se explicará (más adelante) constituyeron el antecedente más inmediato de la Hacienda Colonial en su mayoría, mientras que en el menor de los casos, se especializaron exclusivamente en la producción ganadera.

Las tierras para tales unidades productivas se obtenían a través de Mercedes de Estancias de Ganado, según el lugar, tipo de terreno y tiempo en que se dieran.

Para el caso de México, las tierras para Estancias se delimitaban midiendo 1,500 pasos geométricos para ganado mayor y 1,000 para ganado menor, las cuales podían medirse en forma circular o en forma cuadrada, ésta última fue la más usual. 21/

En Guatemala también se dio el otorgamiento en calidad de Mercedes, de sitios para Estancias de ganado mayor y menor; los cuales podían obtenerse y ampliarse a través del famoso mecanismo de usurpación-composición, tal el caso de unos sitios de estancia de ganado obtenidos por la Hacienda de San Jerónimo a finales del siglo XVI y principios del XVII, de lo cual haremos amplia referencia en el capítulo siguiente. No sabríamos decir con toda certeza, si las medidas eran las mismas, tanto para Guatemala como para la región mexicana; en todo caso, consideramos que no

han de haber existido diferencias muy marcadas en tales medidas, si es que hubo tales diferencias.

Lo importante en todo caso, es el hecho de que las Estancias constituyeron las primeras unidades productivas agropecuarias que se implantaron en América y que, en la medida en que la economía colonial se fue consolidando, muchas de estas se convirtieron en unidades complejas, como el caso de las Haciendas y otras que se especializaron definitivamente en la actividad ganadera. En este sentido y en los lugares adecuados para el mantenimiento de ganado, se dio la existencia de regiones ganaderas a nivel de las distintas colonias e incluso regiones o lugares por excelencia dedicados a tal actividad como en el caso de la Argentina.

2.3 FUERZAS PRODUCTIVAS Y RELACIONES DE PRODUCCION:

Estas unidades productivas por su propia naturaleza, no requirieron de mayor tecnología ni de instalaciones complejas.

En un primer momento, "su organización simple no requirió de un manejo administrativo y se caracterizó por la ausencia casi total de infraestructura, a excepción de una choza rudimentaria en el centro, la construcción de obras hidráulicas no era necesaria, siendo los riachuelos los que abastecían al ganado". 22/

No obstante, en aquellos lugares donde las Estancias alcanzaron un alto nivel de desarrollo y constituyeron par

te fundamental de la economía como en el caso específico de la Argentina, su organización fue mucho más compleja.

El caso de la Estancia de Fontanzuela en Buenos Aires explotada por los Betlemitas a partir del año 1753 es muy significativo, en la medida que su estructura es más compleja, determinada por los requerimientos de su actividad productiva en gran escala, orientada a la cría de ganado bovino, caballar, mular, etc., no solamente para la obtención de carnes y transporte, sino también y fundamentalmente para la producción de cueros, grasa y sebo, para el abastecimiento del mercado de Buenos Aires. Tales actividades requerían obviamente de las inversiones necesarias, tanto en la construcción de edificios, calderas para la obtención del sebo y la grasa, corrales, carros, adquisición de cuchillos, etc., necesarios todos para la realización del proceso productivo. 23/

En torno a las relaciones de producción en dichas estancias, para el caso de Guatemala inicialmente Severo Martínez las caracteriza como unidades productivas agropecuarias esclavistas, 24/ sin embargo, no sabríamos decir si esta situación fue extensiva para toda la región americana.

Posteriormente, ya en la segunda mitad del siglo XVI, cuando ya no es factible la esclavización de los nativos y en actividades exclusivamente ganaderas, es decir, las Estancias, eran manejadas por dos o tres vaqueros, según Gisela Von Wobeser, 25/ pero no hace alusión en qué condiciones, si de esclavos o de "asalariados".

Es interesante observar en el caso de la Estancia de Fontanzuela en Buenos Aires, donde se hace referencia a la compra de mano de obra esclava, al mismo tiempo que se hace alusión al monto de los salarios de peones, es decir, de una combinación de fuerza de trabajo esclava, de esclavos negros adquiridos en el mercado y de fuerza de trabajo "asalarada", contratada en forma irregular y dependiendo de los requerimientos de la Estancia y de trabajadores especializados como herreros, calderos y de mano de obra temporal.

Podemos decir entonces, que las relaciones de producción en estas unidades productivas fueron inicialmente esclavistas, (esclavos nativos) al menos para el caso de Guatemala y de una combinación de esclavitud negra y relaciones "salariales" posteriormente, siempre en las condiciones de dependencia, de salario en especie, no necesariamente monetario, arrastrando y ajustando deudas con la unidad productiva. 26/

De acuerdo a lo anteriormente planteado, se deduce que las estancias en una primera época, correspondieron a unidades productivas agropecuarias, indispensables para el desarrollo de la economía colonial. Mas adelante, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, las estancias ya como unidades productivas propiamente ganaderas, correspondieron a la necesidad de existencia de unidades productivas especializadas en esta rama de la producción. En el caso de México, contribuyó a su difusión el hecho de que: "requerían de poco capital, poca mano de obra y la tierra que se necesitaba existía en abundancia". !1/

Es conveniente agregar que posteriormente, muchas de las estancias iniciales, se convirtieron en haciendas ganaderas y que en aquellas regiones ganaderas por excelencia, las mismas alcanzaron un alto grado de desarrollo y complejidad, tal el caso mencionado de Fontanzuela.

2.4 TIPOS:

Unicamente puede plantearse la existencia de Estancias de ganado mayor como de ganado menor, siendo la principal actividad productiva de las primeras, la mantención de vacas, caballos, mulas, etc., para el abastecimiento del mercado, de carnes, animales de tiro, así como para la explotación de sus derivados. Las Estancias de ganado menor, estaban orientadas a la mantención y explotación de cerdos, cabras, ovejas, etc., con menor importancia que las anteriores a excepción de aquellas dedicadas a la producción de lana. Posiblemente, en alguna medida, las estancias combinaron ambas actividades. (Ganado mayor y menor).

3. PLANTACIONES:

El hecho de mencionar la palabra plantación, nos sugiere la idea de unidades productivas especializadas en la producción de un cultivo en gran escala, tal el caso de la caña de azúcar, el añil o el cacao durante la colonia, y más recientemente, plantaciones de café, banano, algodón, etc., con la utilización o empleo de fuerza de trabajo esclava, servil o semi-servil y asalariada, especialmente plantaciones modernas.

Es importante señalar que las mismas tienen elementos muy particulares en varios aspectos, como por ejemplo: posesión y utilización de grandes extensiones de tierra, de fuerza de trabajo, tecnología, producción para el mercado, etc., elementos de suma importancia, que no deben perderse de vista en la definición de este tipo de unidades productivas.

3.1 DEFINICION:

Para el objeto de nuestro trabajo, nos interesa fundamentalmente conocer los elementos claves del tipo Plantación, en la dinámica de la Economía Colonial, no obstante, haremos alguna referencia a la plantación moderna, a efecto de comparar semejanzas y diferencias.

Cambranes define la Plantación como: "una propiedad rural que se caracterizaba por las fuertes inversiones monetarias... por cuanto no se trataba exclusivamente del cultivo de una extensión territorial sino también del procesamiento de un producto agrario, destinado en su mayor parte al mercado..." 28/

Stanley y Bárbara Stein definen la Plantación como: "... un fundo en zonas tropicales o subtropicales, especializado en un sólo cultivo, que utilizaba una fuerza de trabajo dependiente e inmovilizada, de esclavos traídos de Africa contra su voluntad... La plantación era una unidad económica independiente creada para producir artículos esenciales para el consumo externo... Se especializaba en un cultivo, utilizaba los beneficios de la exportación para importar aquellos bienes y servicios que era prohibitivamente caro suministrar

localmente debido a su especialización: víveres, productos
ffietal~rgicos y, particularmente, artículos suntuarioso
Era un ejemplo claro de especialización económica". 29/

Seg~ R. T. Smith, "Cada plantación constituye una unidad
separada... autosuficiente que opera independientemente de sus
vecinos. (.0) Existía un mínimo de organización central y cada
plantación era en sí una unidad de producción.
Es cierto que cada plantación dependía de insumos provenien-
tes del mundo externo y tenía que vender sus productos en el
mercado exterior para poder existir (.0.) La plantación tam-
poco se reproducía a sí misma y dependía de la importación
de nuevos reclutas, viniendo del exterior -esclavos de Africa
o de otras islas antillanas-, artesanos y administradores de
las Islas Brit~icas, Holanda B~rbados y de otras par-
tes". 30/

Al respecto de las plantaciones, L. Best plantea lo si-
guiente: "De manera concreta, cada (plantación) se basta a sí
misma en cuanto a sus operaciones en el hinterland. Incl~ so si compra
algunos servicios de los artesanos urbanos y a! gunas materias primas
de los residentes, es casi completame~
te independiente del resto de la economía. Cada plantación es de
hecho una "insti tución económica total". Controla su propia
distribución, construcción, servicios y facilidades
de subsistencia dentro del mismo complejo institucional... "E/

De acuerdo con estas definiciones, para el funcionamien to de una
plantación era necesario, contar con los recursos monetarios
suficientes y de grandes extensiones de tierra g~ neralmente para un
s610 cultivo, el cual era procesado en la

misma unidad productiva, por lo que era sumamente indispensable su equipamiento de maquinaria y tecnología necesarias, a fin de lograr la mayor productividad posible, tomando en cuenta que la mayor parte de la producción estaba destinada para el mercado.

Es evidente entonces, que para el montaje de una plantación, debía contarse con la capacidad monetaria necesaria, no solamente para la adquisición de la tierra, sino también para la aplicación de la tecnología adecuada, y algo más; la adquisición de fuerza de trabajo, no solamente para los trabajos agrícolas propiamente, sino también de fuerza de trabajo especializada, para el manejo de la maquinaria y de las instalaciones en general. Estas condiciones en cuanto a poner en funcionamiento una plantación, implicaban que no cualquier persona podía darse el lujo de organizar una empresa de tal naturaleza, por lo elevado de las inversiones que debían hacerse.

En este sentido, quienes más posibilidades tenían de emprender tales empresas, eran personas o instituciones con suficientes recursos, tales como: funcionarios o allegados, o apadrinados por ellos, o bien, las Ordenes Religiosas, que derivado del poder económico que poseían, disponían de la capacidad y disciplina para el mantenimiento de tales empresas, especialmente en lo que a la producción de caña y elaboración de azúcar se refiere.

Con base a los elementos antes expuestos, podemos definir las plantaciones como: aquellas unidades encaminadas productivamente a la producción y procesamiento del cultivo en

especial, (caña de azúcar, añil, cacao), con la utilización de fuerza de trabajo esclava en su mayoría, parte de ella especializada, en relación a la utilización de maquinaria y de las instalaciones necesarias y complejas, para la realización del proceso productivo, orientado fundamentalmente al abastecimiento del mercado, lo cual implicaba evidentemente fuertes inversiones monetarias en "dichas empresas.

La definición anterior hace referencia especialmente a las plantaciones durante la Epoca Colonial, ya que posteriormente las mismas van a sufrir transformaciones sustanciales, en la medida que van a corresponder a los requerimientos de otras condiciones históricas; tanto en lo que a los cultivos, fuerza de trabajo, tecnología, etc., se refiere.

Para decir algo al respecto, podemos hacer referencia al surgimiento de plantaciones cafetaleras, algodoneras, bananeras, etc., que empiezan a tener auge a partir de la segunda mitad del siglo XIX, tal el caso de las plantaciones cafetaleras en Brasil, Centroamérica y otras regiones, con la utilización de fuerza de trabajo forzada o semi-forzada, especialmente en el caso de Guatemala; las plantaciones algodoneras norteamericanas, con la utilización de fuerza de trabajo bajo esclava negra; y las plantaciones bananeras en Centroamérica, ya prácticamente con la explotación de fuerza de trabajo asalariada. Plantaciones que por la magnitud de su producción, por lo general abastecen mercados en gran escala, con frecuencia de envergadura supranacional. ~/

En cuanto a la procedencia del capital y por los grandes requerimientos del mismo, "sólo raramente se hallan los

fondos necesarios para la operaci6n de una plantaci6n dentro del pa6s donde est6 ubicada 6sta... Por eso el capital para las plantaciones, suelen proporcionarlo los extranjeros, mientras que la mano de obra se saca de entre los habitantes del pa6s". 33/

Claros ejemplos de penetraci6n de capital e~tranjero en nuestro pa6s en este tipo de unidades productivas, los tenemos en el caso del capital alem6n en empresas cafetaleras, as6 como de capital norteamericano en empresas bananeras, es pec6ficamente el caso de la U.F.C.O.

3.2 ORIGENES:

El origen de las plantaciones al igual que las estancias, se remonta al momento del descubrimiento, conquista y colonizaci6n de la regi6n americana, debido a la necesidad de productos tales como el az6car para los espa~oles, y cuyo cultivo de la ca~a era desconocido en la regi6n. Se afirma que: "Col6n introdujo la ca~a en la Espa~ola, y las plantaciones de sus parientes fueron centros de la vida social en los primeros tiempos de la colonia; all6 los colonos se dedicaron tanto a la producci6n de az6car como a la ganader6a, haciendo del az6car y los cueros la base de su econom6a por varias d6cadas del siglo XVI". 34/

Esto significa que fue en las islas de las Antillas donde se establecieron las primeras plantaciones ca~eras, luego conforme se fue descubriendo y conquistando territorio continental, dicho cultivo se fue expandiendo en el mismo, espe

cialmente en las regiones de Nueva España, Centro y Suramérica, dándose el caso de colonias que producían para el mercado externo y otras para el mercado interno.

Es importante tener presente que al referirnos a plantaciones cañeras, dentro de ello va implícito la existencia de los ingenios azucareros, necesarios para el procesamiento de la caña y elaboración del azúcar.

Aún con la poca información que se tiene, puede decirse que una de las primeras unidades productivas de este tipo constituidas en la región: "fue en la Nueva España bien por Cortéz en Tuxtla alrededor de 1528 ó 1529, o bien por Antonio Serrano de Cardona cerca de Cuernavaca alrededor de 1530.

El tercer ingenio de la Nueva España téz fue constituido por COE en junto a la plantación de Serrano el pueblo llamado Tlatenango". 35/

Así como las anteriores se fue generalizando la economía de plantación, no solamente en la Nueva España, sino también en otras regiones de América del Sur como en el Perú y Brasil. Centroamérica no fue la excepción, ya que es evidente la existencia de plantaciones cañeras e ingenios azucareros en la región, generalmente propiedad de Ordenes Religiosas como los Dominicos y Jesuitas especialmente, así como de algunos particulares.

Por nuestro objeto de estudio vamos a centrar nuestra atención específicamente en las plantaciones azucareras, no sin antes hacer alguna referencia a otros tipos de plantaciones que fueron de gran importancia en el contexto de la eco

nomla colonial, en la medida que vincularon a la misma con el mercado externo, tal el caso del cultivo del añil, cuya producción se desarrolló en Nueva España, Yucatán, Guatemala, El Salvador, etc.. También el cacao alcanzó gran importancia en algunas regiones de Nueva España como en "Colima, Acapulco, Oaxaca, Tabasco y principalmente en Soconusco en las inmediaciones de Guatemala". ^{36/} En la América del Sur, destacó Venezuela como una región productora de cacao.

En comparación con las plantaciones azucareras, la producción de cacao y añil empezó a tener importancia a fines del siglo XVI, estando orientada al abastecimiento del mercado externo, situación que se mantuvo prácticamente durante toda la colonia.

3.3 FUERZAS PRODUCTIVAS Y RELACIONES DE PRODUCCION:

Las plantaciones azucareras y añileras fueron las unidades productivas que más alto grado de desarrollo alcanzaron, por cuanto que no se trataba únicamente de la producción del cultivo, sino también de su procesamiento, lo cual obviamente implicaba la necesidad de su equipamiento con la maquinaria e instalaciones adecuadas, para lograr la mayor productividad posible, ya que por lo general estas unidades productivas tenían un carácter monoprodutor, por lo cual debían de mantener un determinado nivel de productividad, tomando en cuenta que la misma estaba destinada al mercado en su mayor parte.

Vamos a referirnos específicamente a las plantaciones azucareras, ya que a efecto de nuestro trabajo, son las más

significativas y de mayor interés.

En este sentido podemos decir, que el objeto de trabajo lo constituye fundamentalmente la tierra para la producción de la caña de azúcar, tierra necesaria en grandes extensiones por el mismo carácter del cultivo, además con el condicionante de que en los lugares donde las lluvias no son suficientes, "la necesidad de irrigación es evidente en una planta como la caña, cuyo ciclo de crecimiento cubre 12 meses o más". ^{37/} Esta situación hacía indispensable la irrigación artificial, con la correspondiente necesidad de construcción de acueductos, canales, acequias, etc., no solamente para la irrigación de la planta, sino también para la conducción del agua a las propias instalaciones del ingenio para mover los molinos.

En cuanto a las técnicas (de cultivo) e instrumentos de trabajo, "sólo se disponía de dos instrumentos para la preparación del terreno: el arado y la coa indígena. Como alternativa de la coa sólo en el siglo XVI parece haberse utilizado la azada". ^{38/} El arado se utilizaba para remover el terreno generalmente tirado por bueyes y según parece, el campo se araba cuatro veces antes de preparar las sementeras e incluso después. ~/

En relación a la coa y el azadón, los mismos se utilizaban seguramente para la siembra, deshierba y limpieza de la plantación. La coa puede compararse con lo que es el barretón o paché que todavía se utiliza en el Occidente del país, formado por un brazo de madera y una hoja de metal para cavar el suelo.

En cuanto al mantenimiento de la fertilidad del suelo, lo más seguro es que haya utilizado el estiercol del ganado existente en la unidad productiva, como nutriente del mismo.

Para el corte de la caña el instrumento utilizado obviamente fue el machete o una especie de éste. Al respecto Barrett nos dice que: "El corte era efectuado por cuadrillas de trabajadores, incluyendo esclavos negros y la herramienta utilizada puede haber sido similar al machete común empleado en la actualidad... Anteriormente la herramienta es llamada despigador y cuchillo, pero no puede haber duda del objeto en sí pues en muchos casos se dice que se utilizaba tanto para cortar como para limpiar caña". 40/

Como puede observarse, tanto el instrumental como las técnicas de cultivo utilizadas en la plantación cañera, no significan la existencia de un alto grado tecnológico y no difiere mayor cosa de la utilizada en las haciendas, no obstante, la diferencia está esencialmente en la tecnología empleada para el procesamiento de la caña para su conversión en azúcar o panela.

En este sentido, "parece ser que las plantaciones que producían azúcar blanca, más cara, se llamaban ingenios, y en general utilizaban además el agua como fuerza motriz, mientras que las que producían el piloncillo, más barato utilizaban la fuerza animal y se llamaban trapiches". 41/

Aunado a esto, también se hacía necesario contar con los acueductos, calderas, recipientes y equipo indispensable en el proceso de depuración del producto en **st.**

En cuanto a la infraestructura física de estas unidades productivas, Gisela Van Wobesser las describe de la siguiente manera: "La fábrica que era el ingenio o trapiche, contaba con diversas salas. En el cuarto de molienda se exprimía el jugo de caña por medio de un gran molino, formado de tres rodillos giratorios, impulsado por fuerza animal o hidráulica. Después se conducía el jugo por canales al cuarto de calderas donde se hervía sucesivamente en varias calderas de cobre con el fin de purificarlo y de cristalizar el azúcar. Una vez cristalizada, la masa se colocaba en conos de barro. Posteriormente se dejaban escurrir las mieles de los conos en el cuarto de purgar y se blanqueaba el azúcar embarrándola con greda, finalmente se secaban los conos de azúcar al sol en asoleadores con techos móviles.

Aparte de la fábrica contaban... con una Iglesia, habitaciones para el amo y para los trabajos administrativos y las viviendas de los esclavos y de los indios residentes. Era común que tuvieran diversos talleres como una carpintería, una herrería, una alfarería, lo que les permitía fabricar la mayoría de implementos agrícolas del ingenio así como repararlos. Por esta razón, los ingenios sólo podían estar en manos de individuos o instituciones que disponían de amplio capital, tales como altos funcionarios, instituciones eclesiásticas, mineros o comerciantes". ~/(La autora citada se refiere concretamente al caso de México).

En cuanto a la fuerza de trabajo Cambranes señala que: "La característica principal de la plantación: (es) el uso de mano de obra esclava. Esta forma económica tenía una economía en el trabajo esclavo, existiendo la propiedad absoluta

ta sobre la tierra y los hombres". 43/ Obviamente se refiere a la utilización de esclavos negros, en tanto que la esclavitud de los nativos fue abolida con las Leyes Nuevas de 1542, lo cual evidentemente implicó la necesidad de importación de esclavos y su adquisición en el mercado, haciendo como consecuencia más costosa la inversión en estas unidades productivas.

Sin embargo, es sumamente interesante analizar y tener presente lo que Barrett plantea al respecto: "Los españoles gustaban de señalar que el núcleo de la fuerza de trabajo lo constituían esclavos negros, y es cierto que predominaban en el molino y la casa de calderas de acuerdo con la ley; sin embargo, en comparación con la contribución total de la mano de obra indígena, la importancia de los negros en la plantación de Cortéz ocupa el segundo lugar". ,!!/

Esto es muy importante por cuanto evidencia que si bien es cierto, los esclavos tenían gran importancia dentro del proceso productivo de las plantaciones, esto no implica que las mismas funcionaran únicamente y exclusivamente con este tipo de fuerza de trabajo, de donde se desprende que la utilización de fuerza de trabajo indígena, tuvo una significación muy importante, al menos en la plantación que Barrett describe.

La forma de reclutamiento de los indígenas, seguramente debe haber sido en su mayoría forzada y a ese respecto el mismo Barrett afirma que: "Los indios se clasificaban por sus cinco formas de reclutamiento... que incluye indios de la cárcel, indios ordinarios, (o de repartimiento) extr~

ordinarios e indios naboríes". ~/

No vamos a entrar en mayores detalles en cuanto a las formas de obtención de la fuerza de trabajo indígena. Lo que nos interesa, es evidenciar que la misma en su mayoría era obtenida de manera forzada, tal' como lo expresa el autor citado, y en todo caso los contratados "libremente", debían haber tenido de alguna manera cierta presión, en tanto la existencia de los famosos adelantos, (el peonaje por adelantado) las tiendas de raya y otros mecanismos, que en alguna medida incidían en la retención del trabajador en la unidad productiva hasta que estuviera solvente.

No cabe duda que lo planteado anteriormente es aplicable a las plantaciones Laicas, y no sabríamos decir con toda certeza si en las pertenecientes a Ordenes Religiosas sucedía lo mismo. En lo particular consideramos que no han de haber existido mayores diferencias, aun y cuando había un predominio de fuerza de trabajo esclava, no se descarta la posibilidad de utilización de fuerza de trabajo indígena y mestiza servil o semi-servil, y quizá en alguna medida mínima, de fuerza de trabajo asalariada.

4. RELACION y VINCULACION: HACIENDA, ESTANCIA, PLANTACION:

Al respecto únicamente queremos hacer alguna reflexión en cuanto al funcionamiento de las plantaciones, ya de manera autosuficiente, o su relación y vinculación en todo caso, con otras unidades productivas.

En este sentido Barrett nos dice lo siguiente:

"Por-

cuanto está muy difundida la impresión de que las plantaciones azucareras tendían a la autosuficiencia, en parte por su supuesto aislamiento, vale la pena por empezar a disipar esa idea... (refiriéndose a una plantación mexicana nos dice)... casi todas las cuentas anuales de la década de 1580 muestran que prácticamente todos los ganados y demás artículos consumidos o utilizados en la plantación eran comprados, incluyendo artículos de cuero, correas, riendas, cinchos, baules... y cosas como clavos, máquinas, vigas, tablas, trozos de madera... hasta el zacate para los caballos se compraba cortado, además del que se compraba para hacer heno". 46/

De acuerdo a este planteamiento, se infiere que las plantaciones azucareras necesitaban de la producción de otras unidades productivas, así como estas también de hecho, necesitaban de la producción de las plantaciones. Por ejemplo, las plantaciones necesitaban del ganado y derivados de una Estancia y de los granos básicos de una Hacienda por decir algo, y estas a su vez, necesitaban del azúcar elaborada en las plantaciones e ingenios azucareros.

Ahora bien, esto no significa que las plantaciones azucareras únicamente se hubieran concretado a la producción cañera y elaboración de azúcar y panela, sino y cuando que ésta era su principal actividad productiva. Hay que tomar en cuenta que Barrett se refiere a inventarios del siglo XVI, específicamente a finales del mismo, lo cual no nos autoriza para hacer una generalización de esta situación para toda la colonia, y para todas las regiones en donde existieron plantaciones.

Particularmente creemos que por los mismos requerimien

tos de las plantaciones, en las mismas debe haberse dado cierta producción ganadera, como por ejemplo: bueyes para arar la tierra, para halar carretas y en alguna medida se han de haber sembrado granos básicos, para suplir de alguna manera las necesidades de la población de la misma, aunque posiblemente derivado de su magnitud, se hacía necesario recurrir al mercado para el abastecimiento total.

De acuerdo a estas cuestiones, es muy posible la existencia de unidades productivas que pudiesen haber vinculado estos tres tipos de economía, aun y cuando una de estas actividades económicas debe haber sido la más importante. Al respecto trataremos de profundizar en el siguiente capítulo.

SECCION DE NOTAS. CAPITULO I

- .Y Castellanos Cambranes, J.C. "Introducción a la Historia Agrícola de Guatemala". S.E. Guatemala, USAC, 1978. P~g. 204.
- ?.. Wolf y Mintz. "Haciendas y Plantaciones en Mesoamérica y las Antillas". En Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. la. Edición, México, Edit. Siglo XXI, 1975. i 17. pág.
- "}/ ~/ Ibidem. P~g. 493.
- Stein, Stanley y Barbara. "La Herencia Colonial de América Latina". 17a. Edición, México, Edit. Siglo XXI, 1985. págs. 42-43.
- Castellanos Cambranes, J.C. Op. Cit. Págs. 204-205-207-210.
- Van Wobeser, Gisela. "La Formación de la Hacienda en la Época Colonial". la. Edición, México, UNAM, 1983. P~g. 32.
- 2/ Ibidem. P~g. 33.
- .Y Taylor, William. "Haciendas Coloniales en el Valle de Oaxaca". En Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. la. Edición, México, Edit. Siglo XXI, 1985. P~g. 77.
- V Van Wobeser, Gisela. Op. Cit. P~gs. 56-57.
- 10 Ibidem. P~g. 57.
- 11 Castellanos Cambranes, J.C. Op. Cit. P~gs. 203-204.
- 12 Niquel, Herbert. "Morfología de la Hacienda Mexicana". Cita do por Gisela Van Wobeser, Op. Cit. Págs. 50-54.
- 13 Van Wobeser, Gisela. Op. Cit. P~g. 86 (Hace referencia a que la Hacienda Guadalupe en Cuernavaca de un valor de 24,835 pesos, sólo 1,435 correspondían a los aperos, instrumentos de trabajo y materiales de construcción).
- 14 Stein, Stanley y Barbara. Op. Cit. Pág." 41.
- 15 Wolf y Mintz. Op. Cit. P~gs. 505-506.

- 16/ Pinto Sori&, Julio César. "El Valle Central de Guatemala (1524-1821) "o Un Análisis acerca del Origen HistÓrico -- EconÓmico del Regionalismo en centroamérica. Guatemala, USAC, CEUR, 1988. Págs. 38-39.
- 17/ Castellanos Cambranes, J. C. Op. Cit. Pág. 211.
- 18/ Branding, David. "Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajio, Le6n, 1700-1860". Citado por Gisela Von Wobeser, Op. Cit. pág. 72.
- 19/ Von Wobeser, Gisela. Op. Cit. Pág. 73.
- 20/ Ibidem. Pág. 73.
- 21/ Von Wobeser, Gisela. Op. Cit. Págs. 28-29.
- 'E/ Ibidem. Págs. 30-31.
- ~/ Halperin Donghi, Tulio. "Una Estancia en la Campiña de - Buenos Aires, Fontanzuela". En Haciendas, Latifundios y Plantaciones. Op. Cit. págs. 459-461-462.
- 24/ Martlnez Peláez, Severo. "Algo sobre Repartimientos". Guatemala, USAC, 1980. Pág.. 7.
- 25/ Von Wobeser, Gisela. Op. Cit. Pág. 31.
- 26/ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit. Págs. 458-462. Von
- 27/ Wobeser, Gisela. Op. Cit. Pág. 32. Castellanos
- 28/ Cambranes, J.C. Op. Cit. Pág. 214. Stein, Stanley y
- 29/ Bárbara. Op. Cit. Pág. 43.
- 30/ Smith, R.T. "Social Estrafication Cultural Pluralison and Integration in the West Indies Societies". Citado por Car doso, Ciro y Pérez Brignoli, Héctor en: "Historia EconÓmI ca de América Latina". 2a. Edición, España, Editorial CrI tica, 1981. Pág. 194.
- 31/ Best, L. "Outline of a Model of Pure Plantation Economy". Citado por Cardoso, Ciro y Pérez Brignoli, Héctor. Op. Cit. Págs. 194-195.
- 32/ Wolf y Mintz. Op. Cit. pág. 512.

- 33/ Ibidem. P~q. 512.
- 34/ Barret, Ward. "La Hacienda Azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910) n. la. Edici6n, México, Editorial Siglo XXI, 1977. P~gs. 11-12.
- 35/ Ibidem. P~gs. 75-76.
- 36/ Chavallier, Francois. "La Formaci6n de los Latifundios en México". Citado por Gisela Von Wobeser. Op. Cit. P~gs. 75-76.
- 37/ Barre t, Ward Op. Cit. Pág. 94.
- 38/ Ibidem. Pg. 99.
- 39/ Ibidem. Pg. 101
- i2, Ibidem. Pg. 109
/
- i.! Ibidem. Pg. 123
!
- 42/ Von Wobeser, Gisela. Op. Ci t. Pg. 70.
- 43/ Castellanos Cambranes, J C. Op. Cit. Pág. 212
- 44/ Barret, Ward Op. Cit. Pg. 181.
- 45/ Ibiaem. Pg. 196.
- 46/ Ibidem. Pgs 148-149.

CAPITULO II

LA HACIENDA SAN JERONIMO EN LA FORMACION ECONOMICO-SOCIAL COLONIAL GUATEMALTECA

1. ORIGENES DE LA HACIENDA:

Difícilmente puede precisarse con toda certeza, la fecha exacta del establecimiento de San Jerónimo, como una unidad productiva azucarera dentro del contexto de la Economía Colonial. Lo que sí es cierto, es que desde el momento de la conquista y del asentamiento de colonos españoles en la región, la necesidad de producir determinados productos tales como: el trigo, azúcar, ganado y sus derivados, se hizo manifiesta para el abastecimiento de la población colonizadora habituada al consumo de tales productos. Esto dio como resultado, el surgimiento y proliferación de diversas unidades productivas orientadas a satisfacer dichas necesidades.

En el caso de San Jerónimo, si tomamos en cuenta que la Orden de los Dominicos se estableció en la región de las Verapaces a mediados del siglo XVI, en algunos documentos se menciona específicamente la fecha del 19 de mayo de 1544. ¡I Esto implicaría que en los años subsiguientes se dio inicio a la organización de la Unidad Productiva y a la instalación del Ingenio, seguramente en el lapso que comprende la segunda mitad de dicho siglo XVI; con el objeto de afianzar económicamente a dicha orden religiosa en la región; ya que no debe perderse de vista y tampoco dejarse a un lado el interés económico por sobre el ideológico

en su misión de conquista pacífica del extenso territorio de las Verapaces.

Un conocido investigador de la historia de San Jerónimo Víctor Flores, ~/ hace referencia que para el año de 1549, ya era interés de la Corona Española la fundación de un Ingenio Azucarero, habiéndose vislumbrado la existencia de un valle adecuado camino al Golfo Dulce. Así mismo, menciona el año de 1560 como la fecha en que los Dominicos solicitaron dicho valle para el establecimiento de un Ingenio Azucarero y una Hacienda de ganado.

Otros documentos refieren que el trapiche para el procesamiento de la caña fue obsequiado por el Lic. Valverde a los Dominicos el 4 de Febrero de 1579. ~ El Sr. Flores nos dice que la adquisición de las piezas del trapiche fue aproximadamente en el año 1575. !/

Lo que nos podría dar un punto de partida firme al respecto, serían los títulos de propiedad de San Jerónimo, pero lamentablemente no hemos encontrado mayor cosa, a excepción de un documento del año 1886 que hace alusión a la existencia de tres cuadernos no registrados en poder de los dueños de la Hacienda en ese momento, (ingleses) como posibles títulos de la misma y que se remiten al año 1560. ~/

De lo que si tenemos evidencia concreta es de los títulos de confirmación de varios sitios de Estancia de ganado y varias caballerías de tierra, extendidos en fecha muy posterior (1696-1706) en favor de los religiosos de Santo Domingo precisamente en San Jerónimo y de los cuales citamos a conti

nuación algunos extractos:

"Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla por quanto estando el convento y Religiosos del señor Santo Domingo de la Ciudad de Santiago de Goathemala en posesión de siete sitios de estancias de ganado maiores y menores y cinco cavallerias de tierra en la jurisdiccion de la Provincia de la Verapaz y su valle de Salam! los quatro sitios y tres cavallerias con el Yngenio de hacer azucar nombrado San Gerónimo y los otros tres sitios y dos cavallerias con la Estancia nombrada Chuacux en virtud de titulos librados a su favor por este superior Gobierno... y ultimamente por 10 que se les despacharon a los veinte y uno de Julio del año pasado de mil seiscientos y noventa y seis me dió el entero que de Setecientos y un tostones se hizo en la Real Caja de la dicha mi Corte. Es asi que ahora se presentaron por parte de dicho convento ante el Licdo Don Juan Geronimo Duardo de mi Consejo Oidor mas antiguo de mi audiencia y Real Chansilleria... y Jues Privativo de el Real Dro. de tierras... pretendiendo se declarasen los referidos titulos por bastante justos y legitimos y que caso que no hubo ese lugar y que se declara se estar dhas tierras sujetas a nueva Composicion se le admitiese della en la misma cantidad de los setecientos y un tostones y ofreciendo por mas -servir a mi Re al Persona y que se le confirmasen y librando de nuevo otros cinquenta tostones con cuya vista por decreto que proveíó amparo al dho convento y Religiosos en la posesión de las tierras contenidas en los titulos presentados y le admitió a moderada composición en la cantidad de Cinquenta tostones~/

Es evidente que a través del conocido y famoso mecanismo de la "Composición", fue como se llegó a un arreglo entre la Corona y los Dominicos, asegurando así estos últimos la posesión y propiedad de dichas tierras. Al parecer se trataba ya de una segunda composición, en el caso de los cincuenta tostones pagados posteriormente, a más de los se

tecientos uno que se habían hecho efectivos con anterioridad a las Cajas Reales. De esta manera pues, fueron adjudicadas y legitimadas las tierras solicitadas por los Dominicos, dándole validez y confirmación a los títulos correspondientes. La respuesta Real fue la siguiente:

".. Apruebo y confirmo el referido título librado por el dho mi Oidor... a favor del dicho coñvento del Sr. Santo Domingo para que se guarde y cumpla según y como en el se contiene expresa y declara... Dado en la Ciudad de Santiago de Goathemala en diez y ocho días del mes de Enero de mill Setesientos y seis años". ~/

Los párrafos citados nos dan una evidencia confiable en cuanto a la Confirmación y Legitimación de los títulos de la Hacienda, no obstante, presentan algún inconveniente en el sentido de que son muy posteriores a las posibles fechas de ocupación de dichas tierras; al mismo tiempo que tales títulos hacen referencia a unas cuantas caballerías y sitios de estancia de ganado mayor y menor, en comparación con las cuatrocientas y tantas caballerías de que constaba la Hacienda cuando fue expropiada a los Dominicos en el año de 1829.

Sin embargo, y aun con estos inconvenientes, las evidencias antes expuestas constituyen un elemento sumamente valioso, en tanto que se refieren a los títulos de las tierras que ocupaba el Ingenio, que al final de cuentas resultaba ser el elemento clave de funcionamiento de la Hacienda. Esto nos da la pauta para deducir que si la posesión de San Jerónimo principió entre 1560 a 1600 aproximadamente, la

ocupación de dichas tierras fue haciéndose más extensa a través de la usurpación de tierras aledañas y posteriormente legalizarlas por medio del mecanismo de la composición; aunque no se descarta la posible adquisición de tierras a través de la compraventa, como lo evidencian la adquisición de otras tierras y haciendas por los Dominicos. ~

La Licda. Miriam Valdéz de Gularte se refiere concretamente a que dichas tierras (Valle de Salamá) fueron solitas citadas por Fray Cristóbal de los Reyes en el año de 1569 y menciona como fecha de entrega el 4 de enero del citado año. 10/

En otro documento que pareciera apoyar lo anterior, se menciona que: n...En el juzgado de primera instancia de Salamá se esclareció en informe del 31 de Mayo de 1886 firmado por S.M.G. Leandro Valdez, que en ese archivo se guardaban los cuadernos donde constaban los títulos originales de la compra de las tierras por los Dominicos, cuyo negocio se realizó en el siglo XVI, extendiéndose los títulos en el siglo XVII cerca de cien años después. Exactamente compradas en el año de mil quinientos sesenta y nueve, a mil seiscientos setenta y ocho, casi cien años para extender escrituras de legalización". 11/

Las fechas mencionadas coinciden con las antes señaladas y si le damos credibilidad al año de 1678 en cuanto a la extensión de los títulos de la hacienda en general, entonces los confirmados en 1706 a que se hizo referencia en otro momento podrían considerarse como un complemento importantísimo a la misma y ahí se explicaría en todo caso

que los títulos confirmados en ese año, solamente se refieren a 5 caballerías y 7 estancias de ganado, mientras que la hacienda en su totalidad llegó a tener una extensión de 446 caballerías de tierra, tal como podrá observarse más adelante.

2. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA Y FÍSICA:

La Hacienda San Jerónimo estuvo ubicada en el lugar donde actualmente en el Municipio de San Jerónimo en el Departamento de Baja Verapaz (Ver Mapa No. 1 y Plano No. 6).

En aquel entonces Corregimiento de Las Verapaces. Dicha hacienda ocupó gran parte del extenso valle y elevaciones circundantes entre San Jerónimo y Salamá. Aunque no contamos con información exacta al respecto de la extensión total de la hacienda durante la administración de los Dominicos, (a excepción de los 7 sitios de estancia de ganado y las 5 caballerías de tierra antes mencionadas) puede deducirse por informaciones posteriores (ver siguiente capítulo) que la misma oscila entre 400 a 450 caballerías de extensión territorial.

La descripción que a continuación hacemos de la hacienda es sobre la base de un plano muy posterior, (1892) ya que de la época colonial no encontramos ninguno. Este plano se elaboró en base a información y medidas de cuando la Hacienda fue expropiada a los Dominicos en 1829 y de cuando la misma fue vendida a unos extranjeros escasos años después. (Ver Plano No. 1 al final en Anexos). Aunque de hecho dicho plano no nos da las dimensiones y características

exactas de la hacienda en aquel entonces, el mismo puede considerarse bastante confiable y aproximado a la extensión de dicha unidad productiva durante la colonia.

Según puede verse en el plano mencionado, al norte la Hacienda limitaba con terrenos de Salamá, partiendo del sitio llamado Piedras Blancas pasando por la cuchilla, Chocojá, la Canoa, Palo Verde y Repoyal, continuando de este lugar en línea recta hacia el Este pasando por Tierra Blanca y luego haciendo esquina en el sitio denominado Niño Perdido.

Por el Este y en dirección sur, de Niño Perdido se extendía hacia los lugares Maíz Quemado, San Francisco, Piedra de Cal, Santa Cruz, Pito Real, hasta llegar a San Juan de Dios. En todo este trayecto se limitaba con terrenos baldíos.

Por el Sur y en dirección Oeste., de San Juan de Dios se dirige casi en línea recta a San Miguel del Jute, pasando por Pachaldn y El Encino; al llegar al Durazno quiebra en dirección sur, hasta llegar a Pasimi haciendo esquina en este lugar y luego en línea recta nuevamente en dirección Oeste hasta llegar a la cumbre de Chuacus. En todo este trayecto se limitaba con los lugares denominados: el Júcaro, Los Ramones, Chuacos y terrenos baldíos.

Por el Oeste y en dirección Norte, de Chuacos se dirige al sitio denominado el Cuervo, pasando por los lugares Pie de la Cuesta, Encuentros, Payaquito, San Rafael, San Juan Nompuceno, hasta llegar a Piedras Blancas, el punto de parti

da inicial. En este trayecto se limitaba con el lugar denominado Rincón Grande.

Al interior de dicho territorio se encuentran varios ríos y riachuelos. Entre ellos y en dirección Este a Oeste, los de Payaqué, Cibabaj y la Estancia. En dirección Nor-Oeste, el de la Unión y el Río Grande. También existen en la región varias quebradas, entre ellas: El Pisote, Gallinas, del León y Rincón del Zope. Entre las alturas más importantes se encuentran: la Cumbre de Chuacas, la Mesita y la Cumbre de Buena Vista. (Ver Plano).

El centro de población de mayor importancia estaba ubicado en lo que actualmente es la Cabecera Municipal de San Jerónimo, ya que en dicho lugar se encontraban las instalaciones centrales de la Hacienda. Indudablemente era el punto de concentración y abastecimiento de la fuerza de trabajo, especialmente para el Ingenio Azucarero contiguo, como para otras actividades propias de dicha unidad productiva.

Especial importancia merecieron durante la época colonial, ya que así lo evidencian los inventarios de fines de la misma, (ver Sección de Anexos) los Hatos ganaderos de San Jerónimo, El Cacao y el de Santa Catarina al interior de San Jerónimo. (Ver Plano No. 2). Así mismo, puede considerarse que la llamada Estancia de Chuacas formó parte de la Hacienda durante la colonia, tomando en cuenta que dicha estancia se incluía en los títulos confirmados en el año de 1706.

3. ADMINISTRACION DE LA HACIENDA:

Prácticamente desde el momento mismo del establecimiento

to y toma de posesión por los Dominicos del valle que nombraron San Jerónimo, entre 1560 y 1600 aproximadamente, se encargaron de poner en marcha y organizar la producción, tanto en la agricultura, ganadería y poco tiempo después, del establecimiento del Ingenio A~ucarero. Evidentemente, los Dominicos contaban con los recursos necesarios para poner en funcionamiento una empresa de tal magnitud.

Para su administración: "La Hacienda de San Jerónimo contaba" con sus propias leyes y su propia milicia, integrada por los mismos colonos... y solamente con autorización del administrador podía autoridad ajena penetrar en su jurisdicción, previa identificación y justificación como un territorio extranjero dentro de la provincia de Verapaz". 12/

Haciendo referencia a la administración de las Haciendas a Ingenios propiedad de los Dominicos, Cortez y Larraz señalaba:

" tienen para "el cuidado de ellos un religioso con el nombre de Prior y como dicho religioso se juzga el cura de dichos sitios en virtud de los privilegios que se imaginan como sucede en el Ingenio de San Jerónimo y sucedía en el de Palen cia..."13/

De la cita anterior hay que resaltar lo siguiente: en primer lugar, que como responsable directo de dichas unidades productivas se "encontraba un religioso, (cura) cuyas funciones deben de haber sido todo lo relacionado a la organización, control y supervisión de las actividades productivas y todo lo concerniente al funcionamiento de la Hacienda

da en general, así como la prestación de los servicios espirituales inherente a su profesión. La otra cuestión importante, es observar de dicha administración, la autonomía de sus funciones, lo cual deja sentado muy claramente Cortés y Larraz, refiriéndose específicamente a San Jerónimo: "Hay un religioso Sacerdote que cuida de la administración en lo temporal y seglar experimente más en lo espiritual pues siendo constante que administra todos los sacramentos de nada me dio cuenta, ni se manifestó libro alguno de administración; y supongo que de nada tiene noticia el presidente de Salamá, sino que el dicho religioso obra sin mas dependencia que la que tenga por su Reverendo Principal. ¿Cómo esto se tolera? Por qué no hay disposición para otra cosa, ni autoridad ni fuerzas". 14/

Es evidente pues, la autonomía de dichas administraciones, especialmente en el caso de San Jerónimo, en donde al mismo Cortés y Larraz con todo y su calidad de Arzobispo de la Provincia no se le permitió obtener mayor información al respecto del funcionamiento de dicha Hacienda.

En tal sentido y en forma explícita el mismo Arzobispo manifiesta: "Del Ingenio de San Jerónimo no dio cuenta el cura; pero ni puede darla, porque el religioso que hay en el, lo gobierna como territorio nullius Diocesis". 15/

Con esto queda de manifiesto que efectivamente San Jerónimo gozaba de una especial autonomía, tanto a nivel económico, político y religioso, quedando demostrado con ello, el poder de la Orden de los Dominicos y obviamente la influencia y favores de que gozaba por parte de la Corona Española,

situación que indudablemente molestaba y creaba rivalidades con las otras Ordenes religiosas, al extremo de ser indiferentes (los Dominicos) hasta con la máxima representación religiosa de la Provincia.

No es de nuestro conocimiento el procedimiento utilizado en el nombramiento de estos sacerdotes administradores de la hacienda, ni el tiempo que estos duraban en el cargo; tampoco está en nuestras posibilidades de los administradores religiosos que pasaron por dicha unidad productiva. En todo caso y dado el carácter general de este trabajo, vamos a referirnos brevemente a algunos de los administradores, en tanto que durante la gestión administrativa se dieron algunos elementos relevantes en cuanto a la evolución de la mencionada hacienda.

En primer lugar puede mencionarse a Fray Rafael Lujan a traído quien se le atribuye haber el los primeros cobros para a fines del trapiche de la hacienda siglo XVI. 16/

"Otro de los administradores importantes de ésta lo fue Fray Francisco de Gallegos (siglo XVII) a quien se le debe la construcción de ciento veinticuatro arcos de cal y canto, estilo romano, con el objeto de hacer pasar el agua por los cañaverales ya que al tomar el cargo existía ya el trapiche movido por una toma de agua o asequia que se había logrado desde el río San Jerónimo hasta la rueda, motor principal del trapiche". 13/ Dicha construcción según parece, fue concluída durante la administración de Fray Joseph Ramírez en el año de 1679. 18/

Uno de los últimos administradores que tuvo la hacienda

fue Fray Sebastian García de Goyena, quien obtuvo la licencia correspondiente para la fabricación de aguardiente de caña durante un año, con la obligación de contribuir a la Real Hacienda con 15 pesos mensuales, esto fue en fecha 25 de marzo de 1806. 19/ Al mismo administrador en el año de 1811 se le autorizó la elaboración de aguardiente Ron, con la condición de que se pagaran los derechos del caso y el mismo fuera enviado a la capital y a otros lugares. 20/

4. LA PRODUCCION EN SAN JERONIMO:

Puede decirse que la producción en San Jerónimo estuvo orientada en tres aspectos fundamentales: producción agrícola, producción agroindustrial, específicamente en cuanto a la elaboración de azúcar, panela y aguardiente y finalmente en lo que a la producción ganadera y derivados se refiere. De manera breve vamos a referirnos a cada uno de estos elementos.

4.1 PRODUCCION AGRICOLA:

Indudablemente la producción agrícola de San Jerónimo durante la Colonia fue muy variada, en tanto que, la fertilidad del suelo, el clima, las posibilidades de riego, etc., así lo permitían.

Sin lugar a discusión, el cultivo más importante de la Hacienda fue la caña de azúcar. Sin embargo, también se producían otros productos destinados más que todo al consumo local. Cortéz y Larraz refiere que en dicha Hacienda "se cogen maíces y frijoles, pero la cosecha más útil es la caña". 21/

Parece ser que: "además de la producción de caña de azúcar, se hizo notoria la explotación del tabaco para la exportación".

tación a Europa al igual que el trigo y una excelente calidad de papa; así mismo, se hace alusión a la importancia del cultivo de la uva y de verduras. 22/

Parece ser un tanto exagerada la alusión que se hace en relación al cultivo y exportación del tabaco. Al respecto, Francisco de Solano menciona que: "Guatemala apenas si cultiva tabaco. ~an sólo cinco lugares lo producen, que abastecen con creces las necesidades del mercado interior. Lo siembran los Dominicos de la Hacienda de San Jerónimo en Salamá, en San Agustín de la Real Corona, en el valle de Sanarate y en Zacapa". 23/

Lo importante en todo caso, es que la Hacienda de San Jerónimo si fue uno de los principales centros productores de tabaco, atln tomando en cuenta su escasa importancia en t~rminos generales, segtln el decir de Solano.

Desafortunadamente la información es muy escasa en torno a la productividad de la Hacienda en general y solamente en forma esporádica y aislad~nte se encuentran algunos datos en relación a la misma, sin que podamos contar con estadísticas, índices de producción, etc., especialmente en lo que a la ~poca colonial se refiere.

No obstante y a pesar de lo escueto de la información con que contamos, bien pueden hacerse algunas reflexiones en cuanto a la producción agrícola de San Jerónimo. En primer lugar y por lo que ya se ha mencionado, l~ producción de maíz, frijol, trigo, uva, papa, verduras, etc., debe haber tenido signlflcati va Inportanci la dentro de l proceso product!

vo de la Hacienda. Dicha producción ha de haber estado destinada fundamentalmente para el abastecimiento de dicha unidad productiva, es decir, para el consumo de la hacienda en general. Si este planteamiento es correcto, entonces puede decirse que San Jerónimo durante la Colonia, constituyó una unidad productiva autosuficiente, al menos en este primer aspecto.

No hemos encontrado mayor evidencia en cuanto a la adquisición de productos agrícolas en el mercado, o directamente a otras unidades productivas dedicadas específicamente a este tipo de producción. Esto induce a pensar, que la producción de la Hacienda en este ramo, era suficiente para suplir las necesidades de la demanda al interior de la misma.

El cultivo de la caña destinado a la producción de azúcar, fue en todo caso el fundamental, tal como lo atestiguan los documentos y crónicas correspondientes. Al parecer la caña de azúcar fue traída de las Islas Canarias por los Dominicos para ser producida en terrenos de la Hacienda. La producción cañera en San Jerónimo debe haberse iniciado aproximadamente en el último cuarto del siglo XVI, adquiriendo de hecho gran magnitud al momento del establecimiento del Ingenio a finales de dicho siglo.

Cortés y Larraz concebía a San Jerónimo como la Hacienda más preciosa del Reino, haciendo alusión a que su cosecha más útil era la caña, calculando una producción azucarera de 600 arrobas mensuales. 24/ Esto resulta bastante significativo en cuanto a la magnitud de la producción cañera en la Hacienda.

A la altura del siglo XVII los Dominicos cultivaban aproximadamente de 16 a 17 caballerías de caña de azócar en el valle, Santa Bárbara, Las Sastras, Matanzas y Niño Perdido. 25/

Es importante mencionar, que gran parte de los sembrados de caña estaban ubicados en terrenos regableg,. seglln 10 muestra el Inventario final, previo a entregar la Hacienda a particulares en 1835. En el mismo se menciona la existencia de siete caballerías y fracción de terreno regable para las suertes de caña. 26/

Puede decirse que el cultivo de la 'caña constituyó la base de la dinámica productiva de la Hacienda, en tanto que era la materia prima para la elaboración del azócar. No obstante, a pesar del carácter fundamental de dicho cultivo, no puede restarsele importancia a los mencionados anteriormente, en la medida que fueron de gran importancia para el abastecimiento de la Hacienda en general.

4.2 INGENIO AZUCARERO Y PRODUCCION AZUCARERA:

Puede considerarse que entre las diversas actividades productivas realizadas en San Jerónimo, la producción de azócar fue la más importante, sobre cuya base indudablemente giraban las demás. Decimos esto, basados no solamente en las referencias en cuanto al volumen de producción en este ramo, sino también por el hecho de que la mayoría de autores que se refieren a San Jerónimo, hacen alusión al Ingenio, como el más grande del Reino. En sus ruinas puede admirarse la magnitud del mismo, que para tiempos de la co

lonia ha de haber resultado- verdaderamente impresionante.

Difícilmente 'puede precisarse con toda certeza la fecha exacta en que principiÓ a funcionar el Ingeni~, ya que la informaciÓn al respecto es muy escueta. Sin embargo, en tanto que, ya para el año 1619 se tienen claras evidencias de la exis~encia del mismo, el cual se puso en garantía de un préstamo realizado por los Dominicos; 27/ y así mismo, más adelante, en el año de 1631, Martín Alonzo Tovilla se refiere al Ingenio de San JerOnimo como grandioso; ~/ lo cual implica que a dichas alturas, el Ingenio se encontraba en pleno proceso productivo.

Otro dato acreditado a Ximenes hace alusiOn a que: "el fundador del Ingenio fue Fray Rafael Lujan, quien en tre 1601 y 1605 mandÓ a pedir a Don Pedro de Mendoza residente en Sevilla, los primeros cobres y aperos de traba jO" ~ 29/

En base a las referencias anteriores, podemos decir - en términos generales, que el Ingenio iniciÓ su actividad productiva a finales del siglo XVI o en los primeros años del siglo XVII.

En cuanto'a la fuerza de tracciOn con que funcionÓ di cho Ingenio, seguramente en sus primeros años de existen cia, el mismo debe haber sido accionado con energÍa animal, ~s decir, utilizando bueyes o mulas que girando alrededor del trapiche, movÍan las piezas de este triturando la caña, para luego el líquido extraído ser hervido en las calderas y convertido en azdcar o panela.

La introducción del agua en gran escala en Hacienda fue a partir del año 1679, con la construcción de un acueducto durante la administración de Fray Francisco de Gallegos, como ya se mencionó anteriormente, lo cual evidentemente aseguró en forma definitiva el funcionamiento del molino con fuerza hidráulica. No obstante, parece ser que algunos años antes, en alguna medida ya se utilizaba este tipo de energía, a través de una toma de agua del río de San Jerónimo para accionar el trapiche. 30/

En relación a las instalaciones del Ingenio en general y en base a planos actuales, ya que no hemos podido localizar ninguno de la Época Colonial, puede observarse que el mismo estaba constituido por cuatro estructuras, de las cuales, por estar algunas casi en ruinas, no puede apreciarse en toda la magnitud su funcionamiento. Sin embargo, vamos a tratar de describirlas brevemente a continuación.

La estructura 1 (Ver Plano No. 3) que en la actualidad se encuentra prácticamente en ruinas, difícilmente puede precisarse cuál era su función, aunque según parece, albergaba a las piezas de un trapiche movido por fuerza animal de acuerdo a las características que presenta.

En la estructura 2 que también se encuentra en ruinas, se hallan algunos peroles y una pila. Esta estructura bien pudo haber sido lugar de almacenamiento del producto elaborado o en proceso de elaboración, aunque más bien sugiere la idea de haber constituido la llamada casa de calderas, donde tenía lugar todo el proceso de herbido del jugo que del molí

no pasaba en forma cruda. San Jerónimo debe de haber contado con no menos de diez calderas y peroles, tomando en cuenta su nivel de productividad, al momento que hace referencia Cortéz y Larraz. Decimos esto por el hecho de que, en el Ingenio del Anís también propiedad de los Dominicos en Amati tlán, estaba equipado con siete calderas y evidentemente era de menor magnitud que el de San Jerónimo.

La estructura 3 (Ver Plano No. 4) contiene algunos hornos, así también algunos peroles. No sabemos decir con toda certeza, si las instalaciones de dicha estructura corresponden a la Época Colonial o a un momento posterior, tomando en cuenta las etapas y administraciones diferentes del Ingenio. Más da la idea que tales instalaciones corresponden o fueron remodeladas en los primeros años del presente siglo, basados en una fecha inscrita que se refiere a la primera mitad del siglo actual.

La estructura 4 constituye una de las más importantes, en tanto que en la misma, se encuentra ubicado el trapiche o mejor dicho, el molino accionado por fuerza hidráulica, (Ver Plano No. 5) ya que hasta ahí donde se encuentra la rueda, llega directamente el acueducto, donde anteriormente se transportaba el agua que generaba la energía para poner en movimiento dicho molino. (Vale la pena mencionar que la rueda del molino existente actualmente y que aparece en la gráfica al final, fue instalada a mediados del siglo XIX, sobre esto nos referiremos con más detalle en el siguiente capítulo). Aquí se molía que seguidamente pasaba en forma de líquido crudo a las calderas y hornos respectivos para su herbido y

depuración, luego a la casa de purga para su purificación y solidificación, para finalmente ser envasada la azúcar.

'Los Ingenios de aquella época, generalmente estaban equipados "con sus respectivas casas de molienda, de calderas y de purgar. En la primera se localizaban las prensas donde se exprimía el jugo de la caña, en la segunda se iniciaba el proceso del líquido con el fin de lograr su cristalización en forma de azúcar, lugar equipado con siete calderas, ocho ornallas y un tacho, ciclo que culminaba en la casa de purgar, es decir, con la purificación definitiva del producto". 32/ Obviamente San Jerónimo de haber estado equipado de esta manera, pero seguramente con un número mayor de calderas y ornallas.

Aparte de estas instalaciones del Ingenio, habían otras no menos importantes, Al respecto Cortéz y Larraz nos dice que: "La disposición para la oficina de azúcar es admirable, pues para poner al sol y librar de las lluvias centenares o miles de arrobas, basta el trabajo de un hombre o dos en cuatro o seis minutos; pues consiste en correr los tejados de los almacenes de una a otra parte con un torno".. 33/ Desafortunadamente no contamos con planos de aquel momento, lo cual nos daría una idea más fiel de tales instalaciones, así como de su funcionamiento, que por el decir del religioso, debe haber sido verdaderamente novedosas para aquel entonces, en tiempos de la Colonia.

Es también el mismo cronista quien nos da alguna información en cuanto a producción azucarera en sí, aunque de tomando manera aproximada, en cuenta que no tuvo acceso a

información exacta anotada en libros. En todo caso, si lo expuesto por el cronista es correcto, indudablemente la magnitud de la producción azucarera, resultaba realmente extraordinaria para la región, al producirse en San Jerónimo, seiscientas arrobas de azúcar mensualmente, 34/ que reducido a quintales suma la cantidad considerable de 150, o sea 7.5 toneladas; es decir, 90 toneladas al año, cifra que para aquel entonces ha de haber resultado verdaderamente fabulosa, pudiéndose comparar dicha producción incluso con algunos de los más grandes Ingenios de México y del Brasil.

A principios del siglo XVIII. el Ingenio Sergripe en Brasil producía entre 70 y 114 toneladas anuales, con un promedio aproximado entre 80 y 90 toneladas, 35/ lo cual implicaría que San Jerónimo con sus . aproximadamente 90 toneladas al año estaría a la altura de uno de los mayores Ingenios de América. Esta comparación es muy significativa, ya que nos permite tener una idea del nivel de productividad de San Jerónimo a la altura del siglo XVIII, además y con todas las reservas que pudieran tenerse en cuanto a la exactitud de la cifra mencionada por Cortéz y Larraz.

4.3 ELABORACION DE AGUARDIENTE:

Al parecer, la fabricación de aguardiente también fue uno de los ramos importantes dentro de la actividad económica de San Jerónimo, aprovechando las m:Es de purga y espumas obtenidas en el proceso de elaboración del azúcar.

No contamos con mayor información en cuanto a la producción de licor durante la Colonia, sin embargo es obvio que

la misma se dio, en tanto que ya existían disposiciones en relación al contrabando del mismo a pueblos del Norte, tales como Cahabón y Lanquín. 36/

La única evidencia concreta data ya de fines de la época colonial, específicamente a principios del siglo XIX y se refiere a la solicitud de licencia del administrador del Ingenio Fray García de Goyena, para poner en funcionamiento una fábrica de aguardiente de caña, la cual se concedió en fecha 25 de marzo de 1806, quedando obligados a contribuir a la Real Hacienda con 15 pesos mensuales por término de un año. 37/

Algunos años después el mismo administrador Fr. Sebastian García de Goyena, solicitó en nombre del Convento de Santo Domingo, la autorización para que de las mieles de purga y espumas, "se pueda fabricar el aguardiente Rons y diferentes licores los que con su correspondiente guía puedan transportarse a esta Capital y demás partes del Reino donde pagaran el derecho que adeudaren". 38/ La autorización se concedió en septiembre de 1811, con la condición de que todo el licor debía de extraerse del lugar, pagando los derechos correspondientes.

Puede decirse que de alguna manera la producción de -- aguardiente fue un rubro importante, aunque al parecer, ya a fines del período colonial en que se reglamenta y legaliza su producción. Sin embargo, seguramente dicha producción era realizada de manera ilegal durante buena parte de la Colonia, tomando en cuenta la autonomía con que funcionaba la Hacienda en aquel entonces.

4.4 PRODUCCION GANADERA:

Una peculiaridad importante de San Jerónimo fue el hecho de que si bien es cierto, la producción cañera y azucarera fue el eje de su actividad productiva; significativa importancia tuvieron otras actividades económicas, entre ellas la explotación ganadera.

De acuerdo a referencias de cronistas y a los inventarios realizados al momento de la expropiación de la Hacienda, resulta verdaderamente considerable la importancia y significación de la producción ganadera, tomando en cuenta que a San Jerónimo se le conoce especialmente como un ingenio azucarero.

Sin embargo, esto no es de extrañar, si tomamos en cuenta que según parece, San Jerónimo fue inicialmente una hacienda ganadera, tal como lo refiere Michel Bertrand cuando afirma que: "Desde sus fundaciones en los años de 1570, San Nicolás y San Jerónimo eran haciendas esencialmente ganaderas, de ganado mayor (AGCA, .Al, Exp. 5028, Leg.214) ".39/

No obstante, cuando a fines del siglo XVI y principios del XVII la producción azucarera relegó a un segundo plano a la actividad ganadera, ésta no dejó de tener significativa importancia, incluso hasta finales de la Colonia, tal como puede observarse en las referencias e inventario que a continuación se exponen.

Cortéz y Larraz hace referencia a que en San Jerónimo había ganado y que podía haber más. 40/

Tomas Gage, viajero inglés de mediados del siglo XVII - hace alusión de que en la Hacienda se criaban los mejores caballos de todo el país. 41/

El inventario del 17 de octubre de 1830, 42/ evidencia la existencia de gran cantidad de ganado mayor como de ganado menor, tal como a continuación se detalla:

82	caballos mansos	12	pesos	c/u	984	pesos
49	yeguas	10	pesos	q/U00800	4,910	pesos
55	mulas	25	pesos	c/u	1,375	pesos
4	burros	60	pesos	c/u	240	pesos
3	burras	10	pesos	c/u	30	pesos
1,795	vacas	9	pesos	c/u	16,155	pesos
91	toros	9	pesos	c/u	8,262	pesos
10	novillos	12	pesos	c/U	1,212	pesos
30	bueyes	12	pesos	e/u	3,600	pesos
63	cabezas de ganado menor	1	pesos	c/u	638	pesos
TOTAL					37,406	pesos

Si sumamos el ganado tanto mayor como menor, obtenemos la cantidad de 4,387 cabezas, con un valor de 37,406 pesos. Si a esto agregamos, 1970 cabezas del Hato de sobabaj con un valor de 19,279 pesos; 758 del Hato del Cacao con un valor de 7,305 pesos y, 236 del Hato de Santa Catarina, también pertenecientes a la Hacienda, nos da un total considerable de 7,351 cabezas de ganado, entre vacuno, caballar, mular, caprino, bovino, etc., con un valor total de 66,183 pesos.

Estas cifras posiblemente han de haber sido mayores durante la Colonia, tomando como base el hecho de que las an

tes mencionadas, corresponden a algunos años después de realizada la Independencia, cuando ya la Hacienda había sido expropiada a los Dominicos, y en que podría decirse, que la misma se encontraba en alguna medida en decadencia. (Ver al final del capítulo).

Es interesante observar, que no siendo San Jerónimo precisamente una unidad productiva ganadera, la magnitud de las cifras antes expuestas evidencian la importancia y significación de esta actividad económica, dentro del proceso productivo de la Hacienda durante la Colonia.

Seguramente la crianza y mantenimiento de ganado estaba en estrecha relación con las necesidades de dicha actividad productiva en general, tanto para la alimentación de la población, consumo de carnes, leche, quesos, etc., así como para el empleo de la fuerza de tracción animal, para arar la tierra, halar carretas, mover algún trapiche, etc. Indudablemente también para el aprovechamiento de los derivados dentro del proceso productivo, como por ejemplo: utilización de la grasa y sebo para fabricación de velas o como lubricantes; las pieles para la fabricación de cinchos, bolsas, sillas de montar y todo artículo de talabartería. Posiblemente algunos de estos artefactos pudieron haber estado destinados para el mercado.

No debe de perderse de vista la gran importancia de la fuerza de tracción animal para aquella época, especialmente en cuanto a la utilización de bueyes, mulas, caballos, etc., y de ahí su significación en el inventario antes mencionado.

Al respecto Ward Barret plantea que en la Hacienda de los Marqueses del Valle en México; "Los bueyes sólo realizaban tres tareas: tirar de los carros de caña, arrastrar el arado y mover las prensas de bagazo; aparentemente los bueyes entrenados para una tarea no eran transferidos para las otras".
43/ Cosa parecida pudo haber sucedido en San Jerónimo.

En el caso de las mulas, según el mismo Barret, estas eran utilizadas para mover los trapiches de Morelos. 44/ No se descarta que en San Jerónimo, también hayan sido utilizadas para este fin, así mismo, para el transporte, del producto ya elaborado (azúcar) a los lugares de venta.

Finalmente podría decirse que la magnitud de la actividad ganadera en San Jerónimo, es expresión de la importancia y requerimientos en general de la Hacienda. En este sentido podría considerarse que dicha actividad productiva, estuvo orientada a satisfacer las necesidades de la misma dentro de su proceso productivo en general, aunque no se descarta por supuesto, alguna producción ganadera o de derivados para el mercado.

5. FUERZAS PRODUCTIVAS Y RELACIONES DE PRODUCCIÓN:

El análisis aunque breve y somero de estos elementos resulta ser verdaderamente interesante, ya que constituyen puntos claves, que de alguna manera nos va a proporcionar algunos elementos de juicio para la comprensión de la dinámica de San Jerónimo, así como para la tipificación de dicha unidad productiva.

--- -----

En torno a las fuerzas productivas, podría decirse en primera instancia, que el medio fundamental de trabajo lo constituyó la tierra, porque gracias a las cuatrocientas y tantas caballerías de tierra, fértil en su mayor parte, con un clima propicio para gran variedad de cultivos y mantenimiento de todo tipo de ganado; pudo ponerse en funciones. dicha unidad productiva.

Al respecto del lugar que ocupó la Hacienda, Cortéz y Larraz nos dice que: "su sitio es un valle que tiene la llanura como dos leguas de longitud y más de una legua de latitud entre dos cordilleras de montañas que corren de oriente a poniente y entre ellas un río que lleva el mismo rumbo no caudaloso pero suficiente para fertilizar el terreno". 45/

Dicho valle resultaba ser propicio para todo tipo de cultivos, pero especialmente para el de la caña de azúcar, ya que de acuerdo a lo mencionado con anterioridad, para dicho cultivo, eran utilizadas de 16 a 17 caballerías de tierra, con el agregado de que siete caballerías y fracción eran regables, lo cual aseguraba dicho cultivo de manera permanente.

No debe perderse de vista la importancia del medio geográfico y climático de la región dentro del proceso productivo de la Hacienda de San Jerónimo; aunado por supuesto a otra serie de elementos y condiciones a los cuales haremos referencia oportunamente.

Conviene señalar, que referirse a los elementos Fuerzas Productivas y Relaciones de producción en una unidad

productiva como San Jerónimo; resulta ser un problema bastante complejo, en tanto que deben tomarse en cuenta una serie de factores, tales como: la propiedad de la tierra, la aplicación de tecnología, los instrumentos de trabajo utilizados, la fuerza motriz, las relaciones de explotación de la fuerza de trabajo, la especialización de la misma, etc., en un período como el de la Colonia, en el cual se fueron dando variantes y transformaciones en diferentes aspectos como los ya mencionados, así como por la variedad o diversidad de actividades económicas y su vinculación dentro del proceso productivo de la Hacienda, etc., Aunado a esto, el escueto de la información que no nos permite introducirnos con la profundidad deseada en el tema. No obstante, bien pueden hacerse algunas reflexiones al respecto.

La propiedad del suelo así como de los medios de producción fue privada, en manos de la Orden de los Dominicos, como ya se hizo referencia con anterioridad.

Para la realización del proceso productivo en 10 que a la actividad agrícola y ganadera respecta y de acuerdo a los elementos teóricos planteados en el primer capítulo y de algunas evidencias existentes, los instrumentos de trabajo no han de haber sido mayormente novedosos durante la época colonial. Dichos instrumentos se reducían a la utilización del arado tirado por bueyes, de azadas, machetes, hoces, coas, etc. Además, si nos basamos en el inventario mencionado por Jacobo Haefkens, dichos instrumentos y herramientas no han de haber tenido mucho valor, ya que si bien los mismos no se especifican, la suma asciende a la cantidad de 684 pesos y particularmente los aperos de labranza, apenas llegaban a tener un valor de 493 pesos. 46/ La suma de estas cantidades nos da un total de

1,177 pesos, lo que resulta prácticamente insignificante en un inventario de más de cien mil pesos. De aquí se deduce - que en torno a los instrumentos de trabajo, especialmente - en la agricultura, los utilizados fueron los tradicionales de la época ya mencionados.

Cosa distinta sucedía con respecto a las herramientas, enseres, construcciones e instalaciones para la producción azucarera, ya que la misma implicaba la utilización de diversidad de instrumentos, herramientas y maquinaria, así como también, para fundición, de carpintería y alfarería, etc., que colateralmente eran necesarias e importantes dentro del proceso de producción del azúcar.

De acuerdo con el inventario de Hasfkens mencionado anteriormente, tenemos que solamente el trapiche de cobre, edificios del ingenio, hornos, galeras y marquios para el azúcar, suman la cantidad de 14,027 pesos, más las obras hidráulicas, tanto para el regadío como para la propulsión del trapiche que ascienden a la suma de 8,035 pesos, hacen un total de 22,062 pesos. Esto sin tomar en cuenta el valor de las instalaciones de carpintería y herrería, indispensables para el mantenimiento del ingenio como de la Hacienda en general, que sumaban la cantidad de 19,013 pesos, especialmente en herramientas de construcción tanto nuevas como usadas.

Estos elementos evidencian, en todo caso, la importancia de la producción azucarera como centro o eje de la actividad económica de San Jerónimo y en donde podría decirse que se dio un desarrollo máximo, al menos en la tecnología aplicada a dicho proceso productivo, como lo demuestra el

regadío de siete caballerías de cañaverales, el trapiche de cobre movido por energía hidráulica, la construcción de acueductos, la existencia de techos móviles para el secado del azúcar, etc., así mismo, el valor de estos elementos es sumamente considerable.

En torno a las Relaciones de Producción en este tipo de unidades productivas, el análisis resulta problemática, máxime si no se cuenta con estadísticas confiables en relación a la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo utilizada; así mismo, también por las características y lo complejo del proceso productivo en las mismas, tomando en cuenta que la fuerza de trabajo no se empleaba en una actividad específica, sino en una diversidad de actividades tales como: "arada, siebra, irrigación, corte, molienda, herbido, purga y transporte". Esto aunado a la fuerza de trabajo empleada en la producción agrícola y ganadera complica más la cuestión en cuanto a la fuerza de trabajo dominante, ya en calidad de esclava, forzada o semi-forzada o incluso asalariada.

Generalmente cuando se hace alusión a una Hacienda azucarera o Ingenio azucarero, luego se tiene la impresión de la existencia de una economía de plantación y desde luego, de un predominio de fuerza de trabajo esclava y por ende, de la existencia de Relaciones de Producción Esclavistas dominantes.

En San Jerónimo definitivamente no se descarta la existencia de esclavos negros utilizados en el proceso productivo del azúcar, ya que tal situación es evidente a través de la documentación consultada. Seguidamente vamos a tratar con las limitaciones del caso, de determinar hasta qué grado

efectivamente existió o no..un predomino de Relaciones de :Producción Esclavistas en dicha unidad productiva, ya que al parecer, no solamente esclavos negros fueron utilizados en el proceso productivo de la hacienda en general.

:Para el momento del establecimiento de la hacienda:

"En tanto se contrataban trabajadores que vinieran en calidad de esclavos procedentes de las tribus del Congo y Guinea del Sur, se obliga a que en los pueblos de Cubulco, Rabinal y Salam~, se recluten mozos para enviar cuadrillas de quince a veinte personas, las cuales se renovaban a cada quince días con esta gente y parte de los antiguos habitantes Quichés, pobladores del viejo pueblo de :Pachalum ubicado al sur de la hacienda, se dio principio al descombro y preparación de potreros divididos en cercas hechas de piedra y se construyeron rancherías con techo de manaca... A finales del siglo XVI.. se deduce ya se había hecho la importación de esclavos y trabajadores procedentes de Guinea por conducto de Jamaica... Entre ellos se incluían hombres libres o sea artesanos contratados mediante el salario para los oficios de fundidores, herreros, albañiles, adoberos y ladrilleros así como plateros y músicos". !!/

Si tomamos a fines del siglo XVI como punto de partida de la producción azucarera en San Jerónimo, esto implicaría que prácticamente desde el inicio mismo de la actividad productiva del Ingenio, se contó con el empleo o utilización de fuerza de trabajo esclava.

En cuanto a la utilización de fuerza de trabajo asalariada en aquellos casos donde se requería de cierta especialidad

lización; si es que la misma existió en San Jerónimo, su proporción debe haber sido mínima, en comparación con la fuerza de trabajo esclava; esto en el caso de que dichos trabajadores no fueran esclavos negros calificados, tales como maestros de azucar, calderos, purgadores, etc., cuya utilización fue común en este tipo de unidades productivas, tal como se verá más adelante.

Es decir entonces, que los mismos esclavos podían tener la especialización correspondiente, pudiéndose prescindir de la contratación de trabajadores verdaderamente libres y asalariados, con el único inconveniente de que el precio de estos esclavos era más elevado que el de los esclavos corrientes.

No obstante, no se descarta del todo la posibilidad de utilización de fuerza de trabajo asalariada en San Jerónimo, ya que en otras unidades productivas de este tipo, especialmente en México, muchos españoles incluso se emplearon de manera asalariada específicamente en puestos calificados y de supervisión. 49/

En relación a la fuerza de trabajo de los indios, la misma pudo haber sido utilizado antes de la introducción de los esclavos negros, situación que fue típica en las haciendas azucareras de México. En San Jerónimo al parecer dicha fuerza de trabajo fue utilizada al momento del establecimiento y montaje de las instalaciones, ya que posteriormente, tal como señala César Izaguirre: "cumpliendo los dominicos con el pacto firmado con el Capitán General de aquel entonces, no se empleó nativos en el cultivo de la caña, ni en las

construcciones, sino que se trajo un fuerte contingente de jamaquinos de CDlor, que poblaron en su It\ayoría la moderna Estancia". 50/

Esto no significa por supuesto, que estemos descartando totalmente la utilización de fuerza de trabajo indígena dentro de la Hacienda; se descarta en cuanto a suUtilización dentro del proceso productivo de la caña, pero no en relación a la realización de otras actividades productivas.

En tal sentido, es indudable que en San Jerónimo se utilizaba fuerza de trabajo indígena y seguramente de mestizos, tomando como base lo que sucedía en otras unidades productivas similares, así como de alguna información concreta en cuanto a la utilización de ~partimientos de Indios, tal como se ver! mas adelante.

Con respecto de la fuerza de trabajo esclava, el primer contingente de esclavos negros llegó a Centroamérica vía Honduras específicamente en número de 150, para ser utilizados en trabajos pesados tales como la minería y en las plantaciones de caña en los primeros días del año 154~, a raíz de la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542 y la prohibición de la esclavitud de los nativos. 51/

En San Jerónimo, si recordamos que la fundación del Ingenio propiamente data de fines del siglo XVI, puede pensarse que la utilización de esclavos negros fue paralela a la misma, tal como ya se planteó anteriormente. Aunque no pose~ mas información concreta en relación a la cantidad de esclavos traídos específicamente para dicha unidad productiva, la

misma debe de haber sido considerable de acuerdo a las cifras existentes ya entrado el siglo XVII.

Aproximadamente para el primer cuarto del siglo XVII, se evidencia la existencia de 85 esclavos en el Ingenio del Valle de Salamá, 52/ obviamente se refiere a San Jerónimo. Dicha cantidad puede decirse que es considerable, tomando en cuenta la reciente fundación del Ingenio para ese momento. Prueba de ello es que para el año de 1619, el Convento de Santo Domingo realizó un préstamo de 10,000 tostones a Manuel Rodríguez, vecino de Guatemala, dando por garantía el molino y la estancia de Salamá con todo y esclavos. 53/ Esto nos da la pauta para pensar que el nivel de productividad de San Jerónimo a esas alturas, no era el más bonancible que digamos y que más bien se estaba tratando de establecer y consolidar dicha unidad productiva. Obviamente los Dominicos vislumbraban la rentabilidad del "Ingenio, no solamente para cubrir el préstamo" sino para la obtención de considerables beneficios.

Esto evidentemente así sucedió, particularmente durante el siglo XVIII en que indudablemente la unidad productiva alcanzó su máximo esplendor.

Según cita Michel Bertrand: "En los años de 1735, San Jerónimo aportaba un promedio de 12427 pesos anuales (AGCA, Al, Exp. 5028, Leg. 214)... (además agrega que para el año 1776)... el capital total aportado por la Hacienda San Jerónimo era de 111,115 pesos, dejando un beneficio neto de 5,555 pesos... (Antiguas Posesiones de los Dominicos de Guatemala 1776-1777)..." ~/

--

---_---

Es importante mencionar también, el hecho de que para esas alturas, la Orden de los Dominicos se había convertido en la más poderosa de la región, en tanto que: "Para 1726, las ganancias de la orden se estimaban en 53230 pe sos, mientras que los franciscanos, muy detrás, no recibían más que 35,851 pesos (BNM, MS~ No. 2675, Fol. 422)". 55/

Retomando lo relacionado a las Relaciones de Producción y en cuanto a la utilización de fuerza de trabajo esclava, el Capitán Tovilla en su calidad de Alcalde Mayor de las Verapaces, en un viaje realizado a Guatemala, pasando precisamente por San Jerónimo a fines de 1630 y principios de 1631 refiere lo siguiente: "También tiene el Convento de Guatemala un ingenio de azúcar grandioso que se llama San Jerónimo y otra estancia de ganado con que sustentan más de ciento cincuenta piezas de esclavos que tienen para el servicio del Ingenio". 56/

Por los mismos años, Tomas Gage viajando por el lugar se refiere a la existencia de "un molino de azúcar llamado San Jerónimo que depende del Convento de los Dominicos de Guatemala y excede al de Amatlán, no sólo en la cosecha de azúcar que mandan por medio de mulas más allá de la montaña de Guatemala y en el número de esclavos, que son mandados por los religiosos". 57/

Con lo que hasta este momento hemos descrito, difícilmente puede cuantificarse con exactitud el número de esclavos existentes en San Jerónimo para los siglos XVII-XVIII, aunque las cifras seguramente han de haber variado con el

correr de 1 tiempo. No obstante, y si confiamos en la información de Gage cuando afirma que San Jerónimo excedía en esclavos a los Ingenios de Arnatitlán y si hacemos la comparación con el número de esclavos de estos Ingenios: 119 en el de Nuestra Señora de la Encarnación y 106 en el de Nuestra Señora del Rosario. 58/ Cabe suponer entonces, que en San Jerónimo no deben de haber existido de 150 a 200 esclavos aproximadamente tal como lo refiere Tovilla. En todo caso, el hecho de que los visitantes del Ingenio se refieran a la grandeza del mismo en todo sentido y en cuanto al número de fuerza de trabajo esclava, evidencian que seguramente fue la unidad productiva que más fuerza de trabajo esclava utilizó en su proceso productivo.

Cortéz y Larraz entre los años 1768-1770 se refiere a la existencia en San Jerónimo de más de mil personas y entre ellas como setecientos esclavos. 59/ De ser correcta la información de Cortéz y Larraz, prácticamente podría decirse que San Jerónimo no tenía rival en cuanto a la cantidad de fuerza de trabajo esclava, ni evidentemente en cuanto a su nivel de productividad, al menos en el interior de Centroamérica. Así mismo, podría compararse incluso con los Ingenios más grandes de México y del Brasil; 155 promedio para los Ingenios de Morelos y 229 promedio para los Ingenios del Recavo de Brasil. 60/

En lo particular es de considerar que efectivamente San Jerónimo fue la Hacienda e Ingenio más productivo del Reino de Centroamérica, pero dudamos del número de esclavos que menciona Cortéz y Larraz; en primer lugar porque tal como él mismo lo señala, no tuvo acceso directo al recuento de la población.

blaci6n en la Hacienda tre y ademas porque es indudable que en las mismas Ordenes Religiosas habian rivalidades que se que el evidencian en la forma cura se refiere a estos aspectos. 61/

Indudablemente la poblaci6n de San Jer6nimo era lo ba!, tante grande tal como lo refiere Cort4z y Larraz, aunque no sea precisamente en la cantidad que el menciona. Específicamente en cuanto a los esclavos negros se refiere, puede considerarse que en su momento de mayor esplendor han de haber ascendido a lo sumo a unos 300 6 400 individuos, opini6n que compartimos con el Dr. Franz Binder. 62/

Entre 1806 Y 1811 Fray García de Goyena, administrador del Ingenio, menciona la existencia en la Hacienda de cien vecinos entre libres y esclavos. 63/ Si comparamos esta cantidad con la mencionada por Cortez y Larraz, indudablemente existe una tremenda diferencia. Resulta bastante difícil creer que en un lapso de solamente 30 años, el número de pobladores de San Jer6nimo hubiera decrecido tan considerablemente, a excepci6n de que la Hacienda hubiera entrado en un acelerado proceso de decadencia en esos últimos años y de lo cual no contamos con informaci6n alguna7 además el mismo cura hacía referencia a que el azG.car "de San Jer6nimo se vendía con comodidad en todas partes. 64/ Obviamente la Hacienda no se encontraba en decadencia.

Resultaría paradójico entonces, que una unidad productiva que abastecía a todo el mercado interno o a gran parte de él, produjera con tan reducida cantidad de fuerza de trabajo.

Lo más seguro es que el cura haya encogido tremendamente la cantidad de pobladores de la Hacienda, (hay que recordar que estos administradores de San Jerónimo no daban información de su número de habitantes, ni incluso al mismo Cor t~z y Larraz) ya que resulta prácticamente imposible que una población de aproximadamente de mil personas, se hubiera re~ tringido sensiblemente a la cifra de cien habitantes, indudablemente el cura mentía.

Además es importante mencionar que cuando se decretó la abolición de la esclavitud en abril de 1824, "uno de los pocos afectados por este decreto fue la misión de Santo Domingo, la cual perdió 800 esclavos". 65/ Seguramente esta cantidad de esclavos se encontraba distribuida en las diferentes unidades productivas propiedad de los Dominicos, de las cuales San Jerónimo debe haber tenido la mayor parte, quizá la mitad de la suma mencionada. Esto corroboraría en todo caso, la falsedad de la información del Administrador García de Goyena

En base a lo anteriormente expuesto puede considerarse en términos generales que durante la Colonia, la Hacienda de San Jerónimo desarrolló su proceso productivo a través de la utilización de fuerza de trabajo esclava negra, lo cual significa: decir que al interior de la misma predominaron Relaciones Esclavistas de Producción, en tanto que la esclavitud económica más importante de la Hacienda estuvo orientada a la producción azucarera, y en cuyo proceso productivo fueron mayormente utilizados los esclavos negros.

No obstante, debe tenerse claro y presente, que si bien es cierto, nos referimos a una fuerza de trabajo esclava

va predominante, esto no significa que haya sido la única fuerza de trabajo utilizada, y estamos convencidos de que fuerza de trabajo indígena y mestiza fue utilizada a nivel general en el proceso productivo de la Hacienda, tal como lo demuestran las evidencias que a continuación se presentan.

En cuanto a la utilización de fuerza de trabajo indígena se refiere, es importante mencionar que las Ordenes Religiosas también tenían acceso a la misma, a través del famoso mecanismo del Repartimiento, ya que la obtención de indios en repartimiento dependía en gran parte del poder económico e influencias de los dueños de las unidades productivas y en esta medida, constituyendo los Dominicos una Orden poderosa e influyente, deben haber tenido acceso a altas cuotas de repartimiento. 66/

sólo para mencionar tres casos: en un ingenio que poseían los Dominicos en el Corregimiento de Izcuintepeque, además de la fuerza de trabajo permanente de 30 esclavos, recibían 21 indígenas de repartimiento. Así mismo, en el Ingenio del Anís en Amatitlán, para la labor de trigo adjunta, recibían la cantidad de 97 indígenas semanalmente y 28 en el de Nuestra Señora del Rosario, cerca de San Miguel Petapa. 67/

Esto es muy significativo, porque evidencia que efectivamente las Ordenes Religiosas tuvieron acceso a la fuerza de trabajo indígena en calidad de Repartimiento. Además, al igual que los Dominicos también los Mercedarios, Agustinos y Jesuitas, tuvieron a su disposición indios en Repartimiento.

to. Estos últimos en su Ingenio de la Santísima Trinidad cerca de Amatitlán, disponían para su labor de trigo anexa de 220 indígenas en calidad de Repartimiento. 68/

Estas evidencias nos inducen a pensar que en San Jerónimo efectivamente también se utilizó fuerza de trabajo en estas condiciones, tomando en cuenta que en dicha unidad productiva también se cultivaba el trigo, maíz, frijol, etc., en cuyas actividades se supone, eran utilizados los indios repartidos.

Al respecto de los Repartimientos Bertrand cita lo siguiente:

"A finales del siglo XVI, los indios de Verapaz todavía eran utilizados en los repartimientos en las haciendas (A. Saint-Lu 1968). Un siglo más tarde, y no obstante todas las reglamentaciones, el alcalde mayor hizo un estudio sobre lo que sucedía en la hacienda San Jerónimo; al lado de los esclavos negros que se encargaban del cultivo del azúcar, él confirmó la presencia de indios de Rabinal, presentes a título de repartimiento, utilizados esencialmente para el cultivo del maíz y para la limpieza de los campos (AGI, Aud, de Guatemala, Leg. 338, Fol. 132). Estos repartimientos demandaban 40 indígenas de Rabinal y 15 de Salamá, y habían sido cedidos por el gobernador de la Capitanía.

El rey exigía la supresión de los repartimientos en 1682, y prohibía la práctica para toda la región. Pero, como lo prueba la petición efectuada en 1639 por Fray Thomas Velásquez, el recurso de esta mano de obra seguía siendo indispensable. En esta petición, el encargado de San Jerónimo explica la necesidad de su explotación: mantenimiento de los

edificios, la siembra de los campos, limpieza de las mil-as y de los campos de caña de aztlcar, reparaci3n del cercado del ganado. Trabajo considerable-se nota: Por eso, la hacienda ofrecía una rotaci3n de 30 indígenas por semana, suministrados por el pueblo de Rabinal". 69/

De la cita anterior se pueden deducir varias cuestiones sumamente importantes: en primer lugar, se prueba fehacientemente que San Jer3nimo sí utiliz3 fuerza de trabajo de indios en calidad de repartimiento. Segundo: que los indios no eran utilizados en el cultivo y procesamiento de la caña de aztlcar, sino para actividades agrícolas y otras, las cuales -se deduce- también eran muy importantes. Tercero: los Dominicos indudablemente gozaban de los favores de las autoridades coloniales, tal como lo demuestra la concesión de indios repartidos directamente por el Gobernador de la Capitanía. Finalmente, no cabe duda que la fuerza de trabajo indígena de repartimiento, aunque en mucho menor medida que la fuerza de trabajo esclava, era necesaria para el proceso productivo en general de la hacienda.

Aunado a esto, es indudable que San Jer3nimo, adem3s de contar con la fuerza de trabajo esclava permanente y de indios repartidos, también contó con fuerza de trabajo estable y temporal, seguramente de mestizos tratando de escapar del bloqueo agrario a que estaban sometidos, así como de indígenas que tratando de escapar de las presiones económicas a las que estaban sujetos, encontraban una especie de "protección" de los hacendados, quienes les concedían adelantos y tierras para que pudieran cumplir con sus obligaciones.

(Pago Qe Tributo). Esto por supuesto, era un mecanismo para atarlos a las actividades productivas de las Haciendas.

(Peonaje). "A los indígenas se les pagaba en tabla y mano - propia con lo que mantenían a sus familias y pagaban el tributo. Cuando el jornal no alcanzaba para ello, el hacendado concedía adelantos o pagaba directamente el tributo a las - autoridades reales; además les daba tierras donde pudieran sembrar sus milpas." 70/

Refiriéndose a la región de Salamá, Cortéz y Larráz nos dice: "Que aunque en el padron de tributarios constan COMO novecientas o más familias, no se puede hacer juicio, porque la mitad o más andan por varias haciendas y trapiches de esta y otras provincias verificándose que por estar en su libertad casi no tienen domicilio seguro; y por consiguiente (a más de la mucha perdida de reales tributos) no se puede hacer juicio de si se cumplen... siquiera con el precepto anual de la Iglesia cuadyuvándolos a que preserven de este modo los dueños de las haciendas y trapiches, por permitirle libertad de conciencia s610 con tener mozos para el trabajo. ... Aquí se ve ya el descubierto que en las haciendas se vive con toda libertad, que muchísimos de los que habitan, no ofrecen documentos para juzgar... que adn cuando estos quieren volver a su casa, parroquia y familia los detienen y engañan..." 71/ (Seguramente este tipo de cuestiones sucedían en San Jerónimo, por la forma en que el cura se refiere a las mismas).

Con relación a la fuerza de trabajo de mestizos, si nos atenemos a lo que sucedía en los Ingenios Dominicos ya mencionados El de Nuestra Señora de la Encarnación (Anís) y el

de Nuestra Señora del Rosario, observamos lo siguiente: En el caso del primero la fuerza laboral permanente era de 119 esclavos, más 79 mulatos y mestizos libres así como 97 indios en repartimiento para una labor de trigo. ~/ El segundo Ingenio contaba con 106 esclavos, 57 mulatos libres y 28 indios de repartimiento. ~/ En ambos Ingenios los maestros de azócar eran esclavos negros.

Es interesante observar que en el primer Ingenio habían 79 mestizos y en el otro 57~ lo cual evidencia que dicha fuerza de trabajo ya era significativa. Indudablemente San Jerónimo no ha de haber sido la excepción en cuanto a la utilización de fuerza de trabajo mestiza, y aunque no contamos con cifras concretas al respecto, el complemento de la población esclava que Cortéz y Larraz menciona, seguramente estaba integrada por mestizos e indígenas, en calidad de trabajadores permanentes y ambulantes. .

Sin lugar a dudas, la población esclava de la Hacienda era sumamente considerable, quizá cerca de la cifra mencionada por Cortéz y Larraz, ya que el mismo cura menciona que: "En la misma hacienda hay esclavos que trabajan con perfección todo género de oficios necesarios, como albañilería, herrería, carpintería y fundición de metales para calderas y cuanto ocurra ^{ti. '1..i/} Es decir, que a más de los esclavos corrientes habían esclavos especializados en determinados oficios como los antes mencionados, y seguramente el maestro o maestros de azócar, los calderos y purgadores también han de haber sido esclavos.

En cuanto al resto de la población de San Jerónimo, también debe haber sido considerable, ya que el mismo cura in

siste en que: "Aunque se me dijo habrían mil personas, no puedo separarme de que son muchas más, porque aparece como un pueblo crecido y de sobrados habitantes" .75/

Aquí cabría hacerse la pregunta: ¿De dónde procedía el resto de la población de la Hacienda?, indudablemente la misma estaba conformada por indígenas y mestizos, lo que equivale decir, que en San Jerónimo también se utilizó fuerza de trabajo de esta procedencia, seguramente para atender las actividades colaterales, en cuanto a la agricultura y ganadería se refiere.

Atendiendo a que la actividad productiva fundamental de San Jerónimo, era la producción azucarera, sin menospreciar por supuesto la producción agrícola y ganadera que giraban en torno a ella; puede decirse que la fuerza de trabajo más importante en dicha unidad productiva, estuvo constituida por los esclavos negros, ya que eran estos precisamente, los encargados de la realización del proceso productiva, desde la siembra de la caña, deshierba, corte y especialmente en el procesamiento de la misma para la elaboración del azúcar, en las instalaciones propias del ingenio, a más de la existencia de esclavos calificados específicamente en la producción del azúcar, (maestros, calderos, purgadores, etc) así como en otros menesteres colaterales y necesarios (carpinteros, fundidores, albañiles, etc.).

La utilización de indígenas en este tipo de trabajos estaba prohibido por la corona española, aunque nada se dice al respecto de los mestizos. En tanto que resulta un poco dudoso el cumplimiento fiel de estas disposiciones, 76/

es posible que en alguna medida se haya utilizado este tipo de fuerza de trabajo en dichas actividades, pero ha de haber sido en mínima medida. Al menos para San Jerónimo, no tenemos ninguna evidencia al respecto.

En todo caso, la fuerza de trabajo servil de indígenas y de mestizos, debe haber tenido una considerable importancia, pero, más que todo, en la producción agrícola y ganadera. No hay que olvidar específicamente en el caso de los indios de repartimiento, los mismos estaban destinados a realizar trabajos en las labores de trigo y agrícolas en general de las haciendas, y no precisamente en actividades propias de la producción de azúcar.

Esta fuerza de trabajo servil utilizada en San Jerónimo, puede decirse en términos generales, que constituyó un complemento considerable y necesario en la dinámica productiva de la Hacienda en general, dedicados a la realización de labores en actividades económicas importantes, que en al tina instancia estaban en función de la actividad económica fundamental, como lo fue la producción azucarera.

Finalmente y en base a los planteamientos anteriores, podría decirse que San Jerónimo constituyó durante la colonia, una unidad productiva en donde predominaron relaciones de producción esclavistas, atendiendo a la fuerza de trabajo utilizada en la actividad económica fundamental de la misma (producción azucarera) pero que a la vez combinó relaciones de producción serviles o semiserviles propias de aquel momento, en relación a la fuerza laboral utilizada en otras actividades económicas también de considerable impor

tancia. (Producción agrícola y ganadera).y quizá en mínima medida dentro de la misma actividad azucarera.

6. DISTRIBUCION y COMERCIALIZACION:

Escasamente se cuenta con alguna información en torno al destino del azúcar producida en San Jerónimo. Sin embargo, es indudable que la misma, estuvo orientada fundamentalmente al abastecimiento del mercado interno. Decimos esto, porque ingenios de la misma magnitud o posiblemente con mayor capacidad productiva, como los de los Marqueses del Valle de México, escasa y esporádicamente exportaban el producto, siendo más que todo, a nivel interno su comercialización.

Además, los documentos consultados y que aportan alguna información al respecto, coinciden en que la producción azucarera del Reino en general y de San Jerónimo en particular, estaba orientada a la satisfacción de la demanda al interior del mismo. Flores Lucas refiere que: "a pesar de la abundancia y esfuerzo de los trabajadores chomeños en la producción del Ingenio, estos no probaron el sabor del azúcar que producían por cuanto se destinaba en exclusiva a la demanda del interior... siendo llevada a lomo de mula". 77/

Hay que tomar en cuenta que durante la colonia el mercado interno debe haber sido sumamente restringido y, si al consumo de azúcar nos remitimos, obviamente los mejores mercados los constituían las ciudades grandes donde predominaba la población criollo-española, que de hecho han de haber sido los principales consumidores del producto. En el caso de los otros sectores sociales, (mestizos e indios) difícilmente

puede pensarse en que pudiesen haber sido buenos compradores, .
ante todo por su escasa o nula capacidad adquisitiva, as! mi- mo, por
algunas limitaciones existent~s a dicho consumo, ya que por ejemplo en
las Verapaces, en las famosas ordenanzas para dicha regi6n,
espec!ficamente la No. 24 estipulaba: "que ninguna persona pueda traer
a este pueblo ni vender a indio azOcar, melado, confites, melcochas.,
rapaduras, ni otro g~nero de dulces sopena de..." ~/ Sin embargo,
puede considerar se, que con el correr del tiempo, el consumo de estos
productos; azOcar, panela y derivados de la caña, en alguna medida se
debe de haber ido generalizando, aunque paulatinamente.

Pinto Soria al referirse a las unidades productivas
é2UC~ reras del valle central de Guatemala nos dice que: "casi to
das destinaban la mayor parte de su producci6n para el consumo
dentro del propio valle, cuyo centro urbano, alrededores y
poblaci6n, en forma creciente hizo suya parte de la dieta es-
pañola". 79/

Al respecto de San Jer6nimo, el escritor César Izaguirre plantea
que: "El pOblado se inició con un pomposo Ingenio de azOcar que le
dieron vivencia los Frailes Dominicos y del cual se enviaba azOcar en
pil6n a toda Centroamérica y quizá a otras latitudes en la ~poca
colonial". 80/

rray Sebastián Garc!a de Goyena afirma que en San Jer6nimo, "se
labra bastante porci6n de azOcar; pero pudiera labrarse más a
beneficio de este pdblico pues es constante que abundando el azOcar
de San Jer6nimo se vende con más comodi
dades en todas partes". 81/

Con las referencias anteriores coincide el viajero in

glés Tomas Gage -ya citado en otro momento- al hacer alusión de que el azucar de San Jerónimo, era transportada en mulas más allá de las montañas de Guatemala.

En cuanto a las ventas de azucar realizadas por la Hacienda, no contamos con mayor información a nivel cuantitativa. Sin embargo, si nos basamos en el dato que nos refiere Cortéz y Larraz de 600 arrobas mensuales de producción azucarera y, al precio de tres pesos por arroba a mediados del siglo XVIII; en el caso de que toda la producción se destinara a la venta, se tendría un ingreso de 1,800 pesos mensuales y anualmente un total de 21,600 pesos aproximadamente, esto sin contar los ingresos por concepto de venta de panela, rapaduras, licores, etc., lo cual evidentemente debe haber ampliado la magnitud de los ingresos de la Hacienda.

En relación a exportaciones de azucar y propiamente, no contamos con ninguna evidencia en el caso de San Jerónimo, y al parecer a nivel general del Reino, las mismas casi no existieron o fueron sumamente escasas. Al respecto y aunque es un dato muy escueto, Tomás Gage nos refiere que en el Ingenio de Sebastián de Zabaletas en Petapa, todos 105 años se fabricaba una gran cantidad de azucar de la cual se vendía una parte en el país y otra se mandaba a España. 82/

Hasta el año de 1825 aparece una cifra más o menos considerable en cuanto a exportaciones de azucar, ya que la cantidad asciende a la suma de cincuenta mil pesos, ocupando un modesto séptimo lugar entre los escasos artículos exportados en aquel año. 83/ No obstante, esto sucede prácticamente después de realizada la Independencia, por lo cual por el mamen

--

to no nos interesa.

Concluimos entonces ,en que la producción azucarera de Guatemala durante la Colonia, se destinaba fundamentalmente al abastecimiento del mercado interno y especialmente la producción de San Jerónimo, careciendo las exportaciones -si es que las hubieron- de escasa o ninguna importancia,t~mando en cuenta que la producción para el exterior era realizada esencialmente en. Brasil y las Antillas. Ni siquiera México tuvo mayor importancia en cuanto a exportaciones de azllcar.

7. DECADENCIA:

Debe quedar claro que no nos estamos refiriendo en este apartado, al aspecto productivo propiamente, ya que para ser honestos, no contamos con información que pruebe una aseveración de tal naturaleza. Adem~s, si nos remitimos al inventario existente a la altura de 1830, (ver al final en Anexos) él mismo no da la idea p.recisamente de una unidad productiva en decadencia, haciendo muy discutible un plan teamiento en este sentido e M~s bien, nos estamos refiriendo aquí, al destino que corrió la Hacienda una vez declarada la Independencia en 1821.

Posteriormente, "a fines de mil ochocientos veintidos y comienzos del veintitres.se present6 el Señor Corregidor de Salam~ Don José Pedro Arrivillaga... procedió a la concentración de sus habitantes (ya) declararlos libres... es_ ta situación los liberaba del trabajo obligado, gratuito e inhumano del que habían sido hasta entonces objeto, inclusi ve en el nombre de Dios". 84/

Es decir, que si bien es cierto en 1821 se declaró la independencia a nivel general, para todos los habitantes de Centroamérica, para los pobladores de San Jerónimo de hecho no existió tal cosa, situación que no es de extrañar, tomando en cuenta la autonomía con que dicha unidad productiva -había funcionado prácticamente durante toda la Colonia. Sin embargo, con la liberación efectiva de la población de la Hacienda, la misma quedó desligada de la dependencia directa de los Dominicanos (algunos cientos de esclavos negros) quedando estos sin la disposición de la fuerza de trabajo esclava, tal como había sucedido a lo largo de la época colonial. Es más, escasos años después, los Dominicanos perdieron incluso la propiedad de la Hacienda.

Es a esta situación a la que nos referimos al hablar de la decadencia de San Jerónimo, es decir, al momento en que deja de contarse con la fuerza de trabajo esclava y cuando la propiedad de la Hacienda escapó de las manos de los religiosos Dominicanos, cerrándose así, la primera etapa de la unidad productiva azucarera más importante de Centroamérica durante la época colonial.

SECCION DE NOTAS. CAPITULO II

- ! / Acuña, Ren-. "Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Guatemala". 1a. Edición, México, UNAM, 1982. P-g. 211.
- ~ / Flores Lucas. Victor: "Breve Esbozo Histórico de San Jerónimo, Baja Verapaz". Guatemala, AGCA, Impreso, Reg. 15413, 1986. P-g. 1.
- 1 / Poroj, Fernando Guillermo. "El Azúcar de San Jerónimo". En Prensa Libre 13/12/87. PAgO 5.
- ~/ .. Flores Lucaso op. Cit. PAg. Qg. 1
- ~ AGCA, Paquete 15A Exp. 1 Año 18320 Cuaderno 27 Folio 25.
- ~/ . AGCA. Signatura A 1.23 Exp. 10219, Lego 1575, Folio 3. Titulos en Hacienda San Jerónimo año de 1706. El subrayado es nuestro.
- 1 / La 1. Surpación-collposición fue uno de los mecanismos de la Política Agraria Colonial que tuvo significativa importancia en cuanto al incremento del latifundio se refiere. Consistía en el hecho de que las tierras realengas que eran usurpadas por particulares cuando el Rey las reclamaba, podía llegarse a un arreglo o composición monetaria, la cual hacían efectiva los usurpadores de la Corona, quedándose definitivamente con las tierras ya en calidad de propietarios. Para mayores detalles véase Martínez Peláez, Severo: La Política Agraria Colonial y los Orígenes del latifundismo en Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas, USAC, 1979.
- .Y AGCA. Signatura A 1.23, Exp. 10219, Folio 3.
2. Como por ejemplo la adquisición de las propiedades de las Haciendas de Cerro Redondo y el Ingenio del Anís en Santa Rosa y Amatitlán, sólo para citar dos casos.
- 10 / Valdéz de Gularte, Miriam. "Los Museos al Servicio de la Educación". Tesis, URL, 1982. P-g. 220

- E/ Ibidem. Pág. 2.
- 13/ Cortéz y Larraz, Pedro. "Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala". Guatemala, Tip.Nac. 1958, Pág. 21, Tomo 11.
- 14/ Ibidem. Pág. 294 Tomo 1.
- 15/ Ibidem. Pág. 297 Tomo 1.
- 16/ Flores Lucas. Op. Cit. Pág 9
- 17/ Ibidem. Pág. 12.
- 18/ Jiménez. Libro V, Capítulo 39-209, citado por Flores Lucas Pág. 9.
- 19/ ~/ AGCA. Signatura A 1.23, Leg. 2317, Folio 149.
- 21/ AGCA. Signatura A 3.4, Legajo 2542, Exp. 37384.
- 'Q/ Cortéz y Larraz. Op. Cit. Pág. 294, Tomo 1.
- 23/ Flores Lucas. Op. Cit. .pág. 11.
De Solano, Francisco. "Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala". Guatemala, Edit. Universitaria, USAC, 1977. Pág, 46.
- ~/ Cortéz y Larraz. Op. Cit. Pág. 294, Tomo 1.
- ~/ Flores Lucas. Op. Cit. Pág. 12.
- ~/ AGCA. Paquete 15A, Exp. 1, Doc. 1, Folio 21.
- 27/ AGCA. Signo A 1.20, Leg. 1247, Folio 41V.
- 31/ De la Tovilla, Martín Alonso. "Relación Histórica Descriptiva de las Provincias de Verapaz y de la del Manché". - Guatemala, Edit. Universitaria, 1960. Pág. 145.
- ~/ poroj, Fernando Guillermo. Op. Cit. Pág. 5.
- 1Q./ Flores Lucas. Op. Cit. Pág. 12.
- 31/ Landivar, Rafael. Citado por Pinto Soria en: "El Valle Central de Guatemala". (1524-1821). Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 1988. pág. 27.

- 32/ Pinto Soria, J.C. Op. Cit. Pág. 27.
- 33/ Cortéz y Larraz. Op. Cit. Pág. 294. Tomo I. Ibidem.
- 34/ Pág. 294.
- 35/ Warret, Ward y Schwartz, Stuart. "Comparación entre dos Economías Azucareras Coloniales: Morelos México y Bahía Brasil". En Haciendas, Latifundios y Plantaciones. 1a. Ed., México, Editorial siglo XXI, 1975. Pág. 560.
- Flores Lucas. Op. Cit. Pág. 9.
- 36/ AGCA. Signo A 1.23, Leg. 2317, Folio 149. AGCA.
- 37/ Signo A 3~4, Leg. 2542, Exp. 87384.
- 38/
- 39/ Bertrand, Michel. "Tierra y Sociedad Colonial". Las Comunidades Maya-Quiché de la Región de Rabinal de los Siglos XVI al XIX. 1a. Edición en Frances, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1987... Pág. 116.
- Cortéz y Larraz. Op. Cit. Pág. 294. Tomo I.
- 40/
- 41/ Gage, Tomas. "Los Viajes de Tomas Gage en la Nueva España". Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1950. Pág. 42.
- 42/ Paquete 15A, Exp. 1, Año 1832, Documento 10.
- 43/ Barret, Ward. "La Hacienda Azucarera de los Marqueses del Valle (1735-1910)". 1a. Edición en español, México, Edit. Siglo XXI, 1977. Pág. 154.
- Ibidem. Pág. 157.
- 44/ Cortéz y Larraz. Op. Cit. Pág. 294. Tomo I.
- 45/
- 46/ Haefkens, Jacobo. "Viaje a Guatemala y Centroamérica". 1a. Edición, Guatemala, Editorial Universitaria, 1969. Pág. - 271.
- 47/ Barret. Op. Cit. pág. 170. Flores
- !y Lucas. Op. Cit. Pág. 1. Barret. Op.
- 49/ Cit. Pág. 173.

- ~/ Izaguirre, César. "Apuntes Literarios". Guatemala, Editorial Papiro, 1985. P-g. 4.
- 51/ Martínez Pel-vez, Severo. "La Patria del Criollo". 5a. - Edición, Costa Rica, EDUCA, 1979. Pág. 53.
- g/ AGCA. Signo A 1.20 Leg. 1245 Folio 245V
AGCA. , , .
- ~/ AGCA. Sign. A 1. Leg. 1247 Folio 41V.
AGCA. 20, , .
- ~/ Bertrand. Op. Cit. Pág. 122.
- 55/
- 56/ Ibidem. Pg. 120.
- 57/ De la Tovilla. Op. Cit. Pág. 145.
- 58/ Gage Tomas Op. Cit Pág 42.
~/ , . . .
- ~/ Pinto Soria Op. Cit Pág 27.
o a, . . .
- Cortéz y Op. Cit. Pág 294, Tomo
Larraz. . 1.
- Warret y Schwartz. Op. Cit. pág. 561. También véase Warret,
Ward. Opa Cit. Pág. 184.
- 61/ Cortéz y Larraz. Op. Cit. Pág. 297. Tomo 1.
- g/ Binder, Franz. Especialista Esclavitud Negra, Entrevista 1987. .
- 63/ AGCA. Si~. A 1.23, Leg. 2317, Folio 149.
- 64/ AGCA. Signo A 3.4, Leg. 2542, Exp. 37384.
Valenzuela, Gilberto. "Bibliografía Guatemalteca". Guate mala,
.s.2. 1961, Tomo 111. Pág. 79; citado por Pinto Soria eñ:
"Guatemala en la Década de la Independencia". Guatemala, Editorial
/ Universitaria, USAC, 1978. P-g. 28.
- ~/ Pinto Soria. Op. Cit. Pág. 34.
- 67/ Ibidem. Págs. 27-28.
- 68/ Ibidem. Págs. 27-28.
- ~/ Bertrand. Op. Cit. Págs. 114-115, El Subrayado es
nuestro.

- 70/ Ibidem. P!gs. 38-39.
- 71/ Cortéz y Larraz. Op. Cit. P!gs. 295-296. Tomo 1. 72/
Pinto Soria. Op. Cit. Pág. 27.
- 73/ Ibidem. Pág. 27.
- 74/ Cortéz y Larraz. Op. Cit. Pág. 294, Tomo 1.
- 75/ Ibidem. Pág. 295. Tomo 1.
- 76/ Pinto Soria. Op. Cit. P!gs. 36-37.
- 77/ Flores Lucas. Op. Cit. P!g.12.
- 78/ De La Tovilla.Op. Cit. P!g. 135.
- 79/ Pinto Soria. Op. Cit. P!g. 24.
- 80/ Izaguirre, César. Op. Cit. Pág. 33. AGCA.
- 81/ Signo A 3.4, Leg. 4542, Exp. 37384. Gage,
- 82/ Tomas. Op. Cit. Pág. 34.
- 83/ Solórzano, Valentín. "Evolución Económica de Guatemala". 4a.
Edición, Guatemala, Seminario de Integración Social. Editorial
José de Pineda Ibarra, 1977. Pág. 271.
- 84/ Flores Lucas. Op. Cit. Pág. 4.

CAPITULO 111

LA HACIENDA DE SAN JERONIMO POSTERIORMENTE A LA INDEPENDENCIA (SIGLO XIX)

Para analizar lo concerniente a la dinámica en el proceso de producción y las relaciones sociales inherentes al mismo, en la Hacienda San Jerónimo después de la Independencia y particularmente durante el tiempo en que la misma se convirtió en propiedad privada de súbditos ingleses, quienes la explotaron hasta finales del siglo XIX; creo que es indispensable y necesario tener presente el contexto dentro del cual se circunscribió la actividad productiva de dicha Hacienda.

En este orden, si bien es cierto, la Hacienda se convirtió en propiedad privada de una Cía. inglesa durante el gobierno liberal de Mariano Gálvez, en cuya administración se implementó una política de abrir las puertas al capital extranjero, en circunstancias turbulentas y guerras intestinas para la región; es de considerar que los momentos más importantes dentro de cuyo contexto se enmarca esta unidad productiva en lo que llamaremos su segundo período, lo constituyen: los treinta años del Régimen Conservador, así como la primera mitad del Régimen Liberal, a partir de 1871.

El Régimen Conservador se caracterizó por una producción en su mayor parte autosuficiente al interior del país; siendo el vínculo con el mercado exterior la producción de grana fundamentalmente, actividad productiva realizada en pequeñas y medianas empresas, en su mayoría por mestizos. Durante este período continúan existiendo los pueblos de in

dios, la propiedad comunal de la tierra en los mismos, y algo bien importante, la continuación del trabajo forzado a través de los Repartimientos y Mandamientos, especialmente en el proceso productivo orientado al abastecimiento del escaso mercado interno.

El Régimen Liberal que se implanta a partir de 1871, tiene diferencias notables con respecto al anterior, en cuanto al impulso de una economía de agroexportación, particularmente con el cultivo del café y otra serie de cuestiones que no es el momento aquí de hacer referencia, pero que en todo caso conllevaron de alguna manera una orientación hacia un incipiente desarrollo capitalista al país, no obstante que en el campo de las Relaciones de Producción, el trabajo forzado o semi forzado continuó y se asentó incluso, situación que de alguna manera normal en los procesos transitorios, como un medio de acumulación.

Dentro de este contexto se tratará de hacer un intento de análisis de la actividad productiva de la Hacienda San Jerónimo, la cual en forma particular en alguna medida, como sidero, refleja la dinámica exterior; es decir, la dinámica económica al interior de la Formación Económico-Social Guatemalteca del siglo XIX.

1. EXPORTACION y VENTA DE LA HACIENDA:

Una vez realizada la Independencia en 1821 y particularmente declarada la libertad de los pobladores de San Jerónimo en el año de 1823; (ver final del capítulo anterior)

la Hacienda continuó funcionando en manos de la administración religiosa de los Dominicos, prácticamente hasta el año de 1829. En ese año los "Liberales", o mejor dicho, el gobierno Liberal decretó la expulsión de algunas Ordenes Religiosas de las diócesis que funcionaban en el territorio, lo cual conllevó a la nacionalización de sus bienes. Entre dichas Ordenes expulsadas estaba incluida la de los Dominicos.

Sabido es, de la pugna existente por el poder entre criollos y liberales en ese momento. Evidentemente los religiosos tomaron partido en esta lucha al lado de los criollos, tomando en cuenta la congruencia de sus intereses económicos y en su calidad de grandes terratenientes. En tales circunstancias y con la actitud provocativa y de oposición de la Iglesia, el gobierno Liberal decidió atacarla de esa manera, para restarle su poder, tanto económico, como su influencia política e ideológica. Esto sucedió especialmente con la llegada de Francisco Morazán al Gobierno de Centroamérica, y Mariano Gálvez en particular como Jefe de Estado de Guatemala.

En este marco de sucesos, la decisión rígida y firme tomada por el nuevo régimen (Morazán) fue expulsar a todos los integrantes de las Ordenes Religiosas del Estado de Guatemala, incluyendo monjas y al propio arzobispo Casaus. Fueron excluidos los Mercedarios y Betlemitas. A la medida citada se agregó la secularización de la totalidad de los bienes de los remitidos a exilio. Las órdenes inherentes a los mandatos susodichos fueron emitidos entre el 10 y 11 de julio de 1829 y cumplidos sin apelación alguna en esas mismas fechas. 1/

Con estos acontecimientos, la Hacienda de San Jerónimo,

pasó a formar parte de los bienes del Estado temporalmente, y, según parece, fue durante el tiempo en que fue propiedad nacional, cedida en arrendamiento a particulares durante algunos años.

Al respecto Haefkens nos dice que: "esta propiedad rural se ofreció en arrendamiento a seismil pesos anuales y quizá al menos. Los ingresos netos ascendían a más de 12,000 pesos, a pesar de la deficiente forma de trabajo. De introducirse las mejoras a que se prestaba el establecimiento se podía fácilmente duplicar las entradas. Una gran ventaja que existía era la seguridad de contar con los trabajadores necesarios, pues en el propio lugar había unos cientos de negros que habían sido esclavos de los Sacerdotes y que no obstante su libertad decretada, todavía se consideraban como tales. No deseaban nada sino trabajo". ~/

La mencionada Hacienda no se redujo a propiedad privada inmediatamente a su expropiación en 1829. Posiblemente debido a lo caótico e inestable de aquel momento, tanto a nivel económico como político, que hacía seguramente muy riesgosa una inversión de tal magnitud. De tal manera pues, que se optó por cederla en arrendamiento, pero siempre bajo la vigilancia de un comisionado especial del gobernador de la Hacienda, bajo la jurisdicción de la Jefatura Política de Salamli.

Es interesante observar como el Estado no pudo administrar la Hacienda, la cual pudo haberle aportado mayores ingresos que los que recibía por concepto de arrendamiento. Sin embargo, como es de comprender, en ese momento ni el Estado podía administrarse a sí mismo, derivado de las dificultades

económicas, o mejor dicho, de la crisis económica y política por la
ca existentes lucha por el poder entre los grupos he
gemónicos en pugna en ese momento.

En esta situación y para agenciarse el Estado de algunos
ingresos seguros, para solventar en alguna medida su falta de
recursos económicos, el Gobierno emitió un decreto en fecha 10 de
Marzo de 1831, por medio del cual se sacaba a subasta pública la
Hacienda de San Jerónimo. ~ / Previo inventario de todo lo
existente en ella. (El inventario aparece al final en la sección de
Anexos).

El Remate de la Hacienda se llevó a cabo en fecha 10.
de Octubre del año 1832, con todos sus bienes raíces, mue-
bles, inmuebles, semovientes, etc., al precio de avalgo de
Doscientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho pesos cuatro
y un cuartilla reales, al Señor José Basilio Porras
de nacionalidad guatemalteca, formando Compañía con los ci-
dadanos ingleses Marcial Benneth y Carlos Antonio Meany. !I

Llama la atención el hecho de que los socios de Porras
hayan sido extranjeros, sin embargo, es de considerar que -
para aquel momento y para una sola persona, la adquisición de la
mencionada Hacienda, habría significado la inversión de capital
lo bastante considerable, y en el medio en ese entonces,
deben haber sido muy limitadas las posibilidades
para inversiones de tal magnitud, máxime en las circunstancias de
inestabilidad económica y política a esas alturas. Por eso no debe de
extrañar que fueran precisamente extranjeros los que aportaran la
mayor parte de capital al lado de Porras para la compra de dicha
unidad productiva, y par

particularmente los individuos Benneth y Meany, que evidentemente poseían los recursos necesarios, tanto dentro como fuera del país, para la adquisición de dichos bienes. ~ / Es más, tengo la impresión de que Porrás únicamente sirvió a los intereses de los mencionados ingleses para efectuar la compra de la Hacienda, ya que a escasos dos años de haberse adquirido la propiedad, éste (Porrás) renunció a todas sus posesiones en la parte que le correspondía de la Hacienda, traspasándolo todo a los extranjeros antes mencionados que formaban la sociedad, los cuales quedaron a partir del año 1835, como los únicos y exclusivos dueños de la Hacienda San Jerónimo. ~

En cuanto a las características y extensión del terreno, al final en la sección de anexos, aparece el plano correspondiente a la Hacienda (Plano No. 1) y que data precisamente del momento en que se efectuó la operación de compraventa de la misma entre los años 1832-1835. La fecha de 1892 que aparece en el plano, se debe a que este constituye una réplica del antes mencionado. La extensión total de la Hacienda constaba en ese entonces de aproximadamente 395 a 400 caballerías.

2. ADMINISTRACION EXTRANJERA:

La Hacienda estuvo en manos de los extranjeros mencionados desde prácticamente desde el año de 1835, en que tomaron posesión de la misma, hasta del siglo XIX.

Es importante mencionar que los propietarios de la Hacienda no siempre fueron los administradores directos, encargados de la organización y dirección del proceso productivo, habiendo casos en que algunos de sus dueños, ni siquiera vivieron

en la Hacienda, sino más bien en su lugar de origen Inglaterra.

De los administradores propiamente, poco o nada puede decirse, únicamente que si bien en la mayoría de los casos, creo, no fueron los dueños los encargados de la administración, la misma estuvo encomendada casi siempre a ciudadanos ingleses y en el menor de los casos a guatemaltecos. Se desconocen los nombres de dichos individuos, a excepción de quien pareciera haber sido el primer administrador de la Hacienda, ya en poder de los mencionados extranjeros, de nombre Joseph Carter, que a su vez fue uno de los primeros al caldes de San Jerónimo en el año de 1843. San Jerónimo había sido declarado como población en el año de 1833. 2/

Otro de los administradores, fue un vecino de San Jerónimo o de Salam de apellido Gularte, y, uno de los últimos de quien se tiene noticia, fue un súbdito inglés de nombre Lorenzo Burné.

En cuanto a los propietarios de la Hacienda en particular, es importante mencionar que durante el tiempo en que ésta fue posesión de extranjeros, la propiedad fue cambiando de unas manos a otras, generalmente por herencia, y en algún caso por medio de compraventa.

Los primeros dueños como ya se dijo, fueron Basilio Porras, Marcial Benneth y Carlos Antonio Meany, de 1832 a 1835. En 1835 quedaron como únicos dueños estos dos últimos. Benneth dueño de las dos terceras partes, aproximadamente 270 caballerías, y el señor Meany con 135, o sea con la tercera parte.

3. FUERZAS PRODUCTIVAS Y RELACIONES DE PRODUCCION:

En este apartado se trata de hacer referencia a toda una serie de cuestiones particulares en relación a varios de los "aspectos que engloban las categorías mencionadas, y su aplicación al caso concreto de San Jerónimo.

En primer lugar hay que señalar que en el proceso productivo de la Hacienda bajo la administración extranjera, la tierra continuó siendo factor fundamental dentro de las fuerzas productivas, como el principal medio de producción. Aun y cuando la misma no era aprovechada en su totalidad, era explotada de diversas maneras, obviamente en beneficio de sus propietarios.

Como ya se mencionó anteriormente, la extensión territorial de San Jerónimo, seguía siendo enorme, casi como en la época colonial, y de acuerdo al plano No. 1 que aparece en la sección de Anexos, dicha unidad productiva contaba con aproximadamente cuatrocientas caballerías cuyas bondades y particularidades del terreno, ya fueron descritas en el segundo capítulo.

No está por demás recordar, que San Jerónimo durante la Colonia se caracterizó por ser fundamentalmente una unidad productiva azucarera, pero, que no obstante, tenía alguna importancia en cuanto a la producción agrícola en general y un poco más, en la cría y mantención de ganado.

Resulta bastante difícil tratar de hacer una comparación entre las diferencias y similitudes de la Hacienda entre la administración de los Dominicos y la Inglesa, así como del

grado de desarrollo de las fuerzas productivas en ambos períodos. Sin embargo, hay que considerar que de alguna manera deben haberse operado cambios y transformaciones en este segundo período, tanto en cuanto al aprovechamiento del terreno, siembra de nuevos cultivos, cambios en la maquinaria, en las relaciones de trabajo, etc. Esto a pesar de lo escueto de la información con que se cuenta.

Al respecto de la maquinaria: "La Compañía adquiriente (se refiere a Meany y Benneth) practicó innovaciones desde calderas, hasta todos aquellos detalles que representaran un mejor funcionamiento". 10/ Al parecer, también el molino hidráulico fue reacondicionado y colocada una rueda de aproximadamente ocho metros de diámetro. 11/ (Ver Fotografía y Plano No. 5 al final).

En cuanto a otros elementos inherentes al proceso productivo, aparte de las innovaciones en la maquinaria del Ingenio, en cuanto a la producción agrícola propiamente, los métodos o mejor dicho, los instrumentos de trabajo, considero que siguieron siendo los tradicionales, es decir, utilización de fuerza de tracción animal, arados, azadones, machetes, etc. En cuanto a la explotación ganadera, parece no haber tenido mayor impulso, situación que se deduce por lo restringido en este ramo a fines del siglo pasado, tal como se verá al final del capítulo.

Quizá uno de los aspectos más importantes en cuanto a las variantes en la Hacienda en este segundo capítulo, o mejor dicho en este segundo período, lo constituye lo relacionado a la fuerza de trabajo. Durante su administración reli

giosa, la actividad productiva estuvo a cargo predominantemente de fuerza de trabajo esclava negra y de otro tipo en forma complementaria ya mencionada en el capítulo anterior.

Esta población (negros) al ser liberados posteriormente a la Independencia, en su mayoría permanecieron en dicho lugar, y continuaron incluso después de ser expropiada a los Dominicos y luego vendida a Benneth y Meany. Hay que tomar en cuenta también, que en el lugar conjuntamente con la población negra, se encontraba establecido un fuerte sector de mestizos, tal como ya se explicó en otro momento. La población de la Hacienda al momento de la transacción con los ingleses, debe haber oscilado entre dos mil a tres mil habitantes aproximadamente, tomando como parámetro el dato aproximado de Cortéz y Larraz en el año de 1769-70 de unas mil personas en la misma; así como también el hecho de que ya entrado el último cuarto del siglo XIX, el número se calculaba entre cuatro mil a seis mil habitantes.

12/

El incremento numérico de dicha localidad dio lugar a que para el año de 1836, la población de San Jerónimo contara con una municipalidad. Contando desde entonces con su gobierno propio e independiente de las autoridades de Salam.^{13/} En el mismo año le fueron extendidos los títulos de su egido correspondiente, en el lugar llamado Santa Cruz. 14/ Sin embargo, y a excepción de estas tierras del egido, que no era precisamente el área de la población ni sus alrededores; el mismo pueblo con todo y su municipalidad, establecidos en terrenos propiedad de la Hacienda, por lo cual sus habitantes en el orden legal, resultaban ser intrusos en sus propias casas, no eran dueños del suelo que poseían, ni mucho

.menos podían poseer tierras en propiedad, dentro de un territorio que legalmente no les pertenecía, situación que a la postre tuvo serias implicaciones, tal como se verá más adelante.

Es importante señalar que los nuevos propietarios de la Hacienda, inicialmente, no trataron de expulsar a los habitantes de la población de San Jerónimo, al parecer, porque ellos no sabían que entre las propiedades de la Hacienda, se incluía el área que ocupaba la población. 15/ situación que finalmente hizo crisis ya a finales del siglo XIX.

Es posible, que aunque los propietarios hubieran estado enterados de que ellos efectivamente eran dueños del área ocupada por el pueblo, no hubieran intentado desalojar a los habitantes de dicha población, como efectivamente sucedió. Particularmente considero que fue por las circunstancias siguientes: primeramente, porque el hecho de mantener a los habitantes de pueblo dentro de la Hacienda, significaba obviamente tener asegurada la fuerza de trabajo de manera permanente. Por otro lado, como la población establecida en el lugar mayoritariamente carecía de tierras, los habitantes se veían en la necesidad de arrendar tierras, lo cual evidentemente resultaba conveniente para los propietarios, en tanto que constituía una fuente de ingresos. Finalmente, la carencia de tierras para todo tipo de cultivos para los vecinos, de alguna manera los hacía convertirse en consumidores de algunos de los productos de la misma Hacienda; especialmente en lo que concierne a la adquisición de mieles, espumas, bagasos, etc., elementos importantes y necesarios para la fabri

cación de licores en el pueblo, y no teniendo estos pobladores donde producir caña para la obtención de tales derivados, necesariamente estaban obligados a adquirirlos en la Hacienda, constituyendo esta situación, otra fuente de ingresos para los propietarios de la misma.

En estas circunstancias, la estancia de la población en la Hacienda, resultaba sumamente conveniente para los propietarios, prácticamente en situación de dependencia en relación a los mismos.

Es importante meditar y preguntarse: ¿En qué circunstancias vivía esta gente en la Hacienda? ¿Cuáles eran las condiciones en que ellos trabajaban en la misma? Aunque de primezaintención se tendrían algunas respuestas a estas interrogantes, considero que es conveniente hacer algunas reflexiones al respecto, antes de plantearlas.

Como ya se mencionó anteriormente, poco tiempo después de declarada la Independencia, a la población esclava existente en San Jerónimo le fue concedida la libertad; por lo tanto, se descarta totalmente la existencia de Relaciones - Esclavistas de Producción. Pero, tampoco se puede plantear la existencia de relaciones salariales en estricto sentido, como vínculo entre el capital y el trabajo.

Decimos esto, partiendo del contexto general, en donde las Relaciones de Producción son de tipo servil o semiservil, inmersas dentro de una Formación Económico-Social de carácter Precapitalista que se mantiene a lo largo del siglo XIX y que en alguna medida se extiende a las primeras

décadas del siglo XX.

Esto no significa por supuesto, que el salario no existiera a esas alturas. Tanto a nivel general como en particular en el caso de San Jerónimo, obviamente el salario existía. Pero, debe considerarse que la magnitud del mismo, no puede tomarse como una relación dominante. El salario debe haber existido para los laborantes en la administración y particularmente, casi seguro, en aquellos casos en que la actividad realizada requería de cierto grado de especialización, por ejemplo, en el caso de los encargados del proceso de fabricación del azúcar, como los llamados maestros de azúcar.

En tanto que se descartan la existencia de esclavitud y salario como relaciones de producción dominantes en el proceso productivo de la Hacienda, nos queda únicamente una posibilidad, y es precisamente, la de la existencia de relaciones serviles o semiserviles de producción.

Para determinar la existencia o no de tales relaciones, es necesario primeramente analizar la relación existente entre los dueños de los medios de producción con la fuerza de trabajo utilizada en la Hacienda. Como ya se planteó en el segundo capítulo, durante la Colonia, la relación predominante fue entre amos (religiosos dominicos) y esclavos (negros), en las condiciones de propiedad absoluta de estos últimos, como parte de los medios de producción. Esta fue la relación durante la mayor parte de la Colonia. Sin embargo, para finales del siglo XVIII, ya se evidencia en la Hacienda la existencia de pobladores mestizos y quizá indígenas en calidad de colonos, además de la Colonia de negros establecida en la misma.

Esto es muy significativo, en tanto que al interior de la Hacienda se fue conformando una población, que para el momento que nos interesa, es decir, cuando la misma pasó a manos del capital extranjero, era ya 10 bastante numerosa, quizá de unos tres mil individuos aproximadamente.

De 10 antes dicho, deben destacarse dos cuestiones sumamente importantes. En primer lugar, que a partir del año 1832 en adelante, la Hacienda volvió nuevamente a manos privadas, esta vez vendida por el Estado a la Compañía integrada por los individuos extranjeros (ingleses) Benneth, Meany y el guatemalteco Porras, quien luego en 1835 renunció a su parte, quedando como únicos propietarios los ingleses antes mencionados y sus herederos, es decir, como los dueños de los medios de producción y sustituyendo a los Dominicos en relación a la explotación de la fuerza de trabajo.

En segundo lugar, a la altura en que la Hacienda fue adquirida por los propietarios ingleses, de hecho, ya existía una población establecida en terrenos de la misma. ¿Por quienes estaba integrada esta población? Indudablemente que por mestizos y negros que quizá se mezclaron entre sí. No debe olvidarse que al decretarse la abolición de la esclavitud en 1824, los cientos de negros existentes en la misma, permanecieron en dicho lugar, no deseando nada más que trabajo, según el decir de Jacobo Haefkens. 16/ Estos libertos conjuntamente con los mestizos, permanecieron en calidad de colonos en la Hacienda después de su expropiación a los Dominicos en 1829, hasta el momento de su transacción en 1832 con los individuos ya mencionados, y evidentemente continúa

ron en esa misma situación durante-casi todo el siglo XIX.

Es obvio que esta población asentada en la Hacienda, carecía absolutamente de propiedad de tierras al interior de la misma, y de ahí precisamente su condición de colonos, si por colono se entiende aquel jornalero que se compromete a residir y a trabajar en una finca o hacienda rural, o que de hecho reside y trabaja en ella. 17/

De hecho, ésta era y fue la situación de los pobladores de San Jerónimo desde 1832, incluso desde años antes, hasta fines del siglo XIX; entablándose una relación entre estos con los propietarios, a través de un jornal obtenido en los diversos quehaceres de la unidad productiva, especialmente en las labores agrícolas de siembra, cuidado y corte de caña, transportación y todo lo relacionado con el proceso de producción del azucar, así como en otros menesteres y actividades propias de la Hacienda. Dicho jornal estaba obviamente supeditado a los designios y conveniencias de los dueños de los medios de producción, en tanto que los colonos jornaleros se encontraban sometidos al patrón y a sus agentes, en todo lo relativo al buen orden y ejecución de los trabajos de la unidad productiva. 18/ Los vecinos mismos de San Jerónimo se referían al hecho de que estaban sujetos a ganar el jornal en aquella hacienda, lo cual según ellos, no era trabajar para vivir, sino, vivir para trabajar sin producto alguno. 19/

Evidentemente estos colonos, deseaban y necesitaban tierras para su provecho exclusivo.

Es más, a falta de tierras de su propiedad, los colonos se veían en la necesidad de arrendar las a la Hacienda, en las condiciones impuestas por sus propietarios, a efecto de tener donde sembrar sus productos básicos para la satisfacción de sus necesidades, tomando en cuenta, que el jornal no ha de haber sido lo suficiente para asegurar la subsistencia de estas personas, a la vez de que el proceso productivo en el campo o mejor dicho en la agricultura no es continuo.

Ya a finales del siglo XIX se evidencia también la existencia de jornaleros habilitados en San Jerónimo, es decir, aquellas personas que recibían dinero anticipado, obligándose a pagarlo o desquitarlo con su trabajo personal. 20/ Los libros contables que aparecen al final en la sección de Anexos, evidencian una cantidad relativamente considerable invertida en habilitaciones, ya a finales del siglo pasado. También se menciona la existencia de salarios, pero en cantidad muy restringida, y esto, si no es que salario se le denominaba a los jornales pagados.

Sobre esta base, puede decirse que las relaciones sociales de producción predominantes en San Jerónimo en su segunda etapa, fueron de tipo semi-servil, en tanto que sus pobladores en su calidad de Colonos Jornaleros, eran dependientes por un lado del jornal que obtenían en la misma, así como de la renta del suelo quizás inicialmente renta que pagaban en trabajo, pero que posteriormente se convirtió en renta en dinero, tal como se verá más adelante.

Obviamente estos individuos no se encontraban sujetos a

..

trabajo forzado en estricto sentido, pero si de hecho, a una coacción extraeconómica, en tanto que no teniendo otra alternativa nativa para su existencia, su subsistencia dependía o bien del jornal, o bien del arrendamiento de la tierra, o, de las dos cosas a la vez; es decir pues, que los habitantes de San Jerónimo se encontraban atados a la Hacienda a través de tales mecanismos.

Es importante también señalar que los mismos propietarios de la Hacienda, hacían alusión a que ellos habían adquirido la misma en el año de 1835, libre de gravámenes, y con todos sus usos y servidumbre.
21/

Es necesario indicar que si bien es cierto San Jerónimo se convirtió en población en 1833 y adquirió el carácter de Municipio en 1836, y así mismo le fueron asignadas tierras en calidad de egido, este se encontraba lejos del pueblo, y si es que estas tierras egidales seguían teniendo las mismas funciones que tuvieron en los pueblos durante la Colonia, evidentemente, que no eran precisamente para la realización del proceso productivo, por lo cual no satisfacían las necesidades de los habitantes. De lo contrario éstos, (los habitantes del pueblo) no hubieran continuado siendo arrendatarios de tierras a la Hacienda hasta fines del siglo.

Esto significa entonces que con todo y su municipio fundado en 1836, los habitantes de San Jerónimo, continuaron siendo colonos dentro de la Hacienda, a pesar de la existencia legal del pueblo, en tanto que las tierras donde el mismo se encontraba establecido, continuaron siendo tierras pr-

piedad de la Hacienda.

Las Relaciones de producción expresadas, así como la existencia de un municipio en las condiciones mencionadas, generaron una serie de contradicciones, las cuales hicieron crisis en el último cuarto del siglo pasado, dando como resultado, el surgimiento de un conflicto agrario por la posesión de la tierra, así como político, en relación a la legalidad y jurisdicción de la municipalidad. (Ver numeral 4 de este capítulo).

En relación a esto, los vecinos de San Jerónimo expresaban que a la misma municipalidad "se le quería someter a una especie de vasallaje; autoridades que no pueden disponer de lo que la ley ha sometido a su jurisdicción: una especie de feudo para los habitantes..." 22/ Esta situación es induda

ble que se dio o se mantuvo a lo largo del período en que la Hacienda estuvo en manos del capital extranjero, y si bien es cierto este planteamiento de los vecinos se da cuando las contradicciones han alcanzado su máxima expresión, esto no significa que el problema no hubiera existido desde mucho tiempo antes.

En cuanto a la productividad de la Hacienda, difícilmente podría hacerse una comparación entre este período, con el esplendor alcanzado en la Época Colonial, (evidentemente son períodos distintos) tomando en cuenta que se contaba con la misma extensión de tierra, disposición de fuerza de trabajo, posibilidades de innovación tecnológica, nuevos métodos de trabajo, nuevos cultivos, etc.

El producto fundamental siguió siendo la caña para la elaboración de azúcar, que era el producto que proporcionaba mayores ingresos; también se cultivaban entre otros: cacao, uva, banano, patatas, trigo, etc. El cultivo del café tenía ya alguna importancia en cuanto a los ingresos que se obtenían. También se obtenían algunos otros ingresos por diversos rubros (Ver Libros Contables al final) como la venta de ganado, queso, leña, madera, ladrillera, arrendamientos, etc.

Referente al destino de lo producido, no se tiene claridad en tanto que la información es muy escueta al respecto, y aunque en mi particular punto de vista, considero que la producción se destinaba al restringido mercado interno, tampoco se descarta la posibilidad de alguna exportación, especialmente en lo relacionado a la producción de azúcar y café.

Lo restringido de la producción de la Hacienda en algunos momentos, evidencia que la situación económica de la misma debe haber tenido sus altibajos, dándose casos en que parte de la misma Hacienda debió hipotecarse, tal los casos de Diego Llanoy que hipotecó su parte en 8,000 pesos y de Enrique What, quién adquirió una hipoteca por 5,000 pesos. Generalmente estas hipotecas eran saldadas. 23/

4. CONFLICTO PUEBLO-HACIENDA, UN CONFLICTO AGRARIO-POLITICO:

Para la altura de 1880-90, el pueblo de San Jerónimo había crecido considerablemente. Obviamente sus necesidades eran más crecientes y por lo mismo, la dependencia económica y de alguna manera política, a pesar de tener el pueblo la categoría de municipio, determinado esto, por el tipo de Re

laciones de Producción dominantes en la Hacienda, estas al final de cuentas se convirtieron en una traba, tanto para la realización del proceso productivo de la Hacienda, así como para la realización y satisfacción de las actividades económicas de la población. Esta situación repercutió en el desencadenamiento de una serie de conflictos entre los habitantes del pueblo y los propietarios de la Hacienda en la década mencionada, y cuyas contradicciones fueron saldadas parcialmente en el año de 1893, con la venta de una parte de la misma al Estado, para ser distribuida a los vecinos de la población, según contrato que más adelante se detalla.

Para el momento en que se hace referencia, el pueblo de San Jerónimo contaba "con más de seis mil habitantes, con un batallón de milicianos... existiendo además varias escuelas elementales, una de masica, un establecimiento de licores que producía al erario nacional las mayores rentas del Departamento". 24/

El conflicto tuvo definitivamente una causa esencial, -que fue precisamente la propiedad de la tierra. Los vecinos del pueblo son bien claros al plantear la situación al gobierno en los siguientes términos: "Nuestra referida población y nueve aldeas más están situadas en terrenos de la Familia Harris y nos es absolutamente prohibido el cultivo de toda clase de siembras y en particular de la de caña de azúcar y café pues sólo se nos conceden, terrenos algunas veces para la siembra de maíz y frijol pagando la crecida suma de cinco pesos por manzana aunque las cosechas no se logren y esto es solamente en la estación lluviosa: no obstante que cuando el ex presado Don Enrique Harris quiere nos niega las tierras aun

pagandole el arrendamiento que se nos asigna lo cual ha aco~ tecido desde hace muchos años... asi mismo se nos niega el uso de madera para todo servicio y aun para leña..." 25/

El hecho de que se les negara el arrendamiento de tierra a los vecinos del pueblo, especialmente para el cultivo de la caña no es casual; si tomamos en cuenta que en la población se fabricaba el aguardiente desde mucho tiempo atrás, situación por la que obviamente se hacia necesario el consumo de mieles, panela, espumas, etc., para su elaboración. La Hacienda abastecía por supuesto a la población de dichos productos, por lo cual resultaba inconveniente a los propietarios, per~ tir a los vecinos la siembra de caña, con el fin de mantener el monopolio y evitar a toda costa la competencia en sus neg~ cios. 26/

Esta situación no era nada nueva, ya en el año de 1835 recién adquirida la Hacienda por los ingleses, Carlos Meany solicitaba al gobierno que no se permitiera la venta de pan~ la en su Hacienda a ningdn particular, en virtud de la sol~ citud hecha por un individuo de nombre Hermenegildo Paredes, porque era perjudicial para sus intereses. 27/

Indudablemente la Hacienda estaba en posibilidades de abastecer a los habitantes del pueblo de tal producto, y especialmente a los fabricantes de aguardiente; en tal sentido, no les convenfa la competencia y habfa que evitarla a toda COSTA.

Como resultado de este problema de la renta del suelo, se dieron toda una serie de alegatos, tanto de los vecinos,

como de los dueños de la Hacienda, planteando ambos sus puntos de vista al respecto y las posibilidades de solución desde su propia perspectiva. Todo esto conllevó a la intervención del gobierno, realizándose un convenio en el que éste (gobierno) se comprometía a hacer efectivo el pago de los --- arrendamientos atrasados de los colonos, así como a retirar los de las tierras ocupadas propiedad de la Hacienda. Esto se cedía a la altura del año de 1889. ~/

Sin embargo, no habiéndose cumplido con lo estipulado en dicho convenio, la disputa siguió su curso, ya con acciones más serias de ambas partes. Según planteaban los vecinos del pueblo, los dueños de la Hacienda tomaron medidas de hecho, pretendiendo quitar la plaza del pueblo, cobrar impuestos por extracción de adobes, tierra y materiales de construcción, ¡pedían a la policía el cumplimiento de sus funciones, etc., hasta intentar apoderarse de las alhajas y enseres de la Iglesia. En tal virtud, los vecinos solicitan al gobierno no pagar gravámenes y que se les diera la posibilidad de comprar la tierra. 29/

Los propietarios de la Hacienda por su parte, refieren que su actuación está enmarcada dentro de la ley, en tanto que los terrenos donde se encuentra asentado el pueblo son de su propiedad con todo y la Iglesia, que ellos abastecen al pueblo de mieles para elaborar aguardiente, que les dan terrenos para siembra de milpas, incluso agua para regarlos de manera gratuita; solamente cobrando renta del terreno y que en reconocimiento a esto, los vecinos roban la caña, leña, madera, botan montes, siembran sin licencia y aún con todo eso quieren quitarles el terreno, colonos que se consideran pro

pietarios sin títulos. 30/

En tal sentido y para solucionar en definitiva el conflicto los propietarios de la Hacienda hacen los siguientes planteamientos al gobierno:

"1. Q\,Je se ordene a todos los habitantes de San Jerónimo que paguen arrendamiento, tantó de los sitios del pueblo como de otra parte dentro de nuestros límites consider-ndose colonos de la Hacienda, con la alternativa de salir de los terrenos.

2. Que se reconozca la Iglesia y sus efectos ser propiedad de los dueños de la Hacienda.

3. Que la municipalidad pague renta para todos los edificios pGblicos como el cabildo, las escuelas, etc., que se levantan en nuestro terreno.

4. Que se quiten las puertas que la municipalidad puso en las entradas del pueblo sin nuestro permiso.

5. Que no se nos moleste para limpiar los caminos pGblicos, ni cobramos impuestos locales como ornato, etc.

6. Que la municipalidad no cobre derechos para chinamas, tiendas, de las cuales ingresos pertenecen por derecho a nosotros. 31/

Esta solicitud no tuvo éxito. Obviamente el gobierno no podía atender contra los intereses de tantos vecinos; y si

bien es cierto, la Hacienda había funcionado con bastante autonomía con respecto a las autoridades; apoyar a los dueños en estas peticiones, hubiera significado agudizar más las contradicciones existentes y quizá o seguramente de consecuencias funestas con la población, máxime que esta contaba con un batallón de milicianos, pero fundamentalmente producía considerables ingresos al Fisco por concepto de impuestos del Depósito de Licores que funcionaba en dicha localidad.

De tal manera que, el conflicto siguió sin solución, al extremo de que para el año de 1892, los propietarios tomaron la decisión de prohibir terminantemente a los vecinos del pueblo que sembraran en el lugar denominado los Molinos al interior de la Hacienda, más como estos hicieron caso omiso de tal advertencia, el señor Harris, les amenazó con echar ganado para destruir los sembrados, situación a la que los habitantes del pueblo respondieron que si esto sucedía, se verían en la necesidad y disposición de hacerle frente con las armas en la mano. 32/

Como puede observarse, a estas alturas, el conflicto estaba a punto de desencadenar acciones violentas propiamente, por lo que al final de cuentas el Gobierno de la República o mejor dicho el Presidente en ese entonces, General José María Reyna Barrios, tuvo que tomar seriamente cartas en el asunto, adquiriendo de los ciudadanos ingleses, dos terceras partes del territorio de la Hacienda a fin de dar seguridad a los vecinos establecidos en ese lugar y resolver de alguna manera el conflicto. (Ver Contrato de Compraventa más adelante y en la Sección de Anexos).

Lo que no debe perderse de vista en relación a este con

flicto, es precisamente la lucha por la tierra. Es evidente que el vecindario de San Jerónimo estuvo atado a la Hacienda, en calidad de colonos jornaleros y arrendatarios, pagando una renta del suelo. Este fue el vínculo entre los dueños de los medios de producción y los colonos, prácticamente durante el tiempo en que la Hacienda fue propiedad de los ingleses. Los vecinos carentes de tierra se vieron obligados a arrendar la tierra y a ganar el jornal, en las condiciones que los dueños obviamente imponían, estrechando los lazos de dependencia entre colonos y propietarios. Estas relaciones de producción en las circunstancias ya mencionadas y con el transcurrir del tiempo como ya se dijo, generaron contradicciones que finalmente tuvieron como consecuencia el conflicto mencionado entre ambas partes. Sin embargo, dicho conflicto no hizo crisis, sino hasta el momento en que el pago de la renta se elevó demasiado y por la negligencia de los propietarios en proporcionar las tierras a los vecinos, y especialmente cuando los propietarios reclamaron seriamente las tierras donde se encuentra establecido el pueblo, tratando de cobrar arrendamiento por las mismas y queriendo someter a su voluntad y jurisdicción a la municipalidad, surgiendo así, además de los problemas agrarios, un conflicto de jurisdicción política, con dicha municipalidad.

Es importante también el hecho de que de las aproximadamente cuatrocientas caballerías de tierra de que constaba la Hacienda, según el decir del vecindario del pueblo, únicamente se explotaban entre diez y doce; 33/ lo cual evidencia, que la mayor parte de la misma, no era explotada directamente por los dueños.

Paralelamente a esto, ya es sabido que se daban arrenda

mientos de tierra a los vecinos del pueblo o colonos. Sin embargo, es interesante observar algunos casos en los que se arrendaban considerables extensiones, a personas podría decirse, de alguna manera pudientes para su explotación, tal el caso de un tipo llamado Emil Owen, a quien le fueron arrendadas cinco caballerías de tierra por un tiempo fijo de nueve años, por una renta anual de 120 pesos, con la condición de que dicha tierra o parte de la misma, no podía arrendarse o subarrendarse, más que únicamente a los jornaleros que ocupara. ^{34/} Al parecer estos casos fueron en alguna medida comunes, y aunque es difícil plantear que los mismos hayan sido una práctica generalizada, en todo caso, lo que si es cierto es que, los arrendamientos se daban de manera directa o indirecta, es decir, formando una cadena, o bien con los colonos propiamente de la Hacienda, o bien con arrendatarios de tierra en gran escala, los que su vez podían arrendar u subarrendar a sus propios jornaleros.

Es decir pues, que en San Jerónimo existió toda una serie de cuestiones complejas en cuanto a los arrendamientos, que al final de cuentas incidieron en el planteamiento de conflictos, los cuales repercutieron finalmente en el inicio de su proceso de desintegración.

5. DECADENCIA:

Evidentemente el conflicto surgido a nivel agrario y político entre los habitantes del pueblo de San Jerónimo, no fue más que expresión y manifestación de las contradicciones generadas por las Relaciones de producción al interior de la Hacienda, que conllevaron finalmente a la decadencia de dicha

unidad productiva, la cual se hizo evidente en el último cuarto del siglo pasado, y alcanzó su punto culminante en última década de dicho siglo XIX.

Tal situación era notoria, no solamente por la disputa que entorno a la posesión de los terrenos del área que ocupaba el pueblo se daba en aquel momento, sino también por el problema de la renta del suelo en general.

Así mismo, a nivel oficial o gubernamental ya se reconocía y evaluaba la situación caótica de la Hacienda. Así lo refiere el Jefe Político de Salamá José Chavarría, en informe del 12 de mayo de 1892 al supremo gobierno. En dicho informe se pone de manifiesto el lamentable estado en que se encuentran los edificios, cultivos, potreros y cañerías. 35/ También hace alusión a que se contaba con únicamente sesenta manzanas de caña en buen estado, (poco menos de una caballería) un cafetal que producía de doscientos a doscientos cincuenta quintales y con un trozo de ganado que constaba de trescientas a cuatrocientas reses. 36/

Si se compara la producción cañera y azucarera de la Hacienda en la Colonia y a principios del siglo XIX, así como la existencia de 17 caballerías regables aptas para el cultivo de la caña, dicha producción obviamente había merma do considerablemente.

En el caso del ganado, sólo hay que recordar que al momento de la venta de la Hacienda, la misma contaba con aproximadamente 8,000 cabezas, habiendo una tremenda diferencia con las cuatrocientas máximo, mencionadas por el Jefe político

co, evidentemente era un indicador de decadencia, de crisis.

Otra situación que manifiesta decadencia lo constituye el hecho de que para la declaración del pago de contribución sobre inmuebles en años anteriores a 1892, la Hacienda se valoraba en 175,000 pesos, sin embargo para este año, la Hacienda se declaró en 130,000 pesos.

Otro aspecto muy significativo es que según el Jefe Político de Salamá, los promotores del conflicto eran los propietarios de la Hacienda, (especialmente por la posesión de los terrenos del pueblo) con el fin de obtener "una indemnización porque dada la decadencia en que se encuentra la referida Hacienda, es el único medio posible de obtener el lucro apetecido por los dueños, antes pedían por la Hacienda 150,000 pesos, ahora piden 300,000 pesos". '37/

Al final de cuentas pareció ser que esa era la finalidad, tomando en cuenta que escaso tiempo después, los dueños de la Hacienda no pusieron muchos reparos para vender la mayor parte de la misma. En el año de 1893 se vendieron al Estado las dos terceras partes que hacían un total de 270 caballerías por un valor de 80,000 pesos.

Esta situación constituyó prácticamente una salida, en donde el gobierno actuó como mediador para resolver las contradicciones entre los dueños de la Hacienda y los vecinos del pueblo.

Vale la pena hacer una breve referencia de las condiciones en que se realizó la transacción mencionada, por lo cual

citaremos a continuación algunos aspectos de los más importantes del contrato en cuestión: (Dicho contrato puede verse en su totalidad al final de la Sección de Anexos).

- "1. El gobierno pagará 14,000 pesos que se adeuda a la Compañía por arrendamientos atrasados y por daños y perjuicios causados en la Hacienda por los individuos residentes en ella.
2. El gobierno compra una fracción de la dicha Hacienda que mide 270 caballerías por la suma de 80,000 pesos, fracción que se repartirá entre los individuos antedichos.
3. El gobierno obligará a los rancheros y demás individuos que se encuentran cultivando terrenos de la Hacienda sin la anuencia de sus propietarios a desocuparlos y trasladarse a los que compra... concediéndoles un mes de plazo para verificar la traslación con excepción de aquellos que tengan siembras permanentes, a los cuales se da un plazo de 8 meses.
4. Los dueños de la Hacienda ceden sin indemnización alguna el terreno que ocupa el pueblo de San Jerónimo conforme el plano levantado por el Ingeniero Luis Samayoa (Ver Anexos) y además permitan al pueblo el uso del agua de las cañerías que la conducen a la Hacienda.
5. Los mismos propietarios ceden igualmente a la población la Iglesia que forma parte del Edificio del Convento correspondiente a dicha Hacienda". 38/

Con la venta de esta parte de la Hacienda, los dueños

de. la misma resultaron indudablemente beneficiados, recibiendo no solamente el pago de arrendamientos atrasados, dudosos incluso, sino también obteniendo un considerable ingreso por dicha parte, la cual por supuesto no incluía los mejores sembrados, edificios y la maquinaria para la elaboración de azdcar, además de que ya habían obtenido considerables beneficios a lo largo de más de cincuenta años de ser propietarios.

No obstante y a pesar de la desmemoración de la mayor parte de la Hacienda, esta continuó funcionando y produciendo azdcar (rubro principal) así como café y otros productos, tal como puede observarse en los Libros de Cuentas de los ~ años 1895 y 1896 respectivamente. (Ver Anexos). Puede notarse lo restringido de la producción en general a esas alturas, evidenciando la decadencia en que la unidad productiva se e- contraba sumida, a tal magnitud que de lo que de ella quedaba, fue vendido posteriormente al Estado. En el año de 1895 Enrique Harris manifiesta y ratifica la venta de su parte de la Hacienda; 39/ en un proceso que se extiende a 1899 en que finalmente Henry Etheridge vende su parte de la ~acienda ta!!! bién al Estado en el año de 19010 40/ A partir de este mome- to, pasó prácticamente la Hacienda en su totalidad a poder del Estado.

A partir de entonces se dio inicio a la lotificación de buena parte de la Hacienda y su distribución a los vecinos del pueblo. Esta situación se acentuó en los años de 1906 -1907, 41/ en que Estrada Cabrera repartió tierras a los milicianos que participaron en la campaña contra El Salvador en los citados años, quedando siempre una parte como finca na

cional, para lo cual se nombraba administradores por parte del gobierno, generalmente a militares. Su importancia a estas alturas era sumamente escasa.

Una última información que tenemos de la misma, data del año 1937, referente a que contaba entonces apenas con 9 caballerías y manzanas, un bosque para explotación de maderas y leña, algunas manzanas de cereales, más 72 caballerías que se daban en arrendamiento. 42/

Al parecer, en alguna medida, la producción azucarera y la elaboración de aguardiente continuó hasta aproximadamente finales de la Dictadura Ubiquista; a partir de entonces la Hacienda o lo que quedaba de ella, fue prácticamente abandonada, perdiendo totalmente su importancia económica, la cual como ya se ha visto, era bastante limitada, desde finales del siglo XIX.

De lo que fue aquella magnífica unidad productiva en los períodos citados, no queda más que el Municipio de San Jerónimo y el pueblo respectivo, (Ver Mapa 1 y Plano 6), con una extensión de 474 kilómetros cuadrados, aproximadamente; así como también las ruinas de sus majestuosas obras, edificios, acueductos, calderas, etc., (Ver Fotografías al final) como un testimonio arqueológico e histórico de una unidad económica en dos momentos históricos distintos, los cuales a grandes rasgos hemos tratado de esbozar.

En la actualidad está en proyecto la construcción en San Jerónimo, de un Museo Educativo que constituye pr-

camente "un complejo que comprende la readecuación de los principales edificios, iglesia, municipalidad y otros incorporados en un sólo complejo armónico acorde a la arquitectura de Iglesia en un sólo parque". 43/

6. TIPIFICACION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA EN ESTE PERIODO:

Resulta bastante difícil, tratar de hacer una tipificación de San Jerónimo en este período, tomando en cuenta toda una serie de particularidades en la Formación Económico-Social guatemalteca, tanto en el Régimen Conservador como en el Régimen Liberal, a nivel general, así como al interior de la "Hacienda".

Si se analizan algunas de las características de esta unidad productiva en el período mencionado, pareciera ser que a la misma, de acuerdo a la tipificación inicial y según Mintz, 44/ le fuera aplicable el modelo del tipo Plantación, pero evidentemente no al tipo de plantación colonial tal como lo concibe Cambranes, 45/ sino más bien del tipo que predomina ya entrado el siglo XIX, caracterizándose por las grandes inversiones de capital, de poseer las propiedades en sociedad, en sistema por acciones, utilización de fuerza de trabajo asalariada, mercados seguros, producción de un cultivo base, etc.

Algunas características de las mencionadas coinciden en el caso de San Jerónimo y otras evidentemente que no.

En primer lugar, hay que recordar que la Hacienda fue adquirida efectivamente en sociedad, integrada por dos in

gleses y un guatemalteco. La unidad productiva funcionaba a través del sistema por acciones, predominando por supuesto, el capital extranjero, en tanto que en última instancia dicha unidad productiva se convirtió en propiedad total de los ingleses y de sus descendientes. Además y sin entrar en mayores detalles, dichos propietarios poseían toda una serie de negocios e inversiones, no sólo dentro del país, sino también en otras partes, tal como ya se hizo mención en otro momento. La inversión inicial del capital, fue relativamente grande; doscientos y tantos mil pesos en su adquisición. En cuanto a inversiones posteriores propiamente de hecho se hicieron, pero no tenemos información cuantitativa.

En relación al destino de lo producido, no se tienen elementos de juicio para afirmar a donde se orientaba la misma, puede pensarse que la misma abastecía el mercado interno, tampoco puede descartarse la posibilidad de exportaciones.

En cuanto a la producción de un cultivo base, evidentemente que la caña fue el fundamental, en tanto que materia prima para la producción de azúcar. Sin embargo, también adquirió alguna importancia la producción de café, constituyendo estos los rubros principales de ingresos, aunque habían otros ingresos en menor escala.

Ahora bien, con respecto a la fuerza de trabajo, si bien ésta era nativa y barata, la misma no era asalariada en estricto sentido, ya que la condición de la misma como ya se planteó con anterioridad, estaba constituida por una población de colonos jornaleros.

Es interesante observar, que si bien en algunas cuestiones se coincide con las características del tipo Planta cién, otras obviamente no encajan en dicho modelo.

Hay que tomar en cuenta también, que hay cuestiones muy particulares en el país en el período mencionado, y no se puede aplicar de manera forzada a esta unidad productiva un modelo teórico que si bien puede ser aplicable a un! dades productivas en México, Brasil, Las Antillas, etc., posiblemente no en nuestro medio.

LaUlidad productiva de San Jerónimo durante este perí~
'do constituy6 una complejidad de elementos, tanto de Hacie~
da tipo Feudal Colonial, que como es ampliamente conocido, se
mantienen (haciendas de este tipo) incluso mucho m!s allá de los
procesos independentistas y en buena parte del presente siglo; así
como de elementos del tipo Plantación ya mencionados.

El término Hacienda que se ha venido utilizand~ a lo largo del
trabajo, aclaro, se ha empleado en función de la designaciOn
propriamente de dicha unidad productiva, y no precisamente porque
la misma corresponda específicamente en toda su magnitud al tipo
Hacienda como modelo teórico.

SECCION DE NOTAS. CAPITULO III

- .Y Izaguirre, César. "Apuntes Literarios". 1a. Edición, Guatemala, Ediciones Papiro, 1985. P-g. 40.
- y Haefkens, Jacobo. "Viaje a Guatemala y Centroamérica". 1a. Edición, Guatemala, Editorial Universitaria, 1969. P-g. 272.
- 1/ II AGCA. Paquete 15A, Expediente I, Documento 2, Folio 1.
- V Ibidem. Folio 1-2V.
- Al parecer y de acuerdo a algunas referencias en los documentos antes citados, Benneth poseía propiedades y negocios en Belice. En el caso de Meany, éste era comerciante de armas como el Gobierno Conservador, disponía de otras tierras y es más, llegó a ser Alcalde de la Ciudad de Guatemala.
- !/ AGCA. Paquete 15A, Expediente I, Documento 4, Folios 18V19.
- 1/ AGCA. Paquete 15A, Expediente I, Documento 27, Folios 151SV. La Asamblea declaró como población a San Jerónimo en el año de 1833, pero al parecer, no fue sino hasta 1836 en que la municipalidad quedó legalmente establecida. Ver Folios 6 y 9.
- AGCA. Paquete 15A, Expediente I, Documento 37.
- !/ Ibidem. Documento 37.
- 2,./
- 10/ Flores Lucas. "Breve Esbozo Histórico de San Jerónimo, Baja verapaz". Guatemala, AGCA, Impreso, Reg. 15413, 1986. Pág. 4.
- 11/ "San Jerónimo en pos de su Espléndida FERIA". En El Imparcial, 2 de Octubre de 1937. Págs. 1-2.
- 12/ AGCA. Paquete 15A, Expediente I, Documento 24.
- 13/ AGCA. Paquete 15A, Expediente I, Documento 27, Fallos 6 y 9.
- 14/ Ibidem. Folios 1S-1SV.

- 15/ Ibidem. Folio 16.
- 16/ Haefkens. Op. Cit. Pág. 272.
- 17/ Reglamento de Jornaleros. Dcto. No. 177 del 3 de abril de 1877. Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, USAC, 1980. Pág. 8. El subrayado es nuestro.
- 18/ Ibidem. Pág. 8.
- 19/ AGCA Paquete lSA Expediente I, Documento 28, Folio 6.
- 20/ Reglamento Jornaleros Op. Cit. Pág. 9.
de .
- 21/ AGCA Paquete lSA, Expediente I, Documento 27, Folio -
19V.
- 22/ Ibidem. Folios 6-9.
- 23/ AGCA. Paquete lSA, Expediente I, Documento 38, Folio 6.
- 24/ AGCA. Paquete lSA, Expediente I, Documento 24.
- 25/ Ibidem. Documento 24.
- 26/ Ibidem. Documento 24.
- 27/ AGCA. Signo 85.1, Expediente 26765, Legajo 1153.
- 28/ AGCA. Paquete lSA, Expediente I, Documento 24.
- 29/ Ibidem. Documento 24.
- 30/ AGCA. Paquete lSA, Expediente I, Documento 27, Folios 10-14 .
- 31/ Ibidem. Folios 10-14.
- 32/ AGCA. Paquete lSA, Expediente I, Documento 24.
- 33/ Ibidem. Documento 24.
- 34/ lSA 38 Folio
- 35/ AGCA. Paquete , Expediente I, Documento , 6.
- 36/ AGCA. Paquete lSA Expediente I, Documento 24 .
- 37/ Ibidem. Documento 24.
- Ibidem. Documento 24.

- 38/ Diario de Centroamérica, Vol. LXIV No. 3409, 19 de abril de 1892. Pág. 1.
- 39/ AGCA. Paquete lSA, Expediente I , Documento 3.
- 40/ AGCA. Paquete lSA, Expedient I , Documento 19 .
- 41/ Diario de Centro amé rica, 7 de febrero de 1907. Pág. 1 .
- 42/
- 43/ El Imparcial, 2 de octubre de 1937. Pág. 1-2. Prensa
- 44/ Libre, 13 de diciembre de 1987. Pág. 5.
Wolf y Mintz. "Haciendas y Plantaciones en Mesoamérica y las Antillas". En Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. 1a. Edición, México, Edit. Siglo XXI, 1975. Págs. 505-506.
- 45/ Castellanos Cambranes, J.C. "Introducción a la Historia Agrícola de Guatemala". Guatemala, USAC, 1978. Págs. 204-205.

CONCLUSIONES

Difícilmente pueden plantearse conclusiones definitivas particularmente para este trabajo; en tanto que, estamos conscientes de las limitaciones del mismo, especialmente en cuanto al material informativo con que contamos para su elaboración, y además porque lo aquí planteado queda sujeto a la constante revisión histórica.

En tal sentido, las cuestiones que a continuación se plantean a nivel de conclusiones, tienen un carácter provisional, lo cual no significa por supuesto, que no se cuente con los elementos suficientes que las fundamentan. Sin embargo, futuros trabajos podrán profundizar más en el tema y lograr mayores aportes, para la mejor interpretación de estas unidades productivas.

En primer lugar, es indudable que durante la Colonia, "San Jerónimo" constituyó la unidad productiva azucarera más importante del Reino de Guatemala y especialmente durante el siglo XVIII, en que alcanzó su máximo apogeo, dado su alto grado de productividad, así como por la cuantía de los ingresos o beneficios que generaba a esas alturas.

Dicha unidad productiva alcanzó su primacía, sobre la base de la utilización de elementos tecnológicos de lo más novedoso para esos momentos -fuerzas productivas-, especialmente para la producción azucarera -actividad fundamental de la misma-, ya que así lo evidencian: el molino movido con

energía hidráulica, acueductos, techos corredizos, instalaciones en general, técnicas de regadío, tierras abundantes y fértiles para el cultivo de la caña. Aunado a esto, la utilización de la fuerza productiva fuerza de trabajo intensiva predominantemente esclava (esclavos negros) la cual era empleada fundamentalmente en el proceso de cultivo de la caña, así como en su procesamiento para la elaboración del azúcar propiamente, lo cual requería indudablemente de una mayor especialización de la misma. En estas circunstancias las Relaciones de producción dominantes en su interior, fueron de tipo esclavista, en tanto que la producción azucarera era su actividad fundamental en la cual era empleada dicha fuerza de trabajo esclava.

Todo lo anterior indudablemente requirió de inversiones considerablemente fuertes, pero obviamente rentables que los Dominicos estuvieron en capacidad de realizar en "San Jerónimo" (la más importante entre otras unidades productivas propiedad de dicha Orden), lo cual les dio la posibilidad de convertirse en la Orden más poderosa económica y políticamente hablando durante la Colonia, siendo el esplendor de San Jerónimo, precisamente expresión de ese poder. No debe olvidarse del poder de la iglesia en general y de dicha orden en particular, en su calidad de la más allegada a la corona española.

No obstante, "San Jerónimo" si bien es cierto fue una unidad productiva esencialmente azucarera, paralelamente y en función de dicha actividad, tuvo significativa importancia la actividad agrícola y ganadera, necesarias para el

proceso productivo en general, en tanto que estas unidades - productivas eran relativamente autosuficientes. En estas otras actividades productivas no eran utilizados esclavos ne gros, sino fundamentalmente indios de repartimiento, así como seguramente indios y mestizos en calidad de colonos, en menor magnitud por supuesto, que la fuerza de trabajo esclava. Esto implica entonces que a la par de las Relaciones de Producción Esclavistas dominantes, existían Relaciones de Producción con un caracter Servil o Semiservil, complementarias pero sumamente importantes.

La existencia de diversas actividades económicas en dicha unidad productiva, así como la coexistencia de relaciones esclavistas y serviles, hacen de San Jerónimo una unidad sumamente compleja que dificulta su ubicación tipológica, en relación a los tipos de unidades productivas planteadas en el capítulo I (Haciendas, Estancias y Plantaciones).

En relación al primer tipo (Haciendas), considero que no es aplicable a San Jerónimo en este período, ya que sí tomamos en cuenta las características esenciales de este tipo: producción restringida mas para el consumo y para un mercado muy limitado así como el predominio de relaciones de producción serviles o semiserviles, nos podemos dar cuenta que en "San Jerónimo" algunas de estas características estaban presentes tal como la producción agrícola para el consumo interno, así como la existencia de indios de repartimiento y de colonos, pero en todo caso, constituían elementos secundarios en cuanto a la actividad económica fundamental de la misma, en tanto que estos, no son elementos determinantes p~

ra designarla como tal, y si bien es cierto dicho concepto se utilizó para designar a la misma, en su debido momento se aclaró en que sentido se dio dicha conceptualización.

En cuanto al tipo de Estancia, tampoco puede ser aplicado a San Jerónimo, a pesar de que la actividad ganadera era bastante fuerte, la misma estaba subordinada y giraba en torno a la realización del proceso productivo del azúcar, e incluso en torno a la actividad agrícola.

En todo caso, considero que es el tipo Plantación el que más puede aplicarse a San Jerónimo, en tanto que este tipo se caracterizaba por las grandes inversiones monetarias, la existencia de un cultivo base, predominio de relaciones esclavistas de producción, así como la producción orientada fundamentalmente para el mercado ya sea este interno o externo. Estas características se presentan en San Jerónimo, sin embargo, dichas características se encuentran ligadas a otros elementos que son propios del tipo de Hacienda y Estancia.

En este sentido debe considerarse a San Jerónimo, como una unidad productiva, que combina elementos de los tres tipos mencionados en donde no obstante, predomina el tipo de plantación, pero no en estricto sentido del tipo, tal y como se aplica para las plantaciones típicas del Brasil y Las Antillas, sino con sus propias particularidades.

Posteriormente a la Independencia, la unidad productiva fue expropiada a los Dominicos por el Gobierno Liberal,

a fin de mermar su poder económico y político, siendo vendida a una compañía extranjera, que continuó produciendo azúcar y otros productos como el café que adquirió alguna importancia. En este segundo período se dieron algunos cambios, especialmente en cuanto a las Relaciones de Producción, ya que al dejar de tener vigencia la esclavitud, las relaciones de tipo servil o semiservil se convirtieron en dominantes a través del trabajo de colonos jornaleros en su interior, explotados a través de la renta del suelo. Sin embargo, las mismas relaciones de producción generaron contradicciones que desencadenaron toda una serie de conflictos entre colonos y propietarios de la unidad productiva, que finalmente condujo a la decadencia de la misma a finales del siglo XIX, y a la intervención del Estado y del gobierno, como mediador del conflicto, pasando la propiedad de la misma a poder del Estado a fines de dicho siglo, perdiendo así su importancia económica.

B I B L I O G R A F I A

- ACURA, RENE. Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Guatemala.
1a. Edición, México, UNAM, 1982.
- BARRET, WARD. La Hacienda Azucarera de los Marqueses del Valle
(1535-1910). 1a. Edición, México, Editorial Siglo XXI, 1977.
- BERTRAN, MICHEL. Tierra y Sociedad Colonial. Las Comunidades**
Maya-Quiché de la Región de Rabinal de los Siglos XVI al
XIX. 1a. Edición en Frances, México, Centro de Estudios
Mexicanos y Centroamericanos, 1987.
- BINDER, FRANZ: Dr. Austriaco, especialista en Historia de la
esclavitud negra, entrevista, diciembre de 1987.
- CASTELLANOS CAMBRANES, JoC. Introducción a la Historia Agrí
cola de Guatemala. Guatemala, USAC, 1978.
- CARDOSO, CIRO y PEREZ BRIGNOLI, HECTOR. Historia
Económica de América Latina. 2a. Edición, España, Editorial
Crítica, 1981.
- CORTEZ y LARRAZ, PEDRO. Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis
de Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional, 1958. II Tomos.
- DE LA TOVILLA, MARTIN ALONZO. Relación Histórica Descriptiva de las
Provincias de Verapaz y de la del Manchéo Guatem~ la, Editorial
Universitaria, 1960.
- DE SOLANO, FRANCISCO. Tierra t Sociedad en el Reino de Gua
temala. Guatemala, Editor al Unlversitaria, USAC, 1977.
- FLORES LUCAS, VICTOR. BreVe Esbozo Histórico de San Jerónimo
Baja Verapaz. Guatemala, AGCA, Impreso, Reg. 15413, 1986.
- GAGE, TOMAS. Los Viajes de Tomas Gage en la Nueva Esp**
temala, Editorial del Ministerio de Educación Púb
lica, 1950.

HAEFKENS, JACOBO. Ve a Guatemala y Centroamérica. 1a. Edición, Guatemala, Editorial Universitaria, 1969.

HALPERIN, TULIO. Una Estancia en la Campaña de Buenos Aires, Fontanzuela. En Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina, 1a. Edición, México, Editorial Siglo XXI, 1975.

IZAGUIRRE, CESAR. Apuntes Literarios. Guatemala, Editorial Papiro, 1985.

KONSTANTINOV y OTROS. Fundamentos de Filosofía Marxista-Leninista. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1980. II Tornos.

MARTINEZ PELAEZ, SEVERO. Algo sobre Repartimientos. Guatemala, USAC, 1980.

----- La Patria del Criollo. 5a. Edición, Costa Rica, EDUCA, 1979.

PINTO SORIA, JULIO CESAR. El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Un Análisis acerca del Origen Histórico Económico del Regionalismo en Centroamérica. Guatemala, USAC CEUR, 1988.

----- Guatemala en la Década de la Independencia. Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 1978.

REGLAMENTO DE JORNALEROS. Decreto No. 177 del 3 de abril de 1877. Guatemala, Facultad de Economía, USAC, 1980.

ROJAS SORIANO, RAUL. Guía para Realizar Investigaciones Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México, 1985.

RUBIO SANCHEZ, MANUEL. Comercio Terrestre de y entre las Provincias de Centroamérica. Guatemala, 1973. Tomo 1.

SOLORZANO, VALENTIN. Evolución Económica de Guatemala. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1977.

STEIN, STANLEY y BARBARA. La Herencia Colonial de América Latina. 17a. Edición, México, Edit. Siglo XXI, 1975.

STEPHEN, J.L. Incidentes del Viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán. 1a. Edición, Guatemala, EDUCA, 1982. II Tornos.

TAYLOR, WILLIAM. Haciendas Coloniales en el Valle de Oaxaca
En Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina
1a. Edición, México, Edito Siglo XXI, 1975.

TECLA, ALFREDO y GARZA, ALBERTO. Teoría, Métodos y Técnicas en la Investigación Social. 2a. Edición, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974.

VALDEZ DE GULARTE, MIRIAM. Los Museos al Servicio de la Educación. Tesis, Universidad Rafael Landívar, 1982.

VON WOBESER, GISELA. La Formación de la Hacienda en la Época Colonial. 1a. Edición, México, UNAM, 1983.

WARRET, WARD y SCHUARTZ, STUART. Comparación entre Dos Economías Azucareras Coloniales: Morelos, México y Bahía, - Brasil. En Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. 1a. Edición, México, Editorial Siglo XXI, 1975.

WOLF y MINTZ. Haciendas y Plantaciones en Centroamérica y las Antillas. En Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. 1a. Edición, México, Editorial Siglo XXI, 1975.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO:

AGCA. Signatura Al.20, Legajo 1247.

AGCA. Signatura Al. 23 Legajo 2317.

AGCA. Signatura Al.23, Legajo 1575, Expediente 10219, Año 1706.

AGCA. Signatura A3.4, Legajo 2542, Expediente 87384. AGCA.

Signatura 85.1, Legajo 1153, Expediente 26765.

AGCA. Paquete 15A, Expediente 1, Cuadernos del 1 al 39, 1932.

Año

PERIODICOS:

Diario de Centroamérica, 19 de abril de 1892. Diario de Centroamérica, 7 de febrero de 1907. El Iuparcial, 2 de octubre de 1937.

Prensa Libre, 13 de diciembre de 1987.

SECCION DE ANEXOS

PLANOS

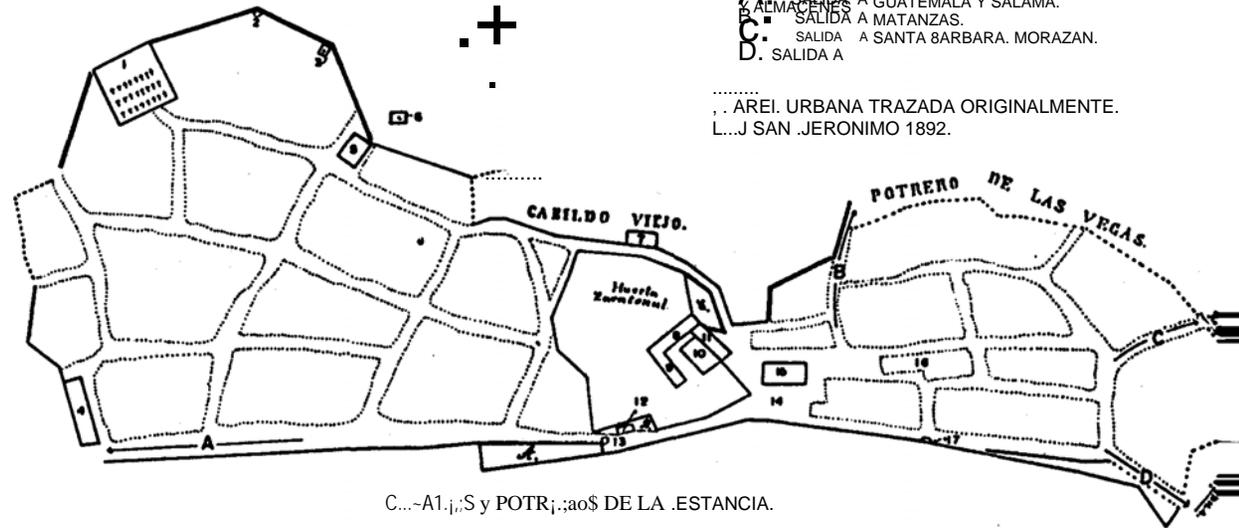
FOTOGRAFIAS

DOCUMENTOS

PLANO
de la república que cubre el pueblo de
SAN JERONIMO,
con especificación de los puntos que en él se notaron
al hacer de la división.

- 1. CEMENTERIO
- 2. ARBOL PITO II.
- 3. RANCHO
- 4. SITIO DE LOS LOPEZ &
- 5. ESCUELA NACIONAL
- 6. LADRILLERA
- 7. TRAPICHE
- 8. CASA DE HABITACION
- 9. ALMACENES A GUATEMALA Y SALAMA.
- A. SALIDA A MATANZAS.
- B. SALIDA A SANTA BARBARA. MORAZAN.
- C. SALIDA A
- 10. JARDIN
- 11. IGLESIA
- 12. CARNICERIA
- 13. SAUCE
- 14. PLAZA DE VINTAS
- 15. OFICINAS PUBLICAS
- 16. DEPOSITO DE AGUA
- 17. PILA DE LA ESTAC

c.IENTE 11



C...-A1,j;S y POTRj;:ao\$ DE LA .ESTANCIA.

Explicación:
 — Pared.
 - - - - - Cerca.
 Límites sin cerca.
 Límites a ojo.

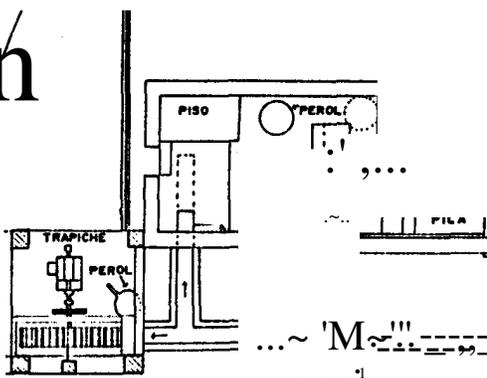
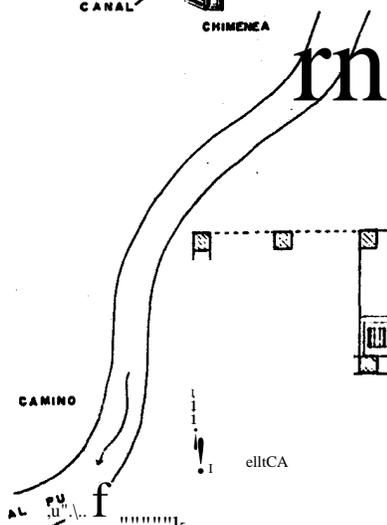
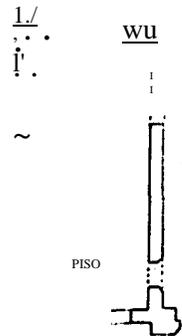
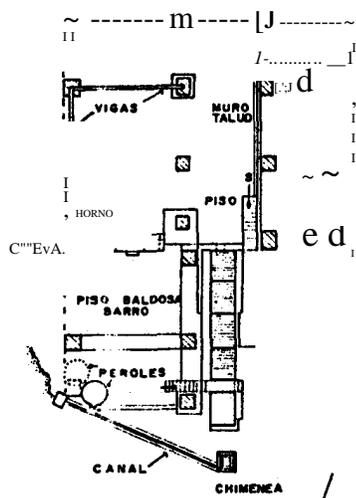
Escala de 40 metros = 1 cm

Levantado, replanteado y dibujado en 1892.
 Autor: Alfredo Roman MO.

PAG. 15A E
 DOCUMENTO
 A.G.C.A.

POTRERO DE LA
 ESTANCIA

-6-



cQJ

UIT. DI U-VIA

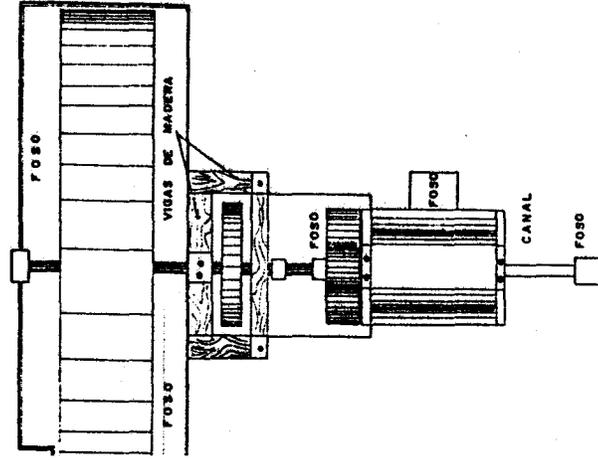
AL PU... f
/A...w/11
PLANO No. 3

PLANTA GENERAL

TR APICHE SAN JERONIMO.

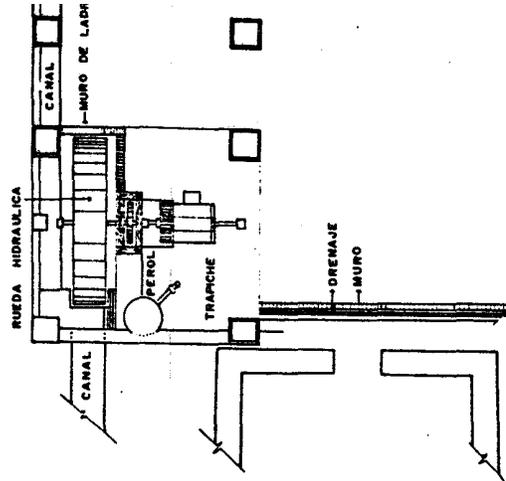
CHIMENEA

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
P'ISU-O-L-OEL
VALLE.
CALCO: A. "OM" H.M.



0 MTS. 2

DIBUJO: L. RODRIGUEZ
CALCO: A. ROMAN M.



0 MTS. 5

1
u
z
e

w
G
ii
:
:
c
t
o
:
:
(1)
ct
z
5
o
ct

W
..J
..J

w
O
1
O
O
Z
O
Z
c
r
:
J
o



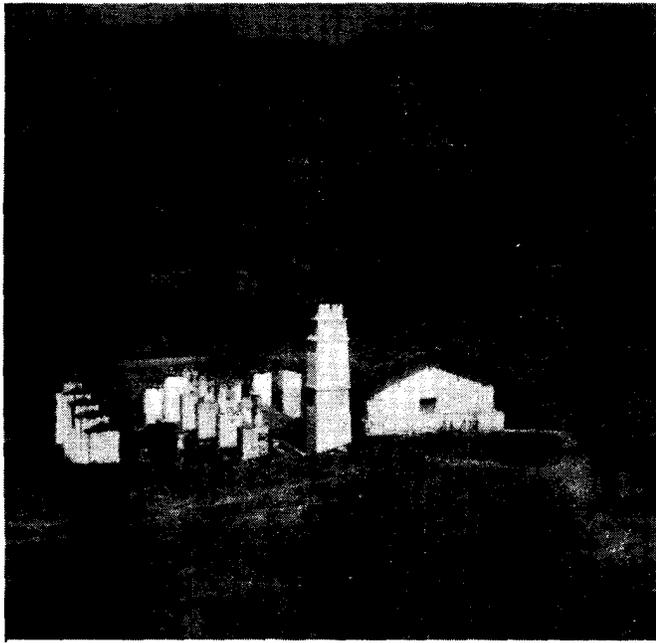
FotograHa No. 1
Valle de San Jer6nimo.



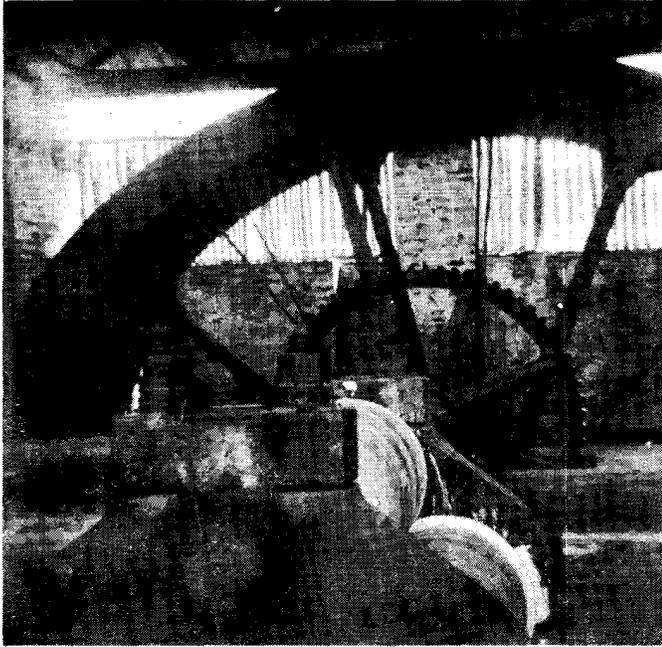
FotograHa No. 2
Instalaci3n Colonial.



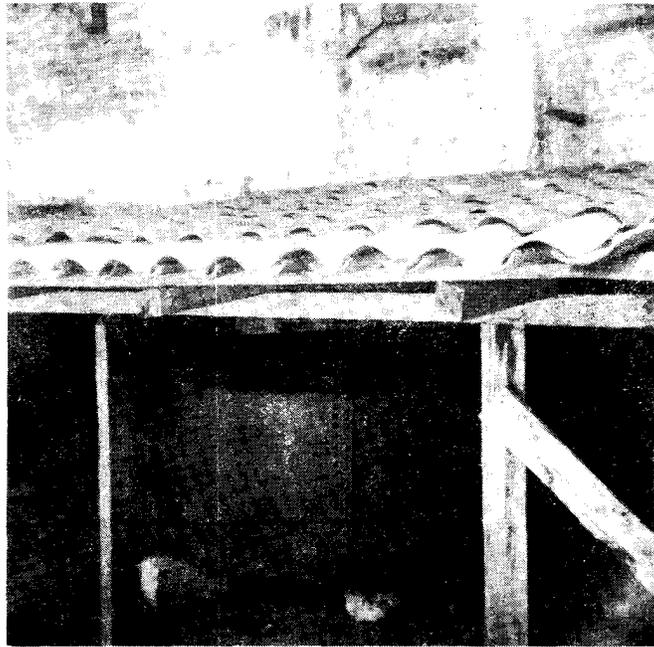
Fotograffa No. 3.
Acueducto.



Fotograffa No. 4.
Hornos.



Fotograf(a No. 5
Molino de Ingenio.



Fotograf(a No. 6.
Caldera (perol).

INVENTARIO DE LA HACIENDA SAN JERONIMO
AL 17 DE OCTUBRE DE 1830

Valor del moviliario de la hacienda ~ ingenio de S. Gerónimo en 17 de Octubre de 1830.

82 caballos mansos á 12 pesos		984
55 mulas á 25 pesos		4.910
491 yeguas á 10 pesos		1.375
4 burros á 60 pesos		
3 burras á 10 pesos		240
1795 vacas á 9 pesos		30
918 toros á 9 pesos		16.155
101 novillos á 12 pesos		8.262
300 bueyes á id		1.212
638 cabezas de ganado menor á 8 rles El cañaverál en		3.600
	SUM	638
	A	10.000
Valor de los no moviliarios. Casa principal y oficinas Muebles de servicio do~stico Otiles de la casa de fuerza Yd. de la oficina de carpintería Yd. de la herrería	\$	117.406
Materialés á prevención de id Obras de carpintería á prevención		10.182
Pasan á la vuelta		629.7
		664.4
Vienen de la vuelta		200.7
		113
		299.5
Otiles de las oficinas de alfarería y fundición		1.512
Carros y herramientas de campo Edificio del ingenio, galeras, hornos, calderas y máquinas	\$	13.601.7
2741 hornos moldes de azQcar	\$	13.601.7
Obras en el repartimiento de aguas		41.3
5 Casas de campo, sus corrales, repastaderos, cercados, 6 potreros cercados y el resguardo del cañaverál		481.1/4
		13.628.5
---SUMA Suma anterior		685.2
---TOTAL		8.031
		20.534.5
	\$	57.012.5 1/4
		47.406
		104.418.5 1/4

-----_--

NOTA

La cantidad que resulta de enero entre los valores del ingenio y sus hatos, corresponde a los bienes muebles cet. de la hacienda en general.

Valor de lo moviliario del hato de Sibabag.		
		3.672
108 toros á 9 pesos		8.370
930 vacas á 9 pesos		468
31 bueyes á 12 pesos		
		\$ 12.510
	Pasan al frente Vienen	12.510
	del frente	
		576
48 novillos á 12 pesos 427		4.27
yeguas á 10 pesos 79		0
caballos á 12 pesos 39		948
mulas á 25 pesos		975

	SUMA	\$ 19.271

Valor de los no moviliarios.

Casa, galeras, chiqueros, corrales		1.235.2
Muebles		033
Cercos de sus tres potreros		1.338.6
		\$

	SUMA	2.607

Hato del Caco=Valor de los moviliario.

		2.232
248 toros á 9 pesos 354		3.180
vacas á 9 pesos		228
19 novillos á 12 pesos 59		708
bueyes á 12 pesos 64 yeguas á		64.0
10 pesos		036
3 caballos á 12 pesos 11		275
mulas á 25 pesos		

	SUMA	\$ 7.305

Valor de los no moviliarios.

Casas y corrales		1.806.4
Muebles 013.4		

	SUMA	\$ 1.820

Hato de Santa Catarina.Valor de lo moviliario.		
62 toros á 9 pesos		558
151 vacas a 9 pesos		1. 359
12 novillos á 12 pesos 11		144
bueyes á 12 pesos		132
	---SUMA	<u>\$ 2.193</u>
Valor de los no moviliarios.		897.3
Casas cet.		
Muebles		008.4
	---	<u>\$ 0.905.7</u>
	SUMA	<u>\$ 34.109.7</u>
	TOTAL	

RESUMEN-----

Hacienda e ingenio de SanGer6ñimo		
Valor de lo moviliario envales de		
1a. clase		47.406
Id de lo no moviliario en valesde		
2a. clase		57.012.5 ^{1/4}
	---SUMA	<u>\$ 104.418.5 ^{1/4}</u>
Hato de Sibabag.-		
Valor de lo moviliario en valesde		
1a. clase		19.279.
Id de lo no moviliario en valesde		
2a. clase		2.607
	---SUMA	<u>\$ 21. 886</u>
Hato de Cacao.-		
Valor de lo moviliario en valesde		
1a. e		7.305
Id. de ¹ / _c no moviliario en vales de		
2a. e		1. 820
	---SUMA	<u>\$ 9.125</u>
Hato de Santa Catarina.-		
Valor de lo moviliario en valesde		
1a. e		2.193
Id. de ¹ / _c no moviliario en vales de		
2a. e		905.7
	---SUMA	<u>\$ 3.098.7</u>

NOTA

Faltando datos para fijar el número de caballerías de tierra que comprende esta finca, se calculan sin embargo sobre 900 m² que nos.

Las 70 de riego A 200 pesos	14.000
y las 830 4 100 pesos	<u>83.000</u>
---SUMA	\$ <u>97,000</u>

La Hacienda de San Gerónimo y los otros tres sitios mencionados se rematarán juntos ó por separado el día siete del próximo enero, siendo advertencia que del ganado y bestias que se mencionan habrá que deducir las cabezas extraídas, y que cubre tanto se extraigan.- Guatemala diciembre 2 de 1834.-----y en órden verbal del Señor Ministro de Gobernación y Justicia, extiende la presente, que ella y firma, en Guatemala, A catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Francisco González Campo.
Notario Público

Luz

manifiesta el número de habitantes que hoy en la Hacienda de San Jerónimo, con expresión de las
 cabas que tienen y la cantidad de terrenos que poseen y que deberán desocupar según contrato

Nombre	Canales	Leñe	Mais	Arroz	Frutal	Plantas	Yuca	Cañas	Habitantes	Terrenos
San Jerónimo	51	6,325	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	3,245	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	4,180	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	5,120	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	6,060	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	7,000	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	7,940	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	8,880	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	9,820	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	10,760	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	11,700	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	12,640	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	13,580	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	14,520	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	15,460	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	16,400	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	17,340	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	18,280	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	19,220	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	20,160	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	21,100	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	22,040	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	22,980	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	23,920	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	24,860	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	25,800	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	26,740	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	27,680	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	28,620	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	29,560	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	30,500	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	31,440	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	32,380	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	33,320	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	34,260	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	35,200	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	36,140	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	37,080	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	38,020	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	38,960	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	39,900	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	40,840	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	41,780	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	42,720	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	43,660	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	44,600	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	45,540	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	46,480	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	47,420	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	48,360	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	49,300	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	50,240	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	51,180	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	52,120	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	53,060	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	54,000	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	54,940	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	55,880	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	56,820	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	57,760	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	58,700	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	59,640	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	60,580	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	61,520	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	62,460	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	63,400	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	64,340	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	65,280	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	66,220	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	67,160	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	68,100	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	69,040	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	69,980	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	70,920	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	71,860	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	72,800	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	73,740	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	74,680	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	75,620	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	76,560	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	77,500	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	78,440	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	79,380	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	80,320	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	81,260	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	82,200	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	83,140	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	84,080	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	85,020	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	85,960	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	86,900	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	87,840	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	88,780	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	89,720	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	90,660	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	91,600	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	92,540	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	93,480	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	94,420	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	95,360	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	96,300	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	97,240	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	98,180	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	99,120	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	100,060	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	101,000	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	101,940	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	102,880	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	103,820	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	104,760	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	105,700	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	106,640	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	107,580	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	108,520	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	109,460	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	110,400	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	111,340	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	112,280	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	113,220	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	114,160	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	115,100	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51	116,040	57	55	55	55	7	42	55	55
San Jerónimo	51									

CONTRATO
DE COMPRAVENTA DE UNA PARTE
-de la
HACIENDA SAN JERONIMO

=

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, con autorización é instrucciones del Presidente de la República, por unaparte, y, por otra, Enrique W. Douglas Harris, por sí y como representante legítimo de sus = hermanos Jorge W. Douglas Harris, Augusta Marta y Victoria Douglas May, Henrieta Mary Douglas Harris y Mary Vere Douglas Harris; con el objeto de poner término á la enojosa = cuestión que éstos vienen sosteniendo con sus arrendata rios de la hacienda "San Jer6nimo", del departamento de la Baja Verapaz, han celebrado el siguiente convenio por vía de transacción.

1o.

Los propietarios de la hacienda "SanJer6nimo", que es la finca No. 166, folio 223, libro 13 de la Baja Verapaz, del registro de los Departamentos del Norte, han vendido al Gobierno un lote 6 fracción de dicha hacienda, que se deslinda así: desde el punto en que el lindero occidental de la hacienda corta el río Grande, se seguirá hacia el Noreste ese lindero, que es una línea sinuosa que va pasando por los mojones denominados "Piedras Blancas", "La Cu = chilla", "Chocojá", "La Canoa", "Palo Verde" y "Repoyal"; desde allí sigue la línea hacia el Oriente, pasando por el punto denominado "Tierra Blanca" y terminando en el mojón "Niño Perdido"; desde allí continúa hacia el Sureste, formando una línea quebrada que pasa por los puntos "Maíz Que mado", "San Francisco", "Piedra de Cal" y "Santa Cruz", = terminando en el mojón "Pito Real"; desde allí sigue la línea hacia el Suroeste, hasta el mojón "San Juan de Dios"; desde allí hacia el Poniente, una línea sinuosa que pasando por el punto "San Isidro", termina en el mojón "San Miguel del Jute"; de allí se trazará una línea recta que vaya á encontrar la cabecera de la quebrada de las "Gallinas", continuando en seguida el lindero por el curso de dicha quebrada hasta encontrar el río "Grande" y siguiendo éste

aguas abajo, hasta el encuentro de la quebrada "Rincón del Sope": se tirará de allí una línea sinuosa que, pasando por "El Pílon" y la cumbre de la "Mesita", vaya á terminar en los encuentros de la quebrada "El León" con el río "Gran de"; continuando éste en séguida hasta el punto de partida7

El lote así descrito, de conformidad con el plano levantado últimamente por el Ingeniero don Luis C. Samayoa, forma como las dos terceras partes de la hacienda, componiéndose, en consecuencia, más ó menos, de doscientas setenta caballerías.

20

Se incluye en la cesión, pero sin precio, la Iglesia, la parte de terreno que ocupa el pueblo de San Jerónimo, con excepción de la cañería que, al lado de aquél, conduce el agua á la Hacienda; el camino que sirve para ir al trapiche; los edificios de la hacienda, cañales, potreros y demás dependencias que ella tiene en el interior del pueblo.

El área cedida para el pueblo y las principales especificaciones constan en el plano que últimamente levantó el mismo Ingeniero Samayoa. Quedan comprendidos en la cesión los lotes marcados en el plano con las letras A y B.

A efecto de que jamás falte el agua al pueblo, los propietarios de la hacienda cuidarán de que las tomas se man tengan en buen estado.

30.

El precio convenido por el lote descrito en el punto primero es de ochenta mil pesos y lo cubrirá el Gobierno en esta forma: treinta y seis mil pesos que entregará al firmarse la escritura, al contado, y de los cuales Harris se dará por recibido; y cuarenta y cuatro mil pesos que el Gobierno pagará á los vendedores dentro de un año contado = desde hoy, en esta ciudad, en moneda efectiva de plata corriente, de talla mayor de novecientos milésimos de fino, con exclusión de toda clase de papel moneda ó de bonos ó vales del Estado.

40.

Inmediatamente que se firme este convenio, un ingeniero, nombrado de común acuerdo por el Gobierno y los propietarios

rios, pasar! á trazar la línea que partiendo del mojón "San Miguel de Jute" debe terminar en la cabecera larga de la que);lrada de las "Gallinas". Los gastos que ocasione este trabajo serin cubiertos por mitad por ambas partes.

50.

Como compensación de los arrendamientos atrasados y de todos los daños y perjuicios que hasta hoy se hayan causado á los propietarios de la Hacienda, el Gobierno paga á Harris, al contaao, la cantidad de catorce mil pesos.

60.

La Municipalidad del pueblo no impondrá contribución de especie alguna sobre los trenes de carreta de la Hacienda, ni impedirá á ésta el uso de las calles, carreteras y demás lugares pÜblicos, ni pondrá multas con motivo de poste de animales de la Hacienda y del cual quedan estos exceptuados.

70.

Dentro de un mes de la firma de este convenio, el Gobier no no hará que las personas que viven en la parte de terre= no que queda á la Hacienda que no tengan siembras permanentes y que no hayan hecho arreglos especiales con los propie tarios, se trasladen con todos los animales que ~engan, allugar que el Gobierno les señale en la sección que hoy compra. A los que tengan siembras permanentes se les concederá para la desocupación un plazo que no exceda del día Gltimo de diciembre del corriente año.

80.

Los propietarios de la Hacienda retirarán todas las accio nes que tienen pendientes contra los arrendatarios; pues no se reservan derecho alguno contra ellos por hechos 6 motivos anteriores á la firma de este contrato. Esta renuncia la hacen bajo el supuesto de que dichos arrendatarios renun cian por su parte todas las acciones que crean tener contra los propietarios 6 administradores de la finca, por causas 6 motivos anteriores á la firma de este convenio.

90.

Enrique Douglas Harris, garantiza personalmente con sus **propios bienes el cumplimiento de este contrato**; obligándose, además, á que los otros condueños de la Hacienda ratifi

carán por escritura pública este convenio dentro de un término que no exceder~ de ocho meses contados desde hoy.

100

.

Queda cancelado en todas sus partes el contrato de arrendamiento celebrado el 5 de noviembre de 1889 y aprobado por acuerdo el de 16 del mismo mes y año; y ambas partes declaran que ningtln derecho se reservan y hoy la una contra la otra, pues no tienen reclamo que hacerse por ningOn motivo.

110

.

Enrique W. Douglas Harris asegura ser dueño de la parte de la finca "San Jerónimo" que correspondía ádoña Eleonor Harris, de quien, por otra parte, es apoderado; pero como no puede exhibir en esos momentos la escritura de compra venta de dicha tercera parte, se obliga ~ presentarla debidamente registrada ~ su nombre el Escribano del Gobierno, ante quien ratificar~ por escritura pública este contrato como tal .dueño de dicha tercera parte den tro de un mes contado desde hoy. Mientras tanto, y á efecto de que este convenio se reduzca ~ documento notariado, comparecerá en ese acto como representante de doña Eleonor Harris.

'120.

Tanto' el plano de la finca "San Jerónimo" como del que se levantó del pueblo por el Ingeniero don Luis C. Samayoa, se dará una copia á los propietarios de la Hacienda.

Guatemala, 12 de abril de 1893.

J.H. Douglas Harris.

Manuel Estrada
C.

LIBRO DE CUENTAS DE LA HACIENDA SANJERONIMO
(1895 - 189~)

Estado de ingresos y egresos del libro de caja de San Juan para los meses de julio a diciembre 1895.

Junio 30				Gastos	
Saldo efectivo en caja	740,56	1/4	Julio	2 243,9	3/4
				3	
Producto			Agosto	3 916,2	
Julio	2 715,50			0	
Agosto	3 244,12	1/2	Septiembre	4 004,7	
Septiembre	5 135,25			5	
Octubre	5 505,06	1/4	Octubre	4 851,4	3/4
Noviembre	1 210,25			3	
Diciembre	1 977,45		Noviembre	2 699,8	1/4
				1	
			Diciembre	2 794,3	1/4
				1	
					20 510,4
					5
	1 787,6	3/4	Saldo para	1896	17,75
	9 3		enero		
TOTAL	2 528,2		TOTAL	20 528,2	0
	0 0				

ítemos de los ingresos y egresos de la hacienda San Jerónimo de julio a diciembre

Junio 30

Saldo efectivo	de caja	740,56 1/4		
Azucar	14 644,93 3/4		Harris recibió en	
Administración	138,37 1/2		efectivo	5 626,50
Arrendamiento	233,75		Administración	3 664,18 1/4
Café	1 535,37 1/2		Mantenimiento	1 604,38 1/4
Ganado	231,87 1/2		Despensa	468,06 1/4
Habilitaciones	1 089,25		Ganado	1 005,37 2
Mantenimiento	8,03 3/4		Habilitaciones	1 671,31 1/4
Maíz	288,75		Azúcar	3 092,31 1/4
Queso	704,06 1/4		Arrendamiento	20
Potreros	430,75		Café	1 079,25
Zacate	57,03		El llano	1 616,81 4
Leña	75,37 1/2		Leña	37
Ladrillera	15,50		Ladrillera	154
Vara	19,75		Maíz	94,56 1/4
El llano	213,75		Potrero	270,37 2
D Harris			Quesos	12,50
devolución	101		Zacate	91,81 1/4
		19 787,63 3/4	Vara	2
TOTAL	20 528,20		Saldo para enero	20 510,47
			TOTAL	20 528,2

Estado de ingresos y egresos de		San	Jerónimo de	enero a octubre 1896	
Enero 1 Saldo efectivo en caja			17,75		
ProdQcto				Gas tos	
Enero	6 601,62	1/2		Enero	5 842,62 1/2
Febrero	3 973			Febrero	2 808,25
Marzo	3 460,65	3/4		Marzo	4 332,93 3/4
Abril	1 433,28	1/4		Abril	2 363,21 3/4
Mayo	1 987,28	1/4		Mayo	1 730,43 3/4
Junio	2 107,50			Junio	1 698,06 1/4
Julio	1 274,93	3/4		Julio	1 839,75
Agosto	3 761,87	1/2		Agosto	3 858,28 1/2
septiembre	3 519,12	1/2		Septiembre	3 070,78 1/4
Octubre	4 697,06	1/4		Octubre	4 845
			32 816,34 3/4		32 389,34 3/4
AL			32 834,09 3/4	Saldo para noviembre	444,75
				TOTAL	32 834,09 3/4

pormenos de los ingresos y egresos de San Jerónimo de enero octubre 1896
 a

Enero 1 efectivo en caja	17,75	Azticar	5	934,5	
Saldo			3		
Azdcar	1 982,18 1/4	Café	1	920,2	
Café	3 047,31 1/4	Potrero		645,4	3/4
Potrero	1 010,93 3/4	El llano		877	1/2
s.				,62	
El llano	666,50	Ganado	1	454,5	1/2
Ganado	1 052,25	Alquiler animales		555,50	
Alquile animales	460,50	Lechería		13,12	1/2
r		Zacate		248,56	1/4
LeCheda	645	Cereales		684,12	1/2
Zacate	165,93 3/4	Frutas		6,81	1/4
Leña	139,02	Madera construc.		316,09	1/4
Frutas	234,15	Vara		38,81	1/4
.Perlobes	19	Leña		105,25	
Úllería	76,87 1/2	Tallers	1	622,50	
Tallere	70,09	Olleda		5,62	1/2
s		ea rcos		754,9	3/4
Arrendamiento	535,75			6	
Habili taciones	2 932,44	Utl les	1	021,6	/4
				8	
devoluc ión		Habilitacione s	3	447,4	1/2
Depósit os	688,03	Dispensa		264,1	1/2
Madera construccion	172	Depósito s		580,3	1/4
Vara	68,50			8	4
Cereale s	219,75	Empleados y gastos			
Depensa	142,18 3/4	de administración	4	759,25	
Utiles	29,50	Gastos menudos de			
Padget		administració n		447,62	1/2
C h		Gastos extra			
.		de			
devoluc ión	226,31 3/4	administració n	1	062,3	1/4
Harris devoluc ión	232	Gastos cocina	1	543,	1/2
		y	12		
	32 816,34 3/4				

TOTAL

		Impuesto						
		fiscal		600				
	32	patil y Cía			200			
		Guatemala						
	834,09	C Padgeth	1	188,6	3/4			
		Harris	2	291				
						32	389,	4 3/4
		Saldo para noviembre	1		444,	=		S.
		TOTAL			32	834, <u>1</u>		3/4

El presente trabajo fue impreso con autorización del Autor, por:

EDICIONES SUPERACION

3a. Av. 22-85, Zona 12.
Guatemala, Centroamérica.